

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 21 de noviembre de 2006

ORDEN DEL DÍA:

Primero

ACTAS

Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 7 y 8 de noviembre de 2006.

Segundo

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la supresión de la Sociedad Pública de Alquiler (SPA). (Publicada en en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 590, de fecha 20 de noviembre de 2006). (Número de expediente S. 671/000099).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política energética. (Publicada en en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 590, de fecha 20 de noviembre de 2006). (Número de expediente S. 671/000100).

Tercero

MOCIONES

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Plan Nacional de Apoyo a la Trashumancia y a la modificación del Plan Nacional de Erradicación de la Tuberculosis para el año 2007. (Publicada en en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 590, de fecha 20 de noviembre de 2006). (Número de expediente S. 662/000149).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a poner en marcha cuantas medidas sean precisas para garantizar de forma eficaz los derechos de los usuarios de mensajes cortos SMS, la libre competencia y la transparencia, así como para evitar cualquier tipo de fraude o irregularidad en la gestión de las opiniones y en la entrega de premios en los concursos de televisión. (Publicada en en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 590, de fecha 20 de noviembre de 2006). (Número de expediente S. 662/000150).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a territorializar y transferir a las Comunidades Autónomas el denominado Fondo Tecnológico con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para su aplicación en materia de investigación y desarrollo (I+D), así como a dotar el Plan Nacional con los recursos suficientes. (Publicada en en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 590, de fecha 20 de noviembre de 2006). (Número de expediente S. 662/000148).

Cuarto

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Nueva York el 22 de diciembre de 2003 y Declaración que España va a formular. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Publicado en en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 267, de fecha 23 de junio de 2006). (Número de expediente S. 610/000153). (Número de expediente C. D. 110/000155).
- Protocolo sobre los restos explosivos de guerra, adicional a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (Protocolo V), hecho en Ginebra el 28 de noviembre de 2003. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Publicado en en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 281, de fecha 11 de septiembre de 2006). (Número de expediente S. 610/000154). (Número de expediente C. D. 110/000159).
- Extensión de la Declaración de ciertos Gobiernos europeos relativa a la fase de producción de los Lanzadores ARIANE, hecha en Berlín el 6 de diciembre de 2005. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Publicado en en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 292, de fecha 11 de septiembre de 2006). (Número de expediente S. 610/000155). (Número de expediente C. D. 110/000170).

Quinto

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- De la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con el Proyecto de Ley del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior. (Publicado en en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 72, de fecha 21 de noviembre de 2006). (Número de expediente S. 621/000072). (Número de expediente C. D. 121/000075).

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

ACTAS Página
5992

Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 7 y 8 de noviembre de 2006 Página
5992

Se aprueban las actas.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN Página
5992

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la supresión de la Sociedad Pública de Alquiler (SPA)..... Página
5992

El señor García Ballestero defiende la moción. En turno en contra hace uso de la palabra el señor De Orduña Puebla.

En turno de portavoces, intervienen los señores Ayala Fonte, por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; Macías i Arau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bravo Durán, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Aragonès Delgado de Torres, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; De Orduña Puebla, por el Grupo Parlamentario Socialista, y García Ballestero, por el Grupo Parlamentario Popular.

Por el artículo 87 hacen uso de la palabra nuevamente los señores Macías i Arau y Aragonès Delgado de Torres.

Se aprueba la moción consecuencia de interpelación por 122 votos a favor, 109 en contra y 3 abstenciones.

Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política energética Página

El señor Badia i Chancho defiende la moción con la incorporación de una enmienda presentada por el propio Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor Seguí Díaz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. El señor Chivite Cornago defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Badia i Chancho expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces, intervienen los señores Badia i Chancho, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Albistur Marin, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, así como la señora Elices Marcos, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y los señores Chivite Cornago, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Seguí Díaz, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la moción consecuencia de interpelación, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por 128 votos a favor, 108 en contra y 8 abstenciones.

MOCIONES Página
6006

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un Plan Nacional de Apoyo a la Trashumancia y a la modificación del Plan Nacional de Erradicación de la Tuberculosis para el año 2007 Página
6006

El señor Sanz Pérez defiende la moción. El señor Batlle Farrán defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. El señor Rodríguez Cantero retira la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista al haberse acordado una propuesta de modificación.

En turno de portavoces, intervienen los señores Companys i Sanfeliú, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bravo Durán, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Sanz Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la moción, en los términos de la propuesta de modificación, por asentimiento de la Cámara.

Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a poner en marcha cuantas medidas sean precisas para garantizar de forma eficaz los derechos de los usuarios de mensajes cortos SMS, la libre competencia y la transparencia, así como para evitar cualquier tipo de fraude o irregularidad en la gestión de las opiniones y en la entrega de premios en los concursos de televisión Página
6012

El señor Lavilla Martínez defiende la moción.

En turno de portavoces, intervienen la señora Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; así como los señores Albistur Marin, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Lavilla Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Coloma Pesquera, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la moción, en los términos de la propuesta de modificación, por asentimiento de la Cámara.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a territorializar y transferir a las Comunidades Autónomas el denominado Fondo Tecnológico con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para su aplicación en materia de investigación y desarrollo (I+D), así como a dotar el Plan Nacional con los recursos suficientes 6017

El señor Jorquera Caselas defiende la moción. El señor Salvador García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Jorquera Caselas expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.

En turno de portavoces, intervienen los señores Gasòliba i Böhm, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Albistur Marin, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Bonet i Revés, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Salvador García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Gallego Espeianza, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se aprueba la moción, en los términos de la propuesta de modificación, por 135 votos a favor, 95 en contra y 14 abstenciones.

Página

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 6025

Página

Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Nueva York el 22 de diciembre de 2003, y Declaración que

Página

España va a formular. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA 6025

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse

Página

Protocolo sobre los restos explosivos de guerra, adicional a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (Protocolo V), hecho en Ginebra el 28 de noviembre de 2003. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA 6025

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse

Página

Extensión de la Declaración de ciertos Gobiernos europeos relativa a la fase de producción de los Lanzadores ARIANE, hecha en Berlín el 6 de diciembre de 2005. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA 6025

Se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 6025

Página

De la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con el Proyecto de Ley del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior 6025

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor interviene el señor Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza el debate del articulado.

El señor Cuenca Cañizares defiende las enmiendas números 1 a 26, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por este senador. El señor Casas i Bedós retira la enmienda número 92, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Bravo Durán defiende las enmiendas números 29 y 31, anunciando la retirada de la número 30, del

Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Bofill Abelló defiende las enmiendas números 37 a 65, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. La señora Rubial Cachorro anuncia la retirada de la enmienda número 36 y de la propuesta de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado como consecuencia de la aprobación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 69, 77, 74 y 90, defendiendo las enmiendas números 34 y 35 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 66 a 68, 70, 71, 74, 76, 79 a 83 y 86 a 88.

En turno de portavoces, intervienen los señores Casas i Bedós, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Burgués Bangués, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; el señor Rodríguez Losada, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Do Campo Piñeiro, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 4 y 20, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Cuenca Cañizares, por 112 votos a favor, 121 en contra y 10 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 26, del mismo grupo parlamentario, asimismo presentada originariamente por el señor Cuenca Cañizares, por 3 votos a favor, 231 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el mismo señor senador, por 3 votos a favor, 233 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 29 y 31, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 14 votos a favor, 227 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 37 a 65, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 6 votos a favor, 227 en contra y 10 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 34 y 35, del Grupo Parlamentario Socialista, por 239 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular 66 a 68, 70, 71, 74, 76, 79 a 83 y 86 a 88, por 124 votos a favor y 119 en contra.

Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 74681.

Se aprueban el Preámbulo III.4.a), el Preámbulo III.6, los artículos 4.1, 10.1, 15.1, 15.4, 17.2, 20.3, 23.1, 23.2, 25.1, 28, 29.1 y 29.2, por 121 votos a favor, 119 en contra y 1 abstención.

Se aprueba el resto del dictamen por 242 votos a favor.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas.

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

ACTAS:

— LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS PASADOS DÍAS 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2006.

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: Actas. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 7 y 8 de noviembre de 2006.

¿Alguna observación? (*Pausa.*) ¿Se pueden aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Quedan aprobadas.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA SUPRESIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER (SPA) (S. 671/000099).

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Mociones consecuencia de interpelación. Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la supresión de la Sociedad Pública de Alquiler.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Ballester.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender la moción consecuencia de interpelación para la supresión de la Sociedad Pública de Alquiler.

Desde el principio, desde la creación de esta Sociedad Pública de Alquiler, se generaron muchísimas dudas, pero no solo en la mayoría de las fuerzas políticas de este arco parlamentario, sino que también en las distintas comunidades autónomas, en los ayuntamientos y en la sociedad en general.

Desde su entrada en funcionamiento, durante el último año, hemos venido oyendo las mismas excusas de siempre, las mismas rectificaciones de siempre, la misma confusión de siempre, los mismos retrasos de siempre y una escasa o nula transparencia en su funcionamiento. Desde entonces, nada ha cambiado. Mejor dicho, todo está mucho más liado y más embarullado que hace un año. Ese gran titular que fue la sociedad pública de alquiler, utilizado por el Gobierno del Partido Socialista, hoy ya no es ninguna noticia, no tiene ningún interés ni ninguna credibilidad ante los ciudadanos españoles. Un año lleva funcionando esta Sociedad Pública de Alquiler y estos son

los resultados: un presupuesto de 20 millones de euros; un horizonte de 5.500 viviendas alquiladas o supuestamente alquiladas durante el primer año; 25.000 alquileres durante los próximos cuatro años; movilización de un 2 por ciento de las viviendas vacías; según el Ministerio, 22 empleados, no sabemos cuántos tasadores, cuántos administradores de fincas que cobran por ese trabajo un dinero; la contratación de seguros multirriesgo, el impago y la asistencia jurídica. Tampoco sabemos el número de agencias privadas que colaboran con la Sociedad Pública de Alquiler y que cobran también unos honorarios por sus servicios. El resultado, señorías, es el siguiente: 2.000 viviendas alquiladas en un año en toda España. Y digo 2.000 porque es lo que es lo que nos dice el ministerio, porque no hay ni un solo dato sólido para creernos que esas 2.000 viviendas se hayan alquilado, pero haciendo un acto de fe vamos a dar por cierto que son 2.000 viviendas las que se han alquilado durante el primer año de funcionamiento de la Sociedad Pública de Alquiler. ¿Ridículo, verdad? Dos mil viviendas en toda España. Pero tampoco sabemos dónde se han alquilado, a qué precios, en qué porcentajes se han reducido los precios de mercado, cuánto pagan los propietarios a la Sociedad Pública de Alquiler, etcétera. Como ven, un auténtico caos, un auténtico apagón informativo y escasos o nulos argumentos para continuar con este disparate que ni el Gobierno ni el ministerio saben dónde va. Y después de despilfarrar 20 millones de euros en alquilar 2.000 viviendas, pretenden que nos creamos que para el próximo ejercicio 2007 la Sociedad Pública de Alquiler se autofinancie con nada menos que 30 millones de euros. Nos gustaría que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos explicase cómo se puede financiar esta Agencia Pública de Alquiler ella sola para el próximo ejercicio. Nosotros no lo sabemos, porque no tenemos ningún dato. No sabemos cuál es la diferencia que se paga entre la renta que paga el propietario y la que paga el inquilino o si el inquilino paga una renta aproximada a la del mercado o si esta diferencia es suficiente para pagar todos los gastos que ocasiona: pagar seguros, pagar técnicos y también para autofinanciarse.

Todo son dudas; no hay ningún dato serio ni real por parte de un Gobierno que se autocalifica de transparente pero que, en el caso de la Sociedad Pública de Alquiler, está demostrando ser todo lo contrario. No se facilita dato alguno ni a las Cortes Generales ni a nadie, y nos preguntamos por qué, si tan buena es esa Sociedad Pública de Alquiler, no existe esa transparencia y no nos convence al resto de los senadores ni al portavoz de este grupo parlamentario con los datos sobre su bonanza.

En el último sondeo de opinión sobre juventud y vivienda, el Injuve arroja algunas conclusiones: el 78 por ciento de los jóvenes no vive donde le gustaría hacerlo por razones económicas; al 63 por ciento de los jóvenes le es muy difícil o prácticamente imposible independizarse; el 64 por ciento de los jóvenes se siente deseoso de independizarse y afirma necesitar ayuda tanto para comprar como para alquilar una vivienda, y la máxima cantidad que dicen los jóvenes poder gastar en comprar o alquilar una vivienda es de 434 euros.

¿Qué pasa ahora con los proyectos de vida, señorías?, ¿qué pasa ahora con la emancipación de los jóvenes?, ¿qué pasa ahora con ese futuro de los jóvenes españoles? Unos jóvenes que, por cierto, ya se han manifestado contra la política del Gobierno y contra la propia ministra en lo que, como sus señorías saben, llamaron «el zapatillazo», pero a pesar de manifestarse contra la ministra, contra el Gobierno y contra sus políticas, dicen que aquélla tiene razón. Esto es surrealista.

¿Con esta Sociedad Pública de Alquiler se han sacado más viviendas al mercado? Parece que no. ¿Ha dejado de subir el precio de los alquileres? Parece que tampoco. En el último año, los alquileres han subido en España un 4,3 por ciento, es decir, dos puntos por encima del IPC.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Termino enseñada, señor presidente.

En definitiva, señorías, la petición que hace hoy el Grupo Parlamentario Popular en el Senado es que desaparezca la Sociedad Pública de Alquiler y que el Gobierno se dedique a hacer políticas serias y rigurosas en esta materia solventando, cómo no, el principal problema, es decir, potenciando la seguridad jurídica.

Señorías, tanto ustedes como los ciudadanos conocen ya los resultados de la Sociedad Pública de Alquiler.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda; así pues, pasamos al turno en contra.

Tiene la palabra el senador De Orduña.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, señor García Ballester, vienen ustedes con la misma cantinela que el año pasado, nos traen la misma música, aunque con la letra un poquito cambiada, y eso sí, para mejorarla, pues el año pasado hablaban ustedes de 30 casitas y hoy de 2.000 viviendas. Menos mal, han pasado de casitas a viviendas y, además, de 30 a 2.000. Y basan la disolución, el desmantelamiento de dicha sociedad, en dos razones. La primera de ellas son las pérdidas millonarias que según usted acumula al final del ejercicio dicha sociedad. No sé en qué fuentes habrá bebido usted para hablar de 12 millones de euros sin saber siquiera, como nadie sabemos, cuál va a ser el balance de gestión de la sociedad a final de año. En cualquier caso, puedo anticiparle con seguridad que estará muy lejos de esas cifras alarmistas que usted nos ha traído.

La segunda razón en la que se basa es un conflicto competencial. Señoría, una sentencia del Tribunal Constitucional de 1988 decía que a las comunidades autónomas les compete definir y llevar a cabo una política propia en materia de vivienda, complementando actuaciones de protección y promoción previstas por el Estado con cargo a sus presupuestos, luego el propio Tribunal Constitucional está

diciendo que la complementariedad, como la cooperación, la concertación o la colaboración, no solo son necesarias, sino también posibles.

Pese a todo, señoría, la Sociedad Pública de Alquiler es un instrumento que está demostrando ser eficaz y útil en la política de vivienda en alquiler, una política que, por cierto, no es solo del Ministerio de Vivienda, sino que es una política transversal y coordinada con otros departamentos, como Justicia o Economía, cuando se habla de alguna medida fiscal respecto de los arrendamientos; pero es un instrumento —claro que sí—, es un mecanismo del que disponen los ministerios, y en concreto el de Vivienda, para dinamizar un parque de viviendas que, como usted sabe, desde siempre, y mucho más durante el Gobierno del Partido Popular, ha estado absolutamente paralizado. Así que ya tiene un valor añadido: está dinamizando —lo quiera o no—, dice usted, 2.000 viviendas. En el turno de portavoces le daré cifras que demuestran que son bastantes más, porque es verdad que, a través de su gestión directa, son dos mil y pico viviendas, pero hay muchas más que han sido intermediadas como consecuencia de la evaluación que han hecho los técnicos de la Sociedad Pública de Alquiler.

Pero además hay más valores añadidos: se está procediendo a una profesionalización en el sector, hay una especialización de agentes que trabajan para el arrendamiento de viviendas sin colaboración directa con la Sociedad Pública de Alquiler. Se están sacando nuevos productos —ya se lo dije hace un año, pero como es lo mismo tengo que hablar de lo mismo—: hace un año le dije que había productos en el mercado que está sacando el sector asegurador para garantizar precisamente la bondad de las operaciones de arrendamientos. Se están rehabilitando viviendas que estaban cerradas y que ahora están dispuestas para el alquiler merced a los ratios de calidad que exige la propia Sociedad Pública de Alquiler para que esas viviendas puedan ser arrendadas; luego estamos mejorando también su calidad. Por último, hay otro valor añadido que me parece fundamental y es que se está procediendo a un cambio de cultura en este país respecto al régimen de tenencia. Ya no todo el mundo quiere comprar, entre otras cosas porque cada vez es más difícil, no solamente por el alza —en cierta manera está desacelerándose el precio de la vivienda—, sino porque los tipos de interés están subiendo, y eso está perjudicando muy negativamente a aquellos que pretendían la propiedad. Así es que, repito, hay un cambio de cultura en el régimen de tenencia. Hoy hay mucha gente que opta por el alquiler, y este instrumento de la Sociedad Pública de Alquiler se está mostrando muy eficaz.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pensaba que con la que estaba cayendo ustedes iban a ser algo más imaginativos, que nos iban a traer alguna moción que colaborara de verdad a ponerle un poco de sordina a tanto asunto de especulación que está calando en la opinión pública muy a pesar nuestro, y que ustedes iban a traer alguna propuesta en la que pudiéramos estar todos de acuerdo para ponerle sordina a este asunto y luchar contra la especulación. Algunos de su partido, algunos de sus gobiernos están intentando poner en marcha medidas. Por ejemplo,

recientemente en Valencia se ha hablado —yo no lo comparto en absoluto— de que si hay transacciones se repartan plusvalías entre los propietarios de los últimos 25 años. Yo ni de lejos lo comparto, yo hablaría de plusvalías para los ciudadanos, no para propietarios, para tanto propietario, pero en cualquier caso es un camino que han elegido, son propuestas novedosas, y lo que usted trae es rancio, y además, es interesado.

Señor García Ballestero, luego le voy a dar datos que son muy contundentes...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya, por favor.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Voy terminando, señor presidente.

Le voy a dar datos muy contundentes, señor García Ballestero, que van a demostrar que la Sociedad Pública de Alquiler no merece el tratamiento que usted viene dándole desde hace un año; datos muy contundentes que demuestran que el camino emprendido es el buen camino para que el parque de alquiler sea dinámico y posible y facilite viviendas asequibles a jóvenes, inmigrantes, mayores y personas con menores niveles de renta.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente.

Ante esa moción del Grupo Parlamentario Popular, idéntica a la presentada aproximadamente hace un año, la posición de Coalición Canaria no ha cambiado respecto de la conveniencia o no de la Sociedad Pública de Alquiler. Esta Sociedad Pública de Alquiler ha sido ya respaldada en el Senado y en el Congreso hace apenas un año y también a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Sin entrar a valorar si los resultados numéricos obtenidos en este período son suficientemente positivos —2.000 viviendas alquiladas, dice el portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, debo decir que no se trata de sustituir el alquiler por la compra ni se trata de obtener beneficios como si de una empresa inmobiliaria se tratara, sino que el objetivo es cambiar la mentalidad de los ciudadanos para que consideren el alquiler como una nueva vía de acceso a la vivienda complementaria a la opción de compra. Esto no se consigue, lógicamente, de la noche a la mañana; se necesita tiempo, y al parecer, según los datos de que dispone —según se dijo— el Ministerio de Vivienda, la tendencia es que la Sociedad Pública de Alquiler se autofinancie en un plazo razonadamente corto.

Se invaden las competencias de las comunidades autónomas. Este es otro de los argumentos que aportan los contrarios a la Agencia Pública de Alquiler. Hasta ahora, que yo sepa, no se han producido protestas ni reclamaciones de gobiernos autónomos ni de corporaciones locales; al con-

trario, algunas se han unido a este proyecto y, en general, se colabora con las otras administraciones públicas.

Por lo tanto, consideramos que esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular es reiterativa e innecesaria en este momento y, en consecuencia, Coalición Canaria no la apoyará.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: «Gràcies, senyor president».

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió apoyará esta moción por un motivo fundamental. Oyendo la intervención del portavoz socialista, tengo que decir que nosotros compartimos la necesidad de fomentar la vivienda de alquiler. Incluso nos gustaría —aunque este no es el debate de hoy— evaluar las políticas que el Ministerio de la Vivienda ha llevado a cabo en relación con la vivienda de alquiler y analizar los distintos logros obtenidos. Por tanto, nuestro voto no se debe a ningún tipo de reprobación de la política de vivienda de alquiler del ministerio, sino a una convicción expresada reiteradamente por nuestro grupo, tanto por mi parte, a través de una moción similar hace ya algún tiempo, como de forma reciente por nuestro portavoz en el Congreso de los Diputados en materia de fomento y vivienda, el señor Jané. Por ello, y para que no quede duda de que nosotros hemos ido advirtiendo de que la Sociedad Pública de Alquiler no nos parece un instrumento especialmente útil, les voy a leer lo que al respecto decía el señor Jané: Con sinceridad, creemos que no se está cumpliendo esta función pública, que tiene el dinero de los españoles, que se invierte en esta Sociedad Pública de Alquiler. Creemos que no se justifica su existencia. Fecha: 24 de mayo de 2006. En su segunda intervención, el señor Jané, respondiendo al director general de esta sociedad, decía: Creo que hoy hablar de felicitaciones es trasladar a la opinión pública un mensaje que no es el adecuado. Se refería a las palabras dirigidas por el representante del Grupo Parlamentario Socialista al director de esta agencia, con las que le decía que la sociedad iba de maravilla. El señor Jané continuaba diciendo: Seamos humildes, seamos serios en la apreciación de los datos sobre cómo da sus frutos el dinero público invertido en esta sociedad y, desde esta humildad, creo que el balance global es de rotundo fracaso, desde el punto de vista del dinero invertido, gestión realizada y resultados obtenidos.

Como no pude asistir a la interpelación, leí con gran atención el «Diario de Sesiones», para encontrar en la respuesta de la señora ministra de Vivienda motivos que justificaran el cambio de opinión de Convergència i Unió en relación con nuestra convicción de que la Sociedad Pública de Alquiler es un instrumento del cual se puede prescindir, dedicando dichos recursos a una política de alquiler más eficiente. Aunque en el fondo no me parecían mal muchas de las respuestas de la señora ministra sobre la política de vivienda de alquiler, sin embargo, no daba ningún

argumento de peso para mantener la fe o, como mínimo, la esperanza en los resultados de esta Sociedad Pública de Alquiler. Creemos que de sabios es rectificar. Por eso, cuando se creó este instrumento, nosotros compartimos dicho objetivo así como las líneas generales de la política de vivienda de la señora ministra, aunque nos parecía que aquello era darle un cheque en blanco.

La verdad es que, conforme van pasando los días, con- vendría rectificar, y me parece que esta moción puede su- poner un incentivo, un acicate para que el Gobierno refle- xione y se dé cuenta de que, teniendo unos objetivos co- rrectos en política de alquiler, haciendo en otros aspectos una política correcta en materia de alquiler, este es un mal mecanismo y, por tanto, pienso —y se lo digo no desde la acritud, sino desde la simpatía— que sería bueno que se prescindiera de esta sociedad y se dedicaran sus recursos a hacer otras políticas de fomento de la vivienda de alquiler.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Señor presidente, señorías, la propuesta del Grupo Parlamentario Popular es cierta- mente tentadora, pues transfiere los fondos destinados al funcionamiento de la Sociedad Pública de Alquiler a las comunidades autónomas, y, de hecho, mi grupo, en el Con- greso de los Diputados, ya apuntó esta posibilidad en una ocasión. Pero a nada que analicemos el trasfondo de la cuestión, la conclusión a la que llegamos es bien diferente. Voy a tratar de no repetirme con los argumentos utilizados en otras ocasiones en que hemos debatido esta cuestión porque, señorías, no es la primera vez que el Grupo Parla- mentario Popular trae a colación la Sociedad Pública de Alquiler, ni muchísimo menos.

Señorías, el problema de la vivienda en nuestro país es de tal gravedad que nos parece una frivolidad utilizarla como ariete en la confrontación partidista, y no estamos de acuerdo. Por otra parte, la Sociedad Pública de Alquiler no es incompatible con las competencias de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos y, además de poder con- vivir, pueden cooperar, y si no lo hacen, habrá que exigir responsabilidades políticas, pero a los tres: a las comuni- dades, a los ayuntamientos y a la Sociedad Pública de Al- quiler.

En este país —también quiero señalarlo— no existe la más mínima cultura de alquiler, solo hay cultura de pro- piedad en lo que a la vivienda se refiere, y romper esta si- tuación —romperla entre comillas, pero romperla— no es tarea ni fácil ni posible en un solo año, que es lo que lleva la Sociedad Pública de Alquiler en funcionamiento más o menos acertado. Requiere tiempo, mucho tiempo, mucho más del que nos gustaría, pero la realidad se impone. Los propietarios desconfían de los inquilinos, no ponen los pi- sos en el mercado, el inquilino ha estado hiperprotegido históricamente y ahora paga las consecuencias de esa hi- perprotección. No hay cultura de alquiler en este país, y hay que seguir trabajando para que algún día llegue a ha-

berla. No debemos tirar la toalla. Puede pensarse que los resultados son escasos, que solo se han culminado —solo entre comillas— 2.000 contratos, pero son 2.000 proble- mas resueltos, y coadyuvan a la resolución de este pro- blema en la medida que sea, y a ir introduciendo en la men- talidad española la ahora inexistente cultura del alquiler.

Por otra parte, pensamos que esta moción no es oportuna. Nos encantaría recibir los fondos destinados a la So- ciedad Pública de Alquiler, desde luego que sí, pero es pre- maturo, debe darse tiempo al tiempo, debe ir calando en la sociedad española esta cultura del alquiler, y eso no se hace, como he dicho antes, en dos días, pero es necesario seguir con ello, seguir intentándolo. No es incompatible con las acciones similares puestas en marcha por otros or- ganismos, comunidades y ayuntamientos. Además, como he dicho, cabe esa colaboración, pero también incluso la li- bre competencia entre ellos, que siempre es estimulante.

Por todo esto, señorías del Grupo Parlamentario Popu- lar, lamentablemente, no nos es posible en este momento apoyar su iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa, tiene la palabra el senador Aragonès.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES (*El señor senador inicia su intervención en catalán*): Señor presidente, señor Ballester, señorías, nuestro Grupo con- sidera que la oportunidad o no de la creación de la Socie- dad Pública de Alquiler ha sido una cuestión reiterada- mente debatida en el Parlamento.

Así pues, opinamos que no tiene ningún sentido estar revisando permanentemente su procedencia ni los motivos que dieron lugar a esta decisión del Gobierno. Y es que, se- ñor Ballester, lo suyo parecen revisiones semestrales para ver si hay suerte en alguna de ellas y, por lo que veo, quizá hoy la tenga. Otra cuestión es que el Congreso y el Senado, entre sus funciones, como Cámaras Parlamentarias que son, deban realizar la tarea de control y fiscalización de los resultados de esta iniciativa del Gobierno, por cuanto se trata de una sociedad creada por iniciativa pública y que se nutre, como todos sabemos, de fondos públicos para la fi- nanciación de su actividad.

Senador Ballester, esta tarea de fiscalización y control ya se está produciendo, y usted mismo se ha referido a ello en diferentes comparencias de la ministra de Vivienda y de los propios gestores de la Sociedad Pública de Alquiler ante las cámaras para informar sobre la actividad que lleva a cabo esta sociedad. En nuestra opinión, resulta dema- siado prematuro hacer una valoración mínimamente obje- tiva y profunda de los resultados de la gestión de la Socie- dad Pública de Alquiler cuando ha cumplido escasamente un año de funcionamiento desde el comienzo de sus activi- dades, en octubre de 2005.

Consiguientemente, nuestro grupo no está en contra de cuantas iniciativas parlamentarias se promuevan para el control y seguimiento de la actividad que lleve a cabo la Sociedad Pública de Alquiler, pero siempre que ello se

realice a su debido tiempo, de una manera lógica y racional, y no a destiempo y con una total improvisación, como un simple recurso para el desgaste del Gobierno por parte de ustedes —y, por lo que veo, también por parte de sus nuevamente aliados de Convergència i Unió—, porque ello no ayuda a nada, ni al necesario prestigio de las cámaras ante los ciudadanos y la sociedad.

Entrando estrictamente en la propuesta de la moción, es decir, la supresión de esta Sociedad y la transferencia de sus fondos a las comunidades autónomas, es cierto que en este caso podría existir un riesgo de colisión y duplicidad en el ejercicio de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Sin embargo, lamentablemente, nuestro grupo considera que el contenido de la moción sometida hoy a debate no tiene ninguna credibilidad, porque es meramente oportunista y no guarda ninguna coherencia con las políticas que, en materia de vivienda, realizó el Gobierno del Partido Popular durante las dos pasadas legislaturas. Los planes de vivienda vigentes durante el Gobierno del Partido Popular, más allá de su falta de eficiencia para promover vivienda protegida en régimen de alquiler, se caracterizaron por una regulación marcadamente centralista que dejaba un marco de intervención normativa a las comunidades autónomas escaso y a todas luces insuficiente. Y no digamos en lo que hace referencia a la transferencia de fondos económicos a las comunidades autónomas que, por otro lado, plantea esta moción, ya que el Gobierno del Partido Popular jamás aceptó la transferencia de los fondos para que estos pudieran ser administrados libremente por las comunidades autónomas y pudieran definir con dichos recursos sus propias políticas de vivienda, tal y como, en cambio, pueden hacer las comunidades forales.

En este sentido, deseáramos que el señor Ballesteros nos aclarara si el Partido Popular asume la propuesta hecha en esta moción porque, la verdad, yo lo veo un poco esquizofrénico; si la asume, nos gustaría que nos dijera si, por lo tanto, lo incorporará a su programa electoral, lo que debería ser una muestra de coherencia porque, si no, no sé qué estamos haciendo aquí.

Igualmente, el senador que les habla también lamenta desconocer la evaluación del coste económico de la moción, tal y como dispone el Reglamento de esta Cámara, ya que, más allá de las palabras, nos agradecería conocer en qué importe cuantifica el Grupo Popular las transferencias económicas propuestas a las comunidades autónomas, o si se trata simplemente de otro brindis al sol. Señor Ballesteros, como antes he señalado, usted sabe y le consta que a nuestro grupo le preocupa el riesgo de una duplicidad de competencias; y de ello ya nos hemos hecho eco en otros debates en esta Cámara. Pero consideramos que es justo reconocer en este caso que la gestión de la Sociedad Pública de Alquiler ha sido sensible a esta cuestión y sus competencias se están ejecutando, por el momento, de manera concertada con las comunidades autónomas...

El señor PRESIDENTE: Le ruego concluya, señoría.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: Acabo, señor presidente.

... Con las comunidades autónomas que así lo deseen, y no en conflicto con ellas; eso nos vale.

Así pues, termino anunciando que nuestro grupo votará en contra de esta moción consecuencia de interpelación. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*El señor Macias i Arau pide la palabra, mostrando el Reglamento.*) Senador Macias, cuando terminen los portavoces hablamos del Reglamento.

Tiene la palabra el senador Orduña, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de dar los datos que le había prometido al senador García Ballesteros, quiero decirle, señor Macias, que yo respeto sus argumentos, pero estoy seguro de que usted el año pasado votó mucho más cómodo y mucho más convencido la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que la moción del Grupo Parlamentario Popular que hoy va a apoyar. Pero, repito, respeto sus argumentos, forzados, eso sí.

Y paso ahora a los datos. Lo que dijo este portavoz en aquella comisión, que usted refirió aquí en la interpelación a la ministra, fue que se iban a evaluar y a revisar, por los técnicos de la SPA, 5.500 viviendas en este ejercicio. Se han revisado y evaluado 6.900. ¿Todas se han alquilado? No, todas no; una mayoría sí. Directamente la Sociedad Pública de Alquiler ha arrendado 2.193 viviendas, por su propia gestión, frente a las 1.000 que tenía como objetivo durante el primer ejercicio.

Con el plan de choque, con el programa 2005 del plan de vivienda 2005-2008, y con la gestión propia de la SPA, han sido 50.000 las familias que en la actualidad han podido acceder al mercado del alquiler, bajo el paraguas del propio ministerio. ¿Saben cuántas facilitó el Partido Popular en los años 2002 y 2003? 12.999, mucho menos del 40 por ciento. Al final del año 2008 se habrán beneficiado 234.600 familias, merced a esta política de vivienda de alquiler del Gobierno socialista, frente a las 21.969 del último plan gestionado por ustedes.

El plan 2005-2008 destina el 53 por ciento de sus recursos a la política de vivienda en alquiler. En dos años ya se han incorporado al parque de vivienda en alquiler 130.000 viviendas, y de ellas —ya se lo he dicho— más de 50.000 bajo el paraguas del propio ministerio. Además la SPA va a lograr su equilibrio financiero un año antes de lo previsto en su plan de negocio. Esas son las razones y esos son los datos para mantener una sociedad pública de alquiler que se está mostrando útil y eficaz en arrendamientos.

No vamos a apoyar su moción, primero, porque consideramos al alquiler —ya lo hemos dicho— como una magnífica alternativa —más con la que está cayendo: la subida de los tipos de interés— y porque necesitamos trabajar por los intereses de la mayoría, y, ¿sabe quiénes componen esa mayoría? Los jóvenes, las personas con dificultad, con rentas bajas, los inmigrantes, las personas mayores; esos son quienes necesitan una alternativa a la vivienda en pro-

piedad porque no pueden acceder a ella, por eso necesitan una vivienda en alquiler, y para eso está la Sociedad Pública de Alquiler. Necesitamos trabajar por los intereses de la mayoría, y ustedes siguen empeñados en trabajar por los intereses de la minoría, por las ambiciones de la minoría. Nosotros atenderemos las necesidades de la mayoría, ya que ustedes tienen una clamorosa falta de compromiso con esta materia del alquiler.

¿Sabe lo que tendrían que pedir en una moción en la Asamblea de Madrid, y si no ustedes, algún otro grupo? Que se dismantelara la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid. ¿Saben ustedes cuántas viviendas facilitaron, en política de alquiler, con el plan de choque y con ayudas que proceden del plan 2005? Cero. Cero patatero, con unos objetivos que alcanzaban 2.544 ayudas a inquilinos y 2.385 ayudas de rehabilitación para cesión de arrendamiento. Esto en el plan de choque.

¿Saben cuántas facilitaron en el programa 2005? Lo mismo: Cero patatero. ¿Saben cuántas han proporcionado en lo que va de ejercicio 2006, desde abril hasta hoy? Cero patatero. Ustedes firman los planes de vivienda —y aquí está la firma de doña Esperanza Aguirre—, pero no gestionan. Y, ¿quieren ustedes que también transfiramos los fondos de la SPA a la Comunidad de Madrid para que siga haciendo cero zapatero... cero patatero? (*La señora Carrasco Lorenzo: ¡Cero zapatero!*) No. Hoy por hoy, el cero para Rajoy, que no les centra a ustedes ni a tiros. (*Rumores.—La señora Vindel López: ¡Anda ya!*)

En cualquier caso... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor DE ORDUÑA PUEBLA: En cualquier caso, antes o después —y remedo a un portavoz de ustedes hace 15 días— vendrán al Partido Socialista reclamando ese pacto de Estado que les hemos ofrecido por un urbanismo transparente y armónico. Vendrán reclamando, también, que se recoja la vivienda asequible para todos y que tengamos ciudades sostenibles. Solo espero que sea antes que después.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García Ballester.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar diciendo que yo creo que sí es oportuna esta moción porque, como precisamente hace un año entró en vigor la Sociedad Pública de Alquiler, ahora resulta muy oportuno que en sede parlamentaria hagamos un análisis sobre cómo ha funcionado y está funcionando esa Sociedad Pública de Alquiler.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, veo que sigue usted haciendo oposición a la oposición. Ya le he dicho muchas veces desde esta tribuna que a ver

cuándo empiezan a gobernar de verdad, a asumir su responsabilidad y a dar cuenta a los ciudadanos de los tres años de Gobierno que llevan sentados en la poltrona. Eso es lo que le estoy pidiendo, que les digan a los ciudadanos qué es lo que están haciendo en el Ministerio de Vivienda y en el Gobierno de España después de tres años. No siga usted interpelando —y ya se lo dije el otro día a la señora ministra— a los gobiernos de Aznar, de Suárez o de Cánovas del Castillo, porque aquí estamos valorando su gestión.

Dice usted que es lo mismo de siempre. ¡Claro, si es que el Ministerio de Vivienda no da para más! ¡Si es un ministerio sin competencia! Por cierto, ni en mi moción ni en la interpelación se habla de competencias de las comunidades autónomas. Es que no da para más, solo da para hablar de la Ley del suelo, del Plan de vivienda, del alquiler, de la VPO y de poco más, porque es un ministerio de andar por casa.

Dice usted que es la misma música y letra de siempre. Quizá sea la misma la música, porque desde la oposición siempre es la misma, pero la misma letra no, la letra es que ustedes han dicho que iban a alquilar —y sepa que la cifra es ridícula— 5.500 viviendas en un año y que solo han alquilado 2.000. No lo digo yo, como han dicho algunos portavoces, son datos que ofreció el presidente de la Sociedad Pública de Alquiler en la comparecencia sobre materia presupuestaria para el ejercicio 2007 que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados. O sea, los datos son oficiales, no me los invento yo.

Dice usted que se observa un cambio de tendencia en la sociedad. ¿Acaso han conseguido ustedes ese cambio en la sociedad con la Sociedad Pública de Alquiler? ¿Dónde está ese cambio? ¿Dónde están esos jóvenes que salen de sus casas con las zapatillas Keli Finder con las que el ministerio les equipa para ir a alquilar viviendas? ¿Dónde está ese cambio de tendencia?

El otro día ya le comenté a la señora ministra lo que dice el presidente de la Agencia de la Vivienda en Extremadura sobre el alquiler: «Por tanto, el alquiler no es nuestra principal preocupación en Extremadura porque entendemos que es un mercado residual.» El máximo mandatario de la vivienda en Extremadura dice que es un mercado residual. ¿Dónde está ese cambio de tendencia, señor Orduña, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

Quiero agradecer a Convergència i Unió su apoyo a esta moción. Es verdad que durante las distintas intervenciones, tanto en el Senado como en el Congreso de los Diputados, siempre han mostrado una gran reticencia a la Sociedad Pública de Alquiler. Siempre lo han hecho, y así figura en los diarios de sesiones. Hasta el señor Durán i Lleida en el debate de los Presupuestos Generales del Estado que ha tenido lugar en el Congreso de los Diputados ha puesto en tela de juicio la Sociedad Pública de Alquiler, con lo cual resulta bastante coherente lo que han venido declarando durante el último año y lo que han puesto de manifiesto hoy en esta Cámara.

Siento que esta iniciativa no cuente con el apoyo de los demás grupos. Creo, sinceramente, que saben perfectamente que la Sociedad Pública de Alquiler no es un meca-

nismo oportuno para intervenir en el mercado de alquiler de España. Sé, y creo que los demás grupos también, que la Sociedad Pública de Alquiler es un auténtico fracaso y que no va a llegar a ninguna parte porque ni el Gobierno, ni siquiera el ministerio competente lo saben.

Para finalizar, señoría, le quiero decir lo mismo que le dije al principio. Llevan ustedes tres años en el poder y desde entonces, señor Orduña, en nuestro país han cambiado muchísimas cosas. Desde entonces se han gastado 20 millones de euros en alquilar 2.000 viviendas en toda España. Desde entonces han cambiado tanto las cosas, señor Orduña, que una vivienda que valía 200.000 euros en el año 2004 en España, hoy es un 33 por ciento más cara; es decir, que una vivienda que en el año 2004 valía 200.000 euros, hoy vale 266.000 euros, y eso, supuestamente, por la auténtica benevolencia y, sobre todo, por las políticas tan activas y tan importantes que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Socialista. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista hacen gestos al orador.)*

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. *(El señor Macias i Arau pide la palabra.)*

¿Por qué motivo solicita la palabra, senador Macias?

El señor MACIAS I ARAU: Por alusiones del señor portavoz de la Entesa Catalana de Progrés.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra por el artículo 87.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente porque me gustaría señalar que el señor Aragonès ha dicho algo que es injusto y que, además, no responde a la verdad. Así, ha mencionado no sé qué sobre unas alianzas entre mi grupo y otro grupo parlamentario.

Como todo el mundo sabe que no responde a la verdad no voy a insistir, pero me gustaría que constara en acta mi protesta, aunque desde luego me gustaría mucho más que el señor Aragonès reconociera que se ha equivocado, pero quizá sea mucho pedir.

Muchas gracias. *(El señor Aragonès Delgado de Torres pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Supongo que el señor Aragonès solicita también la palabra por el mismo artículo del Reglamento.

Tiene la palabra.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: Sí. Gracias, señor presidente.

Me gustaría ampliar la información al senador Macias porque lo que he dicho con relación a esta moción, concretamente, es que el Partido Popular y Convergència i Unió o Convergència i Unió y el Partido Popular se han aliado.

Entiendo que el señor Macias se sienta incómodo en esa situación, pero espero que no descargue las iras contra aquellos que no somos los responsables porque, como sabe su señoría, en política los caminos del Señor son inescrutables.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 122; en contra, 109; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA ENERGÉTICA (S. 671/000100).

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a debatir la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política energética.

A esta moción se han presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y dos del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Badia. *(Rumores.)*

Señorías, les ruego que permanezcan en silencio o abandonen el hemiciclo quienes no quieran permanecer en el debate. *(Pausa.)*

El señor BADIA I CHANCHO: «Moltes gràcies, senyor president.» Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy presentamos una moción consecuencia de la interpelación que debatimos en el pasado Pleno con el Ministro de Industria con relación a los precios energéticos, fundamentalmente los referidos a electricidad y gas. Y lo hacemos con el firme convencimiento de que la repercusión de estos costes sobre los consumidores tanto domésticos como industriales, supone claramente una incidencia en la competitividad de nuestras empresas y en la propia viabilidad de nuestro Estado de bienestar.

Planteamos en la interpelación al señor ministro una serie de preguntas teniendo en cuenta la situación energética de España y abordamos nuestra objetiva situación de dependencia, la situación periférica, los problemas sobre interconexiones y el propio crecimiento del consumo, y lo comparamos con una realidad inapelable como es que el petróleo sigue siendo caro y va a seguir siendo nuestra referencia energética, vamos a tener que seguir abordando el

uso del carbón, vamos a tener que seguir potenciando las energías alternativas y vamos a tener que decidir, nos guste o no, sobre la energía nuclear.

Y realmente la intervención del señor ministro dio pocas respuestas concretas. Expresó generalidades, hubo coincidencias respecto al fondo, pero en todo caso se produjo una respuesta dubitativa en tanto en cuanto entendemos que la política del Gobierno en esta materia también es dubitativa, al tiempo que conlleva una politización de la dinámica energética.

Y esta politización, que creemos se constata en muchas de las actuaciones, o, mejor dicho, en muchas de las no actuaciones, se concreta en dos variables importantes, que nos parecen respetables, pero, sin duda alguna, no pueden suponer una respuesta ante el grave problema energético que vive el país.

Entendemos que la politización energética debe estar provocada por el coste electoral que supone la toma de determinadas decisiones y entendemos también la división de opiniones, a las que ahora me referiré, que existen entre determinados miembros del Partido del Gobierno. No obstante estas dudas energéticas, coincidíamos con el señor ministro en que la política energética es vital para nuestro presente y vital para nuestro desarrollo en los próximos años. Estamos de acuerdo también con el señor ministro en que era un problema global, pero con necesidad de respuestas inaplazables.

Según todas estas premisas, la primacía política por delante de la gestión, que creemos que debería ser el objetivo fundamental, no se produce, y así no nos pronunciamos sobre el tema de la energía nuclear, aplazamos decisiones de las interconexiones, existe descontrol sobre cuestiones vitales como la de las opas eléctricas, no existe el seguimiento de los planes concretos, por mucho que yo interrogara al ministro al respecto, y no se concreta el tema tarifario. Debido a esta —y lo digo con el máximo respeto— dejadez del ejercicio de la acción de poder, planteamos una moción que se concreta en seis puntos fundamentales: el primero, la importancia del tema energético vital para nuestra economía; el segundo, el incremento de la competencia en los mercados de la generación para obtener evidentemente beneficios tarifarios para todos y que no nos pase como en el Reino Unido, donde después de diez años de liberación energética, se ha producido solamente una bajada de precios para las grandes compañías; planteamos la garantía de abastecimiento y la ejecución de las inversiones, fijando claramente lo que son presupuestos, proyectos y plazos al respecto; proponemos el apoyo a las energías renovables; fijamos el plazo de un año para el diseño de una estrategia energética global y, finalmente, proponemos no acelerar el incremento de los costes para los ciudadanos y para las empresas hasta disponer de este plan estratégico concreto.

Acabo con unas palabras muy concretas de la Agencia Internacional de Energía: El futuro energético es insostenible sobre las bases actuales.

Nuestra moción, nuestra propuesta viene a intentar poner de alguna manera las bases para que esta dinámica fije

claramente una filosofía de presente y de futuro y nos permita avanzar en esta línea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A esta moción, como les decía, se han presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y dos del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Seguí.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en líneas generales estamos de acuerdo con su discurso, senador Badía, tanto el de hoy como el del otro día, cuando usted defendió su interpelación, y creemos —quiero manifestarlo aquí— que llevamos dos años y medio perdidos en materia energética. Curiosamente, cuando todo el mundo ha manifestado públicamente su preocupación por el futuro del suministro energético, aquí nos hemos olvidado de este tema y nos hemos dedicado a jugar al «monopoly» con las compañías energéticas —curiosa manera de hacer política energética en momentos delicados.

Nos preocupa, por ejemplo, que el propio ministro reconociera que si bien hace un año y medio el 47 por ciento de la energía estaba en el mercado liberalizado, ahora tal porcentaje solo sea el 27 por ciento, porque esto es expresivo de que el Gobierno no se ha puesto las pilas en esta materia —nunca mejor dicho—, como tampoco se ha puesto las pilas aún en previsión energética, en incentivación de las renovables, en eficiencia o en regulación armónica en materia tarifaria. Hoy tenemos un sector que, dando espectaculares beneficios, está levantado contra el Gobierno. Tenemos un dato: la dependencia energética exterior crece descontroladamente, ya estamos en un 85 por ciento, muy por encima de la media europea; tenemos un ministerio que en materia tarifaria lanza mensajes contradictorios y que en materia regulatoria va dando palos de ciego, y ya han pasado dos años y medio.

Por eso, nos parece adecuada en términos generales la moción de CIU, pues abarca muchos temas, los centra, aboga por soluciones, y con el ánimo de contribuir a obtener un mejor texto hemos enmendado el punto sexto.

Solo queremos, señorías, dejar muy claro que familias y también empresas puedan tener la confianza de que en dos años, plazo prudencial para hacer una adecuada planificación energética, la factura energética de gas y electricidad no supere el IPC. Con ello obtendremos estabilidad económica, confianza y —como se dice en catalán— actuaremos claramente con «seny».

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Chivite para la defensa de las enmiendas.

El señor CHIVITE CORNAGO: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para defender las enmiendas que hemos presentado a la moción que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió y, en su nombre, el señor Badia.

Nuestras enmiendas tienen una inequívoca orientación al acuerdo. Es lo que caracteriza a nuestro grupo especialmente en esta materia. Persigue la búsqueda de los puntos de encuentro y no desde posiciones de enfrentamiento, sino desde un análisis riguroso y realista para aproximar nuestros planteamientos y alcanzar el máximo consenso, como viene siendo cada vez que tratamos cuestiones relacionadas con el sistema energético.

La moción que hoy debatimos consta de seis apartados, como decía muy bien el señor Badia, el proponente: Uno, impulsar una política energética; dos, mantener los centros de decisión; tres, aumentar la competencia en los mercados; cuatro, garantizar un adecuado abastecimiento; quinto, potenciar las energías renovables y definir en un plazo máximo de un año el marco futuro de la planificación energética, y sexto, incremento de la factura del gas y electricidad.

La presente moción, que tiene su origen en esa interpe-lación del pasado día 8, incide en su preocupación, por cierto compartida con el Grupo Parlamentario Socialista y con el Gobierno, sobre el sistema energético y la potencial repercusión en los consumidores y usuarios de la liberalización de los sectores del gas y electricidad.

Nosotros, señorías, en ese afán constructivo, hemos presentado una enmienda de adición a los puntos 1 a 5, y otra de sustitución del punto sexto. La enmienda de adición que presentamos abarca los cinco primeros puntos —como decía— y pretende complementar la propuesta. Estamos de acuerdo con el impulso de una política energética y, sobre todo, con la conveniencia de mantener los centros de decisión en el territorio del Estado porque entendemos que debemos cumplir la legalidad vigente en el marco de la Unión Europea a la que estamos incorporados y que debemos asegurar los intereses generales españoles, la seguridad pública y, en particular, alcanzar los objetivos de garantía, seguridad y calidad en el suministro, ahorro y eficiencia energética tanto en costes como en precios.

En el segundo punto hacemos hincapié en el hecho de que para aumentar la competencia en los mercados tenemos que conseguir unas tarifas eléctricas más competitivas, pero también, señorías, más realistas y más eficientes.

En el tercer punto apuntamos la idea de continuar adaptando el sistema y adoptando las medidas para garantizar el abastecimiento adecuado en el servicio eléctrico. En cuanto a las interconexiones, debemos proseguir las negociaciones con los gobiernos vecinos y también con las comunidades autónomas afectadas, cuestión que cuenta con una enmienda del propio grupo proponente.

El cuarto punto, que habla de potenciar las energías renovables, ha sido debatido ya suficientemente en esta Cámara, incluso la incorporación de nuestra enmienda viene a reiterar lo que ya fue un acuerdo unánime en pasados debates.

En el quinto, planificación energética, queremos incidir en que ya se ha hecho la revisión para una planificación tanto a corto como a medio plazo. Asimismo, contamos con el compromiso, asumido en esta Cámara por el ministro y ratificado por el secretario general de Energía, para una planificación compartida, así como para abrir un gran debate nacional sobre la planificación a largo plazo, en el horizonte 2030.

Señorías, en cuanto a nuestra enmienda de sustitución, que parece ser que forma parte del cuerpo principal de esta iniciativa, quiero decirles que tratamos de mantener la voluntad del propio texto inicial porque, señorías, no podemos seguir consumiendo hoy la electricidad y el gas pasando la factura a las generaciones venideras. Seamos realistas. Hay un déficit tarifario derivado de una mala planificación en los cálculos de la tarifa regulada. Por eso proponemos una nueva redacción que, alejada de oportunismos políticos y de electoralismos territoriales o coyunturales, consideramos más ajustada a nuestra situación, y es aquella que dice: actualizar la metodología de cálculo, esa metodología errónea de las pasadas legislaturas, y las fórmulas de determinación de la tarifa de referencia, de manera que, de forma progresiva, se vayan acomodando y ajustando las tarifas a los costes reales de generación, con incrementos modulados que permitan, primero, eliminar los déficit tarifarios acumulados; segundo, impulsar la productividad y la competitividad de nuestras empresas y, tercero, ser asumibles y adaptados a la capacidad adquisitiva de los consumidores domésticos.

Señorías, en una palabra, con esta propuesta pretendemos ser realistas y elaborar unas tarifas vinculadas a la garantía de suministro; a la calidad del servicio; a la racionalidad en el consumo, en el ahorro y en la eficiencia; a contribuir a las inversiones en infraestructuras; a dar un nuevo impulso a la innovación tecnológica y al fomento de la competitividad, siendo asumidas y asumibles por las economías familiares.

Les voy a poner solo un ejemplo: se dijo que la pasada subida iba a ser inasumible; pues bien, el incremento de un 4,48 por ciento suponía para una familia un coste de 1,40 euros al mes. Señorías, como habrán podido comprobar, seguimos en nuestra línea de fomentar el diálogo para alcanzar el acuerdo, siendo coherentes con la acción del Gobierno y con sus compromisos programáticos.

A pesar de los discursos catastrofistas que he escuchado hoy, de anteriores profecías alarmistas, e incluso de irónicas referencias que suele hacer mi compañero y amigo, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Seguí, nuestro país funciona, nuestra economía crece, nuestras empresas siguen obteniendo beneficios y, sobre todo, nuestros ciudadanos viven cada día mejor.

En ese afán de cooperación hemos presentado esta enmienda que solicito al grupo proponente sea admitida.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar su posición con respecto a las dos enmiendas que se acaban de debatir, tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, con relación a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, quiero agradecer a su portavoz, señor Seguí, su propuesta y ya le anuncio que la vamos a aceptar; la tarifa del gas y la electricidad es una cuestión que nos preocupa y aceptamos la ampliación del plazo de 18 a 24 meses.

Con respecto al Grupo Parlamentario Socialista, senador Chivite, creo que estamos de acuerdo con la filosofía de lo que estamos discutiendo, es decir, el tema energético nadie lo va a solucionar unilateralmente pero debo recordarle el debate que en su día mantuvimos con el ministro. Nosotros hablamos de concretar actuaciones y, aunque sé que en el fondo estamos de acuerdo, tengo que referirme a la intervención en esta Cámara el 14 de noviembre del año en curso del secretario general de la Energía en la que afirmó que faltaba una hoja de ruta energética, lo cual quiere decir que estamos pendientes de una planificación, que hemos de seguir pensando, y por eso se me hace difícil aceptar su propuesta.

En cuanto a los puntos que usted propone, con el primero estamos de acuerdo en asegurar el interés general, la seguridad pública, la garantía de suministro, etcétera, pero tendremos que concretar el tema. No estamos tan de acuerdo con el segundo punto, porque dice usted que reconoce que se ha hecho algo; por descontado, todos los gobiernos que han tenido una responsabilidad energética han desarrollado su acción de gobierno, aceptable o no, valorable o no, pero no se concretan plazos, senador Chivite, y ese es el problema. Con el tercer punto tampoco podemos estar de acuerdo, porque habla de proseguir las negociaciones, ¿qué negociaciones, señorita? Seguimos sin concretar esta cuestión. En cuanto al punto cuarto, estamos totalmente de acuerdo, y, finalmente con el punto cinco no podemos estarlo porque no podemos esperar otro año, no podemos seguir haciendo estudios sino que hemos de concretar decisiones específicas; por tanto, no podemos aceptar su enmienda.

Con relación a la segunda enmienda al punto sexto ocurre lo mismo. No concreta, no define y no propone una cuestión específica al respecto; por otra parte, todo ello está regulado en el Real Decreto 2002 que establece el incremento de la tarifa eléctrica en España.

En definitiva, estamos de acuerdo con su filosofía, aunque no podemos aceptar todos los puntos. Espero que a lo largo de la fijación de la hoja de ruta podamos coincidir en algo más de lo que hoy vamos a coincidir.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

Pasamos a continuación al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? Tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a incidir sobre lo que he dicho anteriormente y, de alguna manera, apoyándome en datos concretos.

En el pasado Pleno el señor ministro reconocía cuestiones específicas que estoy seguro que todos suscribimos. La primera es que los costes energéticos suben, y se ha hablado aquí de cómo lo repercutimos, de cómo lo proponemos. Les voy a poner un ejemplo bien concreto: hace dos años aprobamos unos Presupuestos Generales del Estado donde el coste energético del punto más importante, el coste del petróleo, se valoró a 32 euros el barril, cuando pasados seis meses el coste del barril estaba en 54. Creo que esa es una referencia concreta.

Volviendo a lo que decía el ministro, es evidente que los costes energéticos de gas y electricidad se han de repercutir y se ha de hacer sobre las empresas y sobre las familias; es evidente que existe insostenibilidad económica por parte de la protección pública sobre el consumo energético, y estamos de acuerdo, y son necesarias las interconexiones. En declaraciones concretas de algunas personas que han sido ministros se mencionaba expresamente que la tarifa subiría menos si había interconexiones. Por lo tanto, estamos hablando de un tema de garantía y de eficiencia.

Siguiendo con estas referencias, decía el ex ministro Montilla, en unas declaraciones aparecidas en «El País» el 22 de julio —creo que es una cuestión fundamental que nos puede posicionar sobre dónde estamos—, que hay empresas que no pueden instalarse porque no tienen la energía necesaria. Y lo decía en referencia a uno de los asuntos fundamentales, como es la interconexión con Francia. Ahora, al parecer, podemos aplazar este tema. No existe el problema. Como titulaba «La Vanguardia» hace dos días, la conexión eléctrica con Francia se aplaza por motivos electorales. Esta es la situación que tenemos planteada. Este es el problema que tenemos, nos guste o no.

A mí me parece todo muy respetable, pero lo que está claro es que lo que subyace debajo de toda esta situación es que no tenemos un plan estratégico concreto. Antes lo he dicho al contestar a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. El secretario general de la Energía dice en esta Cámara que llevamos tres años y aún no hemos sido capaces de desarrollar. Mi crítica no se hace por los tres años, sino porque manden unos o manden otros no hayamos podido encauzar un plan estratégico que nos valga a corto, a medio y a largo plazo.

¿Por qué no decidimos sobre la energía nuclear? Ya hemos celebrado una mesa sobre la energía nuclear donde se ha debatido en profundidad y se ha llegado a conclusiones concretas? ¿Por qué no tomamos decisiones? Y si no quieren tomar decisiones fijemos un plazo para tomar decisiones en una cuestión que representa más del 20 por ciento de nuestra base energética.

¿Por qué no decidimos sobre la interconexión que decía anteriormente? Le pasamos ahora la pelota a Europa y estamos renunciando a nuestra responsabilidad. Repito que me parece muy aceptable, pero evidentemente no estamos asumiendo una responsabilidad concreta como es decidir sobre un tema muy importante.

Tercera cuestión. Como le decía al senador Chivite, no concretamos plazos. Seguramente en la filosofía estemos plenamente de acuerdo, pero no creo que nos podamos permitir el lujo de seguir sin concretar plazos, sin concretar presupuestos, sin concretar proyectos. Seguimos al azar el coste del petróleo, como decía antes en relación con la incidencia en los presupuestos. Hoy tenemos un precio del petróleo que ha bajado respecto del que teníamos hace cuatro meses, pero ¿qué garantías tenemos de que eso no se reproduzca? Ante esta realidad, y ante la situación de que consumimos más, somos más dependientes cada día y tenemos miedo a tomar decisiones concretas. Por lo tanto, estamos ante una política energética contradictoria. Hoy decimos a y mañana decimos b. Ejemplos concretos: en materia de energía nuclear el ministro, en su comparecencia en esta Cámara, dice que hay una nueva legitimación de la energía nuclear sobre la base de nuevas propuestas tecnológicas. Muy bien. El secretario general de la Energía, por su parte, dice que analizaremos el tema nuclear en la perspectiva energética del 2030. Esta es la situación. Sigue diciendo el secretario general de la Energía: apoyo a las energías renovables. Declaraciones del sector privado: el apoyo a las energías renovables ha bajado. En definitiva, estamos convencidos de que hemos de disponer de una dinámica y de un marco concretos. Dicen que a partir de enero empezaremos a estudiar el marco regulatorio. Muy bien, esperemos que el plazo de ejecución sea lo más breve posible y que no afecte a los costes energéticos.

La energía es fundamental, y producirá problemas a corto y a medio plazo, inmediatamente. Si no somos capaces de llegar a un acuerdo, el resultado podría ser muy peligroso no solo para nuestro estado del bienestar sino, sobre todo, porque podría impedirnos disponer de la capacidad energética necesaria para nuestro crecimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

La moción es oportuna porque el debate es de cruda actualidad. Sin embargo, no me parece bien que los grupos se echen la culpa unos a otros. Lo digo a título personal, aunque no sé si puedo decirlo a título personal, puesto que mi grupo ha aportado muchas iniciativas sobre este asunto. Lo que hace falta es un debate abierto, y el Gobierno debería proponerlo. Un debate que culmine un plan a largo plazo para solucionar el problema energético que tiene el Estado español.

El secretario general, en su comparecencia del pasado día 14 ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Senado, hizo un anuncio que podría ser histórico si lo acompaña la voluntad política del Gobierno: un plan a largo plazo, con horizonte en 2030, que considere los epígrafes clave del sector. No solo la garantía del suministro, sino también la seguridad de este, la diversificación de las fuentes energéticas y el planteamiento de los problemas

que hay que solucionar; uno de ellos, el que se ha citado de la energía nuclear.

Nos amenaza una nueva crisis. De hecho, estamos ante una crisis que, como todas las crisis energéticas, tiene que ver con el coste, con el abastecimiento, con la seguridad del suministro y con la garantía y la calidad del servicio. Se trata de conseguir la sostenibilidad; eso cuyo nombre nos llena la boca al decirlo y que no sabemos muy bien lo que es, aunque sí sabemos que significa que el bienestar actual puedan disfrutarlo las generaciones futuras. Sin embargo, no estamos poniendo los medios que hagan posible la sostenibilidad.

Una de las características de la crisis es la incertidumbre, y la incapacidad de los gobernantes de aportar nuevos marcos para la acción. No obstante, es urgente afrontarla, porque entre las medidas deben estar el ahorro y la eficiencia en el consumo, la puesta en marcha de las energías renovables y la utilización de la energía nuclear; y de todo esto no hemos hablado suficientemente en el debate de esta tarde. Además, hay que hacer uso de la tecnología para conseguir una mayor eficiencia en las renovables y mayor seguridad en el uso de la energía nuclear. Sin embargo, nos falta tiempo para desarrollar la tecnología necesaria, y el tiempo se nos acaba.

Para mí, el punto verdaderamente importante de esta moción está en la enmienda de Convergència i Unió, sobre la conexión y vinculada a una decisión aparentemente tomada por el futuro tripartito catalán; decisión que pone en peligro el suministro de energía al conjunto del Estado. Si hablamos de solidaridad en general, cuando nos referimos a estos problemas debemos hacerlo con toda claridad, porque son graves e importantes. El recurso a Bruselas puede ser una salida oportuna, pero no es la solución definitiva. El Gobierno —tanto el del PP como el de PSOE— debería haber resuelto las conexiones por el País Vasco, cuyas autorizaciones duermen en alguna gaveta del ministerio. Se debería haber resuelto la conexión por el Pirineo central y la conexión por la provincia de Girona. Es responsabilidad de este Gobierno la solución de este problema. No puede dejarlo para que se lo resuelva Bruselas.

Finalmente quiero decir dos palabras sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Nuestro grupo parlamentario no está de acuerdo con esa enmienda, y lo tenemos que decir por un sentido de responsabilidad. No estamos de acuerdo tal y como está formulada, otra cosa es la intencionalidad y el objetivo que se pretende. Porque si lo que de verdad se pretende es un debate sobre el nuevo régimen tarifario, eso sí que es necesario.

Pero no ha habido debate. Va a haber un cambio en las tarifas y verdaderamente hemos tenido que trabajar y penetrar en los arcanos del Ministerio para poder tener información y para poder aportar nuestras ideas o nuestras posiciones políticas. Ese debate debería haberse dado por parte del Gobierno y, repito, no se ha dado. De hecho, se está pasando el tiempo —tiempo en el silencio— y se procederá a presentar en las Cortes Generales un real decreto —más en el Congreso de los Diputados que en el Senado; aquí ni nos enteraremos de ello—, un real decreto, decía, por el cual se modificarán las tarifas. Se nos han apuntado

generalidades tales como que va a haber dos tipos de tarifas, una que se va a llamar refugio para los pequeños consumidores, y otra libre para los grandes consumidores.

A mí me parece que la enmienda del Grupo Parlamentario Popular debería haber contemplado este hecho.

El señor PRESIDENTE: Le ruego concluya.

El señor ALBISTUR MARIN: Se debería haber cuidado todo lo que significa la tarifa para los consumidores pequeños, para las de menos de 50 kilovatios. Ahí no hay ningún problema. Pero seguir manteniendo la situación actual donde estamos transfiriendo a las próximas generaciones durante 15 años los déficit originados por unos cálculos que se hicieron en el año 2002 no me parece serio. Ahí sí creo que todos los grupos parlamentarios tenemos una responsabilidad por la que tenemos que modificar este hecho.

Decidiremos cuál va a ser nuestra posición respecto de este tema en el momento de la votación. Esperemos poder continuar con estos debates para que el Senado tenga un papel relevante en las modificaciones que se planteen en el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra la senadora Elices.

La señora ELICES MARCOS: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo, la Entesa Catalana de Progrés, para posicionarnos en relación a la moción que nos ocupa planteada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y enmendada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Una vez más estamos debatiendo sobre energía aun sabiendo que esta resulta básica para garantizar el futuro crecimiento económico y competencial de las sociedades desarrolladas. No nos cabe la menor duda de que después de la cantidad de horas que estamos dedicando a esta cuestión todos tenemos muy clara ya la posición del resto de los grupos parlamentarios con relación al tema energético.

Hay aspectos en los que podemos llegar a estar todos de acuerdo sin plantear muchos problemas ideológicos ni de ningún otro tipo. Es obvio que el Gobierno del Partido Socialista ha tenido siempre en cuenta el carácter estratégico del sector energético para el desarrollo de nuestra economía, y como tal creemos que se ha venido actuando. Por eso hay algunas disidencias que se han escuchado hoy aquí y de las que, por supuesto, tengo que discrepar. Creemos que el Gobierno está actuando de forma correcta en la elaboración de la estrategia energética del futuro. El plan sobre el estado energético y encargado por la Secretaría General de Energía y a partir del cual se sentarán las bases del futuro mix energético de nuestro país es una muestra de que la previsión del Gobierno se está llevando a cabo.

En cuanto a la moción, también hace mención a que, dado el carácter estratégico del sector, hay que prever la conveniencia de mantener los centros de decisión en el territorio español, cosa que, no me lo negarán sus señorías, se ha defendido por activa y por pasiva desde este Gobierno, siendo otros agentes exteriores a él y otros grupos que no le dan apoyo los que están gestionando desde hace días que esto no quede así. Son los mismos grupos que en su política de privatización consiguieron que las grandes empresas estratégicas de nuestro país estén en manos privadas y los mismos que ahora están instigando desde fuera a que los centros de decisión estén también fuera de nuestro país.

También se ha dicho que el Gobierno no está promoviendo la competitividad dentro del sector energético. Creemos que nada más lejos de la realidad justamente cuando la normativa europea va en este sentido y cuando desde el Gobierno se están aprobando todas las directrices para que la competitividad sea una realidad. La apertura de los mercados energéticos ha sido apoyada por varias medidas, por ejemplo, por los diferentes decretos aprobados, el de reforma urgente para el impulso de la competitividad, el de la mejora de la contratación pública y el de la ley de reformas para el impulso de la productividad, si bien es verdad que consideramos que se ha de continuar incrementando la competencia de los mercados de generación, comercialización y distribución con el fin de conseguir unas tarifas más competitivas y eficaces.

Por otra parte, en esta moción también se hace mención a uno de los factores esenciales del ámbito energético. De todos es conocido que la energía tiene varias operaciones básicas: la generación, el transporte, la distribución y la manera de operar el sistema, y es precisamente en la distribución donde se producen más problemas. Es cierto que en el ámbito de la generación podemos hablar largo y tendido de cómo se produce en estos momentos la energía en nuestro país y de cómo se producirá en el futuro, pero es en el ámbito de la distribución donde el Gobierno, y sobre todo las comunidades autónomas —no olvidemos que esto es competencia de las comunidades autónomas—, tienen que garantizar el abastecimiento del servicio eléctrico, y para ello es preciso seguir adoptando medidas para la mejora de la calidad de los suministros energéticos.

En cuanto a las interconexiones pendientes, senador Badia —y me refiero concretamente a esa interconexión para la nueva línea de altísima tensión—, creemos que no es algo que el Gobierno pueda decidir de forma unilateral, sino que ha de llegar a un acuerdo con Francia, y como usted sabe, está habiendo muchísimos problemas a ese respecto. Así, en la última cumbre franco-española se determinó que fuera la Unión Europea quien planteara una solución para esa interconexión. No sé en qué momento se dice aquí que no sea la Unión Europea, sino Francia, quien lo haga; quizá es que pensamos que este es un problema unilateral y que Francia no tiene nada que decir aquí, pero nosotros creemos que ha sido precisamente Francia quien ha puesto más problemas, motivo por el que todavía hoy no se ha empezado ni aún está hecho.

Tal y como antes he dicho, en la actualidad el tema de la generación de energía está determinado por unos baremos por todos conocidos y nuestra energía depende de diferentes generadores. Si bien es cierto que en 2005 el Gobierno aprobó el plan de energías renovables con el fin de cumplir con los objetivos establecidos en la Unión Europea, actualmente el porcentaje de energía renovable producida es muy superior a la producida hace tan solo dos años, aunque el gran incremento de la demanda provoca que no se cumplan los objetivos deseados en cuanto a porcentajes.

Por todo lo expuesto, señorías, nuestro grupo parlamentario seguirá apoyando al grupo que sustenta al Gobierno, y lo hará también en cuanto a lo planteado en esta moción, pues pensamos que se están llevando a cabo unas políticas energéticas basadas en la situación española que se encontraron, que se está planificando el futuro con conocimiento de los múltiples cambios que se están produciendo en el mercado de la energía y generación de la misma, y que se están adaptando las tarifas energéticas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

La señora ELICES MARCOS: Terminó, señor presidente.

Y, como digo, porque se están adaptando las tarifas energéticas para que de verdad pague la energía quien la consume y no a través de los impuestos de los ciudadanos. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Gracias, señor presidente.

Intervengo en este turno de portavoces para tratar de reforzar los argumentos de mi anterior exposición.

En primer lugar quisiera decir al señor Badia que de verdad agradezco el expreso reconocimiento que ha hecho de los puntos de acuerdo entre la filosofía de su moción y nuestras enmiendas, pues su señoría ha reconocido, como también hacemos nosotros, la dependencia energética —no podría ser de otra manera—, y ha reconocido la existencia de unos déficit tarifarios acumulados —no podía ser de otra manera, son los datos, señor Seguí—, pero también ha reconocido la necesidad de repercutir en la tarifa los costes reales —no podía ser de otra manera—, y la problemática existente en cuanto a las interconexiones transfronterizas para hacer de esa llamada isla energética, que es España, una auténtica península interconectada. Así pues, senador Badia, creo que, aunque hoy no sea posible llegar a un acuerdo, hay espacio para el encuentro, y confío que este se produzca en el futuro.

Señorías, el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español al que sustenta mi grupo parlamentario está comprometido a impulsar un desarrollo más sostenible en coordinación con las comunidades autónomas que también tienen competencias en la materia; también a reformar el sec-

tor energético y a organizar mejor el mercado; a la reducción de emisiones de gas para cumplir con los compromisos de Kioto; a la reorientación de la política energética, dando prioridad al ahorro y a la eficiencia —también las tarifas son una medida disuasoria en ese sentido—; a la europeización del sistema energético español aplicando las directivas europeas, algunas de las cuales están ahora en trámite parlamentario. También al análisis y evaluación rigurosa de los resultados de los planes energéticos, que hemos revisado, hemos actualizado y lo vamos a seguir haciendo. A la adaptación de las tarifas a las realidades del mercado mundial de la energía. A racionalizar el consumo energético consiguiendo incrementar el PIB con menos consumo energético —lo que supone invertir en innovación— y a disminuir nuestro grado de dependencia exterior aumentando no solo nuestra capacidad de generación, sino también el tema de las interconexiones, al que usted hacía mención.

La energía, su generación, el transporte, la garantía de suministro, el precio, el ahorro y la eficiencia constituyen para el Grupo Parlamentario Socialista y para el Gobierno una cuestión de Estado, es un elemento estratégico —lo ponía usted también en los antecedentes—, básico para la sostenibilidad económica y medioambiental, el desarrollo territorial, la competitividad empresarial y el bienestar de las personas. Por lo tanto, ese es el objetivo fundamental de este Gobierno: la constitución de un sistema energético de ámbito europeo y dentro del mismo un sistema energético ibérico de las energías renovables. De ahí emanan nuestra voluntad política clara y las medidas que estamos adoptando.

No compartimos, señor Badia, la valoración que en la exposición de motivos de la moción se hace en cuanto a calificar la actuación del Gobierno en materia energética como una de las vertientes más negativas tanto del anterior ministro como del actual. Rechazamos esa valoración sustentada en cuestionar la trasposición de directivas europeas o apelando a correcciones o errores al dictado de la Comisión Europea en una —creo— referencia implícita a la opa de Gas Natural sobre Endesa —que, por cierto, su grupo defendía como el mío y sigue defendiendo.

Sin lugar a dudas nuestro país necesita una política energética que sea la suma de estrategias a corto, medio y largo plazo, pero también la suma de posiciones del conjunto de los grupos parlamentarios de esta Cámara a una con los operadores y a una con los consumidores. Y en ello estamos, señorías, desde luego hasta ahora con el apoyo de la mayoría de los grupos, muy en especial de su grupo, el Grupo Catalán, posición que sinceramente agradecemos y que esperamos que situaciones coyunturales o territoriales no la modifiquen.

Porque, señorías, estamos para resolver problemas con las soluciones más eficientes en generación, en transporte, en calidad de suministro, en competencia entre operadoras y en reducción de tarifas. Diseñamos y aplicamos medidas realistas, no oportunistas. El Gobierno no hace electoralismo con la energía; este Gobierno no hace electoralismo con la energía. Estamos ante un problema global —usted lo ponía, señor Badia, en su moción— y, en consecuencia,

no podemos plantear una solución puntual, una solución de país y mucho menos una solución meramente electoral. Por ello el Gobierno, lejos de introducir señales negativas en el sector, está desarrollando medidas que aportan luz, certezas y seguridad —y nunca mejor dicho lo de luz.

Finalizo, señorías, lamentando el rechazo a la manotendida que el Grupo Parlamentario Socialista ha realizado en este momento, pero también anunciando nuestro voto negativo. En cualquier caso, señorías, sepan que el Gobierno va a seguir empeñado en adaptar, en mejorar y en modernizar el sistema energético español en todos sus aspectos. Es un compromiso y pronto, señorías, será una realidad incuestionable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Seguí.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

A mí me parece que queda muy claro lo que pasa: tanto el Gobierno como los grupos que le dan amparo —el Grupo Socialista y Entesa Catalana de Progrés— en materia energética expresan buena voluntad, es más, yo creo que con el cambio de ministro hemos conseguido un ministro que pretende —digámoslo coloquialmente— dar el pego en materia de talante energético. El problema —y se decía aquí desde el primer momento, lo ha dicho el senador Badia hoy y lo dijo el otro día— es que no se dan pasos, el problema es que llevamos dos años y medio y que la mayoría de países de nuestro entorno tienen clasificado el problema energético como uno de los principales.

Aquí no planificamos energéticamente aún y no hacemos un discurso valiente a la sociedad sobre el futuro energético que nos espera; tampoco acometemos los importantes problemas de suministro e interconexión y no defendemos el discurso europeo común de la energía por mucho que se diga; tampoco buscamos alternativas energéticas y por eso decíamos ya que esta moción nos parecía procedente.

Quiero aprovechar este turno para agradecer al senador Badia, del Grupo de Convergència i Unió, que acepte nuestra enmienda, que creo que también es procedente y da cierto realismo a la situación. Sin embargo, no podemos aceptar la acusación del senador Albistur, que ha dicho que el debate de hoy es únicamente para que las diversas formaciones políticas nos tiremos los trastos. Senador Albistur, usted sabe que eso no es así; usted sabe que el Gobierno solo actuará a través de los impulsos parlamentarios que le demos desde esta Cámara y también desde el Congreso. Sin embargo, a pesar de todos esos impulsos, y aunque es cierto que en ocasiones hemos llegado a acuerdos —tal como decía el senador Chivite—, dichos acuerdos no se han puesto después en práctica. Ese es el motivo de la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y ese el motivo por el que nosotros debemos apoyarla.

El senador Albistur considera, al igual que nosotros, que es importante la interconexión con Francia. Por eso se ha incluido ese tema en la moción, y por eso nosotros la apoyamos. Además, pensamos que la Generalitat de Cataluña ha de implicarse en esta cuestión y que no debe, ya sea por razón de la composición multidisciplinar del tripartito, o como quiera que se llame ahora, o por cualesquiera otra razón, no debe, decía, poner palos en las ruedas en este asunto. Esta es una cuestión importante, y aunque usted no la haya llamado cuestión de Estado, lo es; es una cuestión de solidaridad con todo el territorio nacional. Por todo ello, repito, consideramos muy procedente la inclusión de esta cuestión en la moción.

El senador Albistur también ha dicho que la enmienda del Grupo Popular no satisface al PNV y que el debate tarifario no se ha producido. Precisamente por ello, nosotros introducimos esta nota de realismo, esta nota de «seny», y pedimos que se lleve a cabo en un tiempo prudencial, para que esa cuestión pueda asumirse por las familias y empresas y para que nuestra economía, el bienestar de las familias, la competitividad y la productividad de las empresas no se sientan resentidos. Creemos que el condicionante del IPC y el plazo de dos años es un plazo suficiente, y a la vez moderado, para que las cosas se hagan bien, para que el diálogo que no ha habido —tal como decía el representante del PNV— se produzca y para que, de una vez por todas, se lleven a cabo esas prospecciones anunciadas, así como toda la planificación energética, y para que el Gobierno tenga una idea clara de lo que quiere en materia energética.

Por otro lado, agradezco el tono del senador Chivite, que en esta ocasión ha evitado la confrontación. Sin embargo, debe usted entender, señoría, que no siempre podemos estar de acuerdo y que no siempre podemos apoyar mociones que, después, el Gobierno guarda en un cajón.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Termino, señor presidente.

En caso de prosperar esta moción estaremos diciéndole al Gobierno que ya está bien de talante, que ya está bien de buenas maneras y de decirnos que todo se va a hacer; que llevamos dos años y medio esperando, y que lo hagan de una vez.

Por lo tanto, apoyamos esta moción con valentía, pues en este país hay que decir claramente que el tema energético es un asunto importante que no se puede aplazar ni seguir manteniendo de esta forma.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. *(El señor Badia i Chanchó pide la palabra.)*

Tiene la palabra, senador Badia.

El señor BADIA I CHANCHO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió también había presentado una enmienda que queda incorporada al texto original de la moción.

El señor PRESIDENTE: Sí, estaba incorporada ya en la propia definición de la misma.

Señorías, procedemos a la votación de esta moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 128; en contra, 108; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos.)*

MOCIONES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE APOYO A LA TRASHUMANCIA Y A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA TUBERCULOSIS PARA EL AÑO 2007 (S. 662/000149).

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Mociones.

Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un plan nacional de apoyo a la trashumancia y a la modificación del Plan nacional de erradicación de la tuberculosis para el año 2007.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario de la Entesa y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Sanz Pérez. *(Rumores.)*

Espere un momento, señoría, a que se guarde silencio, porque será muy importante lo que usted vaya a decir.

Señorías, ruego silencio para dar comienzo al tercer punto del orden del día. *(Pausa.)*

Comience, señoría.

El señor SANZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. *(El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.)*

Señorías, dentro del análisis económico de la Iberia antigua, uno de los debates más fecundos es el de la trashumancia, más propiamente el de su origen, debido al interés que despierta en la estereografía y muy especialmente cuando la cuestión ya ha sido abordada en diferentes ocasiones en distintos campos, como el histórico, el geográ-

fico, el cultural, el económico, el político o el medioambiental, entre otros.

En la medida en que se puede, se puebla un medio natural, se alimenta de lo que se brinda cíclicamente y se está a expensas del clima reinante. La fauna silvestre o doméstica no solo es protagonista de un ecosistema sino que, al igual que el hombre, pero en diferente dimensión, eso sí, puede actuar sobre las limitaciones que este le imponga.

Señorías, este es el marco que da sentido a la trashumancia que, al margen de apropiaciones históricas y de la naturaleza de su impulso, cabe definir como el desplazamiento alternativo y periódico de partidas de animales entre dos regiones opuestas medioambientalmente con el fin de aprovechar la complementariedad vegetal establecida entre ambas zonas a través de un ciclo estacional. La climatología y la orografía contrastadas del espacio meridional europeo hacen que la Europa mediterránea haya sido y sea el teatro principal del acto trashumante.

En la Península Ibérica, como es bien sabido, el movimiento trashumante se resume en la bajada que, de zonas de montañas de la meseta septentrional, se realiza a las dehesas extremeñas, andaluzas o manchegas con un objetivo: asegurarse la alimentación de los ganados con el aprovechamiento de los pastizales periféricos en viajes semianuales y complementarios. Así es como comienza el profesor Eduardo Sánchez Moreno un estudio que se denomina «De ganados, movimientos y contactos», una aproximación al debate sobre la trashumancia en la España antigua y moderna. Se aborda la trashumancia iniciándose como un comportamiento natural de las manadas de animales prehistóricos, probablemente a partir de los cambios climáticos producidos en la transición del Pleistoceno al Holoceno. *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Perdón, señor senador.

Ruego a la Cámara que guarde el silencio que se debe al orador que está hablando no solo en nombre de un grupo parlamentario, sino como parte alícuota de la representación de todos los españoles.

El señor SANZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

He querido iniciar el debate de esta moción resaltando la importancia y, sobre todo, los orígenes de la trashumancia. Porque, señorías, los orígenes de la trashumancia seguramente se remontan a la Prehistoria, y tienen su propia y primera reglamentación, que quiero destacar aquí, para dar solución a los conflictos entre los pastores y los agricultores dueños de las tierras: la institución de la Mesta, en 1273, por el rey Alfonso X el Sabio; el famoso Honrado Consejo de la Mesta de Pastores, orígenes en el tránsito a lo largo de una amplia red de pecuarias que recorre el territorio peninsular y su indudable valor como bien público. Son vías pecuarias, cañadas, cordeles, veredas, descansaderos o contaderos ubicados en una gran diversidad de hábitat de bosques, ríos, torrentes, etcétera; son miles de kilómetros, cerca de 125.000 caminos para el ganado trashumante en España que actualmente están en un importante proceso de deterioro cuando no ya destruidos. Todo ello

como consecuencia de un erróneo pero tradicional sentimiento de bien público, de tierra de nadie o, lo que es lo mismo, de impunidad, en algunos casos, absoluta, para su agresión.

Por eso quiero destacar el trabajo de un número importante de comunidades autónomas, y muy especialmente del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, por la buena labor que vienen haciendo desde el año 1989. Igualmente, quiero destacar el valor ecológico de estas vías, pero también el valor político y militar de primer orden que han tenido a lo largo de la historia, su valor folclórico, cultural, así como que hayan sido un trasiego de ideas, sentimientos, intereses y creencias. Por ello, entre otras muchas razones, es por lo que esta moción se presenta: por su valor histórico a lo largo de los siglos.

Pero la trashumancia tiene una problemática social: la dureza en las condiciones de vida, la baja rentabilidad económica, que en buena parte depende de primas y subvenciones para su supervivencia y que, cuando no llegan tarde, son inestables. Y todo ello en un marco: el mundo rural, el ganadero en particular, y el trashumante especialmente que atraviesa algunos problemas que hoy debemos tratar.

¿Y de qué censo estamos hablando? Estamos hablando de un censo y de unos datos importantes en lo que supone la actividad económico-ganadera: Representa el 40 por ciento de la producción final agraria en nuestro país y el 9,5 por ciento en el ámbito de la Unión Europea.

No somos irrelevantes en el seno de la Unión Europea en este campo, y hay una serie de características climáticas, históricas y de orden demográfico y económico que determinan una distribución muy especial de esta actividad ganadera en nuestro país. Por eso quiero destacar que la explotación trashumante se caracteriza fundamentalmente por dos aspectos. Como saben, los animales pertenecientes a estas explotaciones son de razas autóctonas o de sus cruces, muy rústicos y con producciones bajas, pero de una extraordinaria calidad, y sus productos están amparados mayoritariamente por distintas figuras de calidad, siendo cada día más apreciados y valorados por los consumidores. Se trata de explotaciones en régimen extensivo, muy ligadas a la tierra, pero sin base territorial, lo que obliga precisamente a sus movimientos. Y estamos hablando, señorías, de cerca de 900.000 o un millón de cabezas de ganado que trashuman un año como este en nuestro país, lo que afecta a todo el territorio nacional, aunque a unas comunidades autónomas más que a otras.

Podría seguir profundizando en el análisis y la historia de la trashumancia, en sus orígenes, su presente y su futuro. Pero me voy a ceñir al futuro, voy a pensar en el futuro de la trashumancia y en el de un número importante de ganaderos trashumantes que tiene este país. El fomento de las ocupaciones trashumantes que unen y relacionan entre sí los principales sistemas ecológicos y ecosistemas de nuestro país es un punto importante para seguir apoyando a la trashumancia. Hay que seguir potenciando el mantenimiento y mejora de las vías pecuarias, a través de la Ley de Vías Pecuarias, del año 1995. La importancia ecológica, social, cultural y económica de mantener la

trashumancia tradicional en España durante el siglo XXI es incalculable, y ha de ser un objetivo a desarrollar en el futuro. Pero también, y muy especialmente, la potenciación de las razas ganaderas, muchas de ellas, repito, autóctonas, vinculadas a sistemas extensivos ligados a la tierra, razas que tienen gran interés cultural, histórico, ecológico, patrimonial, y claras y muy definidas —repito: claras y muy definidas— posibilidades económicas a través de productos que ya son de calidad acreditada. Pero, sobre todo, la trashumancia es una ineludible necesidad de supervivencia de determinadas explotaciones ganaderas. De ahí el primer punto de la moción, en el que se solicita que se elabore un plan nacional de apoyo a la trashumancia en el que se incluya la creación de un estatuto de la explotación trashumante.

Si esto es importante, más importante es lo que plantea el segundo punto de la moción: que se modifique, con carácter inmediato, el Plan Nacional de Erradicación de la Tuberculosis para el año 2007. ¿Con qué objetivo? Para que se contemple la peculiaridad de los movimientos trashumantes y se evite la repetición de las pruebas en explotaciones que no presentan riesgo de transmisión de la enfermedad, a tenor, eso sí, de los datos históricos de sanidad, de los rebaños afectados, y de las condiciones sanitarias del lugar de destino. Estamos hablando de que la aplicación del programa nacional durante el pasado año 2005 supuso una prevalencia inferior al 1 por ciento; este es un dato a destacar.

Y, ¿qué plantea mi grupo modificar con el segundo punto de la moción? El número de chequeos anuales a realizar en función de la calificación sanitaria para las explotaciones bovinas trashumantes, las denominadas T-3 del Plan nacional de erradicación. Es un objetivo de este segundo punto que coincide con las reclamaciones justas de los ganaderos trashumantes de nuestro país, que solicitan trashumar con el chequeo de tuberculosis anual y los dos chequeos de brucelosis, sin tener que hacer el segundo chequeo de tuberculosis en los treinta días anteriores al movimiento. Esta problemática está también íntimamente relacionada con la naturaleza y características de la técnica diagnóstica utilizada en los chequeos de la tuberculosis, la denominada intradermotuberculización, con la posterior lectura y el correspondiente problema de la reacción que se produce 72 horas después de la inyección.

Por tanto, es preciso que los animales en todo este proceso pasen, como mínimo, dos veces por la manga de manejo para establecer este diagnóstico. Y eso conlleva inconvenientes, uno de ellos es el problema del manejo de los animales. Hemos de tener en cuenta, como he venido indicando, que estamos hablando de razas autóctonas, generalmente de difícil temperamento, y situadas en orografías muy complicadas.

Lo que planteo no es nada novedoso, es algo que se viene haciendo con otro tipo de ganado de idénticas características. Por ello, señorías, hemos de reconocer que la trashumancia y la explotación trashumante tiene sus peculiaridades y particularidades. Si esto es así, y repito que hemos de reconocerlo, señorías, hagámoslo realidad y plasmoslo en la legislación vigente.

En los últimos años las trabas y dificultades para el movimiento de estas explotaciones han aumentado considerablemente, y si uno está en contacto con los ganaderos, especialmente con los trashumantes, sabe que trasladan esta inquietud a los responsables políticos. En muchas ocasiones los ganaderos afectados no saben a qué atenerse. Cada poco la normativa reguladora cambia, y así es muy difícil —estarán ustedes de acuerdo conmigo— poder establecer ningún plan de futuro, salvo, eso sí, que se pretenda acabar con este modelo ancestral de explotación. Más bien al contrario, repito que hay muchas razones que justifican su pervivencia, y las más importantes ya han sido expuestas con anterioridad.

Por ello, proponemos que el Plan nacional de erradicación para el año 2007 —hoy ya en trámite de comisión— elimine que las explotaciones trashumantes con calificación T-3 tengan que realizar los chequeos de tuberculosis previos al movimiento de trashumancia dentro de los 30 días anteriores. Pedimos que se permita su movimiento mientras ostenten la máxima calificación y efectúen los chequeos necesarios anuales para el mantenimiento de las calificaciones a las que antes he hecho referencia.

Todo eso solo es posible si se lleva a cabo una modificación, siempre que sus señorías lo consideren oportuno, y al menos esa es la intención de mi grupo parlamentario, y permanezca así mientras no se disponga de una técnica diagnóstica más específica y sensible con un carácter serológico que permita y facilite el manejo de los animales para el diagnóstico de la tuberculosis. Pero, sobre todo, quiero que quede claro —lo anuncio anticipándome a posibles críticas— que nunca ha de ponerse en riesgo la sanidad de la cabaña ganadera.

Los índices de prevalencia descienden cada año, y ahí están las estadísticas. Se está haciendo un esfuerzo tremendo, también por parte del sector, que no quiere campar a sus anchas y que mayoritariamente respeta y cumple —faltaría más— la normativa vigente pero que no quiere admitir trabas innecesarias. Porque, señorías, la trashumancia no es un movimiento comercial —esta es una peculiaridad importante a tener en cuenta—, sino que reitero que es una forma de aprovechar estacional y temporalmente unos recursos naturales estables sin que los animales cambien de propietario.

También hay que tener en cuenta, señorías, querido presidente, los valores socioculturales. Es un sistema ancestral, practicado durante siglos, y si no se facilita este movimiento mediante acuerdos entre comunidades autónomas o, como se plantea hoy, con una modificación específica y adaptada de la legislación, estamos abocados a la desaparición de un movimiento de ganado ancestral como es la trashumancia.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la primera de ellas, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Nada más ver la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular advertí que una cosa era la trashumancia y otra, la sanidad animal. Nadie discute los valores de la trashumancia, pero mezclarla con la sanidad animal resulta cuando menos peligroso. ¿Por qué? Porque es cierto que los casos de tuberculosis han disminuido y que los índices son muy bajos, gracias a que se ha aplicado con rigor un programa sanitario de erradicación de la tuberculosis; es más, si no se produce el abandono de funciones, seguro que en un corto plazo de tiempo se puede llegar a erradicar.

La trashumancia no es un problema, el problema es la sanidad y, por tanto, a nosotros nos parece bien eliminar cualquier indicio que pueda poner en riesgo la sanidad de la cabaña ganadera.

Estamos hablando de un problema sanitario, porque los virus no distinguen si una explotación trabaja en régimen intensivo, si lo hace en régimen extensivo o si es trashumante; y, dado que los virus no lo distinguen, los programas de protección sanitaria deben ser exactamente los mismos para todas y cada una de las explotaciones que conviven en nuestro país. Pero no solo se trata de eso, sino que el seguimiento debe estar mucho más controlado y debe ser más estricto en el caso de los animales que, llegados los períodos de pastoreo, practican la trashumancia que en los que finalmente no lo hacen y se quedan en sus explotaciones. ¿Por qué? Porque un animal enfermo es un transmisor que está soltando millones de virus con cada secreción. Eso es así, e históricamente ha sido así.

Antes de la aparición de la tuberculosis, la trashumancia no representaba ningún problema y, sin discutir el valor que se le quiera dar y que seguro tiene la trashumancia, no se puede poner en peligro la cabaña ganadera por no seguir los programas sanitarios correspondientes. El hecho de trasladar un animal enfermo es muy peligroso; pero, ¿cómo se sabe si un animal está enfermo o no lo está? Básicamente, a través de las muestras serológicas, esas que el senador Sanz pretende que se reduzcan. Y es que usted pretende que se reduzcan porque defiende la eliminación de la que se realiza 30 días antes de que el animal se mueva. Pues bien, desde mi punto de vista, el hecho de hacer una revisión menos significa reducir, y eso siempre ha sido así, porque cuando se resta algo se reduce; y en este caso se reduce la seguridad en el traslado.

La trashumancia ni siquiera es una actividad obligatoria, sino que es optativa y convive con las distintas modalidades de cría de ganado. El hecho de convivir con distintas modalidades de cría de ganado significa aceptar un protocolo sanitario de obligado cumplimiento; y si además ese protocolo está aprobado por el Comité permanente de la Unión Europea, ¿de qué estamos hablando?

En el primer punto de nuestra enmienda ni siquiera se habla de trashumancia. ¿Por qué? Porque nosotros entendemos que la trashumancia, como actividad ganadera optativa dentro de la cría de animales, no debe ser una excep-

ción en cuanto al control sanitario si, evidentemente, se quiere llegar a erradicar la tuberculosis. Por otro lado, no se puede plantear la inmediatez ya que estamos hablando de algo que requiere toda una tramitación que implica el acuerdo de todas las comunidades autónomas, también de aquellas que no practican la trashumancia, porque cuentan con explotaciones ganaderas que pueden correr riesgos como consecuencia de los movimientos ganaderos que utilicen sus vías pecuarias. Todo eso requiere su tiempo, requiere un nuevo plan consensuado con las comunidades autónomas y que ese plan, posteriormente, lo apruebe el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal de la Comisión Europea. Y, francamente, como usted y yo sabemos, eso está reñido con la inmediatez.

En todo caso, hay que plantear una solución que permita, a través de acuerdos, agilizar y acabar de una vez con la tuberculosis, porque si se acaba con la tuberculosis, señor Sanz, la trashumancia dejará de ser un problema.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Los grupos parlamentarios hemos llegado a un acuerdo, a una enmienda transaccional, lo que demuestra que hablando se entiende la gente.

Voy a aprovechar este turno, que, lógicamente, no va a ser para la defensa de la enmienda, que en este momento doy por decaída, sino de portavoces, pues me parece que la intervención documentada del senador Sanz merece una respuesta desde esta tribuna, porque, sinceramente, valoro el esfuerzo de documentación que sin duda ha hecho.

Comparto con usted todas esas virtudes y elogios que ha mostrado hacia la trashumancia, que no es un modelo de explotación, sino mucho más. Es una forma de vida, un ancestro cultural. En su tiempo, fue un foco de poder político y social poderosísimo. En fin, la trashumancia encierra muchas cosas.

Sin embargo, hoy día —y en este aspecto me ha parecido que su análisis ha huido un poco de ello—, en el siglo XXI, la trashumancia tiene muchos problemas.

El primer problema es que no hay pastores. Esta es una profesión muy dura, que requiere un aprendizaje casi desde la niñez y la verdad es que no resulta atractiva para la juventud.

Tiene otro problema y es que, lamentablemente, de todos esos cordeles, cañadas, vaguadas y veredas, muchos han sido intrusados o cortados. Ayer mismo, en la provincia de Córdoba, en el cerro de Hornachuelos, un ganadero que pasaba con sus vacas se encontró con una cancela en la cañada real soriana por la que viene pasando desde hace muchos años.

Otro problema es la falta de rentabilidad.

Y tiene un problema absolutamente insoslayable, que el senador Batlle ha destacado: ningún animal, estabulado o libre, trashumante o no, puede estar exento del cumplimiento de la normativa sanitaria, ninguno. En este asunto no hay excepciones, ni peculiaridades, entre otras cosas porque es esencial erradicar las posibles enfermedades animales, a lo que la Unión Europea destina programas y fondos. Por hablar solo del último reparto, para el año 2007, prevé unos 35 millones de euros a tal fin, más los ciento y pico millones previstos a sanidad animal en los presupuestos generales del Estado. Erradicar las enfermedades animales resulta esencial para el funcionamiento de los mercados intracomunitarios e internacionales, para la comercialización de las carnes y sus productos, en definitiva, para mejorar la productividad de las explotaciones y, por tanto, la renta de los ganaderos.

Y esa obligación que tiene toda cabaña de cumplir con esas exigencias y esos programas de erradicación de enfermedades necesaria e ineludiblemente tiene que afectar también al ganado que trashuma. Y ese es el problema que ha motivado la moción, senador Sanz. Lo sé porque usted lo ha dicho en prensa y porque el consejero de Agricultura, señor Valín, lo dio a conocer en una rueda de prensa. El problema es que a determinados ganaderos trashumantes de la sierra de Gredos hacia Extremadura fundamentalmente les parece excesivo el control que para la erradicación de la tuberculosis bovina recoge el plan nacional para 2007. Ese es el problema.

Y a esta moción habíamos presentado una enmienda, que queda retirada, porque, de las conversaciones con el resto de los grupos y con su señoría primero, hemos llegado a un acuerdo.

Hay una regla de oro que dice que hay que erradicar la tuberculosis, cuya prevalencia se resiste porque todavía estamos en niveles medio nacionales del 1,8 por ciento referido a rebaños estando en el caso de Castilla y León, su comunidad autónoma, por encima del 3 por ciento en rebaños, y para ello hay que cumplir escrupulosamente todos y cada uno de los chequeos que los técnicos aconsejan, no el político, sino el técnico, y en este caso en el plan a la trashumancia se le exige dos chequeos —como usted ha dicho—, uno a la ida y otro a la vuelta. Y es verdad que en eso respecto de los animales de las explotaciones no trashumantes está discriminada si tienen la misma calificación, es decir, la calificación de indemne de tuberculosis o lo que en argot técnico se denomina el T3. Eso es verdad, pero existen razones para ello.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Senador, vaya concluyendo, por favor.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Señor presidente, como no voy a consumir turno de portavoces, le rogaría que su generosidad me permitiera consumir cinco minutos más. Gracias.

Existen razones para ser más exigentes con los trashumantes. Primera —y usted lo ha dicho—, muchas de ellas son razas autóctonas que están en territorios de orografía difícil y, en consecuencia, tienen un manejo bas-

tante complicado —eso es así—. Pero, además, esos animales pueden pastar en montes comunales, es decir, un ganadero puede ser muy escrupuloso en el control sanitario de su cabaña, pero el que está al lado de él y pastan sus animales con él, a lo mejor no lo es tanto, y existe peligro de contagio. Además, esos animales trashumantes de raza autóctona en esos territorios de orografía difícil suelen estar en contacto con fauna salvaje, donde la prevalencia de la tuberculosis se resiste tremendamente a bajar.

Por eso, el comité de expertos comunitarios aconsejaron y propusieron que en el plan nacional figuraran los dos chequeos, el de ida y el de vuelta. Yo entiendo que es un problema para ellos y el Gobierno está en disposición de intentar encontrar una solución, la cual no puede pasar de ninguna de las maneras por tener un trato diferente al ganado trashumante del que tiene el resto de la ganadería y de la cabaña española, es decir, tienen que cumplir —y en eso se debe llegar a un acuerdo, que es precisamente al que hemos llegado— la normativa comunitaria. En todo caso, esas explotaciones calificadas de T3 tienen que hacer al menos un chequeo al año, salvo que haya condiciones epidemiológicas que aconsejen incrementar los chequeos. En ese terreno nos encontrará siempre y en ese terreno está el acuerdo.

Yo entiendo que un senador de Ávila ante las presiones de un colectivo sienta la inquietud y la necesidad de encontrar una solución. Me parece que la fórmula que hemos encontrado es suficiente; da satisfacción a esa demanda lógica que pueden tener los ganaderos y también a esa regla de oro de que con la sanidad no se juega, ni con la humana ni con la animal.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Senador Sanz, ¿quiere hacer uso del turno de portavoces? (*Pausa.*)

Como hay una enmienda transaccional, que sustituye a todos los textos anteriores, con ella empezamos el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, subo a la tribuna para posicionarme respecto a la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, en la que se pide al Gobierno la modificación del Plan Nacional de Erradicación de la Tuberculosis, de forma que contemple las peculiaridades de la ganadería trashumante, evitando la repetición de pruebas en explotaciones en función de una serie de parámetros.

Es cierto que en el caso de Castilla y León, y básicamente en la provincia de Ávila, estas medidas pueden afectar a una cantidad considerable de ganaderos y que también, seguramente que en menos cantidad, a otras zonas del territorio, pero hay que partir de la base de que cuando se legisla en un tema tan complejo como la erradicación de enfermedades se deben poner en marcha todos los requisitos que aseguren que el plan obtendrá los resultados esperados, ya que de ello depende la viabilidad de muchísimas explotaciones.

No es menos cierto que las acciones preventivas que se deben tomar para la erradicación de las enfermedades no son las mismas en una explotación de tipo cerrado que en una ganadería trashumante en donde el movimiento del ganado es muy importante y puede que lleguen a afectar a otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, es normal que las comunidades autónomas que creen que están llevando a cabo una buena estrategia para lograr la desaparición de una enfermedad en su territorio sean reticentes a cualquier actuación que pueda poner en peligro no solo el esfuerzo de esa comunidad autónoma, de esa administración, sino la viabilidad del conjunto del sector. También es cierto que en algunos casos y por intereses absolutamente sectoriales se han dado tratos especiales a algún tipo de ganadería. Me estoy refiriendo al movimiento de toros de lidia en momentos en que no está autorizado de forma generalizada el movimiento de reses y este sí se autorizó.

Sin entrar en profundidad me permito, señor presidente, hacer un par de observaciones. Primera, la ganadería trashumante es tan antigua como la Humanidad y en este momento tiene un futuro difícil no solo por las dificultades que las modernas infraestructuras, autovías, trenes de alta velocidad, construcciones, suponen, sino porque cada día es más difícil que la gente se dedique a ello porque realmente es un tipo de trabajo que está poco remunerado.

En segundo lugar, porque si además les complicamos más las cosas, más de lo imprescindible, acabará desapareciendo ese tipo de ganaderos en el territorio. Pero también tenemos que tener en cuenta que la lucha contra las enfermedades transmisibles es una de las prioridades de las diferentes administraciones y del propio sector. Por lo tanto, hay que asegurar como prioridad principal que las medidas que se toman son eficaces.

En resumen, desde nuestro grupo parlamentario entendemos que la prioridad es asegurar la sanidad del conjunto de la cabaña. No obstante, dicho eso, siempre que podamos asegurar que las cosas se hacen bien sería bueno encontrar mecanismos que aportasen una solución a un problema que, de no resolverse de forma satisfactoria y rápida, puede poner en peligro la viabilidad de los pocos ganaderos que en estos momentos se dedican a la trashumanca.

Por lo tanto, sería bueno instar al Gobierno a que analizara si es posible adecuar este sistema de ganadería a la actual normativa sobre erradicación de tuberculosis para que permita la supervivencia del sector, pero siempre asegurando la prioridad que es la sanidad.

Por consiguiente, señores senadores —como he dicho anteriormente—, nuestro grupo parlamentario entiende la preocupación del Grupo Parlamentario Popular, pero también hay que poner sobre la mesa las dificultades que nos podríamos encontrar si rebajásemos el nivel de seguridad en el seguimiento de las enfermedades. Que el ministerio estudie las posibilidades y vea si se puede hacer alguna cosa al respecto. De todas formas, nos alegramos de que en un tema tan importante como este haya una transacción que hemos firmado todos los grupos parlamentarios de la Casa, pues creemos que es un buen camino a seguir de cara al futuro.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores senadores.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Como sus señorías conocen, la trashumancia es una desconocida en mi comunidad autónoma. Podemos conocerla por referencia porque nos guste conocer otras culturas, pero es algo que no vivimos, que no sentimos como lo pueden sentir los abulenses o los extremeños porque nos pilla un poco lejos, salvo —insisto— su reconocimiento, que se lo damos de corazón, cultural e histórico.

Seguramente estamos equivocados, pero tenemos la impresión de que es algo casi anecdótico, folclórico en los tiempos que corren y, desde luego, consideramos que es algo a mantener y a proteger. Y digo otra vez que seguramente es una apreciación errónea por nuestra parte, distorsionada, producto de nuestra lejanía, pero estamos convencidos de que la sanidad animal y el traslado de los animales de unos pastos a otros debe de hacerse con las máximas garantías y siempre tendiendo al riesgo cero.

Cosa diferente es el punto dos de la moción en tanto en cuanto siempre será posible mejorar los procedimientos de detección de enfermedades, tratando de evitar la repetición innecesaria de pruebas, pero sobre la base de no correr el más mínimo riesgo de transmisión de la enfermedad.

Se puede pensar que cuando un grupo de animales es trasladado de un lugar a otro —normalmente por carretera, salvo en zonas muy concretas, pues creemos que el traslado a la antigua usanza ya es anecdótico—, si no tienen contacto alguno con otros animales que pudieran producir un contagio, sería suficiente con efectuar las pruebas de detección al inicio del viaje y no al regreso, pero ¿quién puede garantizar la inexistencia total de contagio por contacto con otros animales? El riesgo nos parece excesivo como para tomarlo a la ligera.

Nosotros siempre estaremos a favor de estudiar mejoras bajo la premisa de que la seguridad sanitaria animal es prioritaria. Por eso consideramos que las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y Entesa Catalana de Progrés podrían servir para alcanzar una transaccional, como finalmente ha sucedido, por lo que nos fe-

licitamos, y gustosos nos hemos sumado a la misma y hemos plasmado nuestra firma en el texto de la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir con mucha brevedad para manifestar que nos hemos sumado a la transaccional que vamos a someter a votación y que aprobaremos con toda seguridad básicamente porque cumple los objetivos que nosotros perseguimos con la presentación de nuestra enmienda, que no son otros que tener en cuenta que sanitariamente no se puede justificar que existan condiciones diferentes de tipo sanitario en unas explotaciones y en otras; en cuanto a las enfermedades transmisibles, como la tuberculosis y la brucelosis, la trashumancia puede tener particularidades y peculiaridades en todo, excepto en los controles de tipo sanitario; y, finalmente, el objetivo de todo gobierno y de todo ganadero debe ser llegar al punto cero, es decir, a la erradicación.

Pues bien, señorías, si con este acuerdo somos capaces de impulsar al sector y que la erradicación sea posible nos daremos por satisfechos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Entiendo que el Grupo Parlamentario Socialista ha renunciado a intervenir en este turno. (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Sanz en nombre el Grupo Parlamentario Popular.

El señor SANZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir brevemente. En primer lugar, me felicito por el consenso alcanzado, creo que hemos dado un claro ejemplo de que hoy nos hemos preocupado —no digo que no lo hayamos hecho en otras ocasiones— de los problemas reales.

Los grupos parlamentarios de esta Cámara hemos alcanzado un acuerdo, pensando no solo en los ganaderos trashumantes abulenses aunque, como ha dicho el señor Rodríguez Cantero, me preocupan, porque la responsabilidad de los responsables políticos —valga la redundancia— es solventar los problemas, escuchar a la gente, ser sensibles ante las demandas que se nos hacen, y lógicamente se nos paga para que hagamos el trabajo en esta Cámara y lo debatamos aquí.

Hemos tratado un problema real que afecta a más de 500 familias en la sierra abulense, pero también a familias que tienen más de un millón de cabezas de ganado, al que llevan de un lado a otro, bien en tren o por carreteras, y, en algunos casos, sobre todo en verano, a través de las vías pecuarias a las que he hecho referencia.

Por tanto, me congratulo y felicito por ese consenso porque, repito, hemos debatido un problema real y, sobre todo, porque espero y deseo que tras la aprobación de esta moción se vaya dando cauce a estas demandas justas de los ganaderos abulenses pero también de los ganaderos y trashumantes de este país.

Voy a contestar a algunas de las opiniones que se han vertido en la presentación de las enmiendas. Claro que el trabajo del ganado trashumante es una opción, pero no porque sea una opción no debemos atajar los problemas que tienen los trashumantes en este país, sobre todo cuando estamos hablando de una forma de vida que en el cien por cien de los casos supone el *modus vivendi* de un número importante de familias en nuestro país, la base de su economía y de su subsistencia. Y además porque estamos hablando de productos que nos identifican dentro y fuera de nuestro país, que es el trabajo que vienen haciendo en carnes, en leches y en quesos ya no solo los trashumantes, sino los ganaderos en su conjunto.

Lo he reiterado en varias ocasiones en mi intervención: no es objetivo de la presentación de esta moción, que viene respaldada por la sensibilidad y por haber escuchado no solo a los de Ávila, sino a otro número importante de ganaderos, colectivos y sindicatos agrarios, que estos ganaderos quieran campar a sus anchas. Nada más lejos de la realidad. Lo que defienden y plantean es que no quieren que se menoscabe la sanidad ganadera —no van a tirar piedras contra su tejado—. Por lo tanto, que no se enciendan las luces de alarma, porque en el texto de la moción también se dice que, si se producen ciertas circunstancias —y no se nos escapa que puede suceder, como ya ha ocurrido—, que se plieguen velas y se actúe en consecuencia.

Además, los datos son sumamente optimistas: el 0,3 por ciento en brucelosis y el 0,1 por ciento en tuberculosis, más o menos. Esos datos pueden ser la media en el resto de las comunidades autónomas. Pero eso no significa, portavoz de la Entesa, que abordemos esta cuestión y que haya una corresponsabilidad del sector y de las administraciones públicas —de ahí el papel importante de las comunidades autónomas, de todas en su conjunto— para velar por estas circunstancias porque, de lo contrario, el Grupo Parlamentario Popular no estaba tan equivocado. El Grupo Parlamentario Popular presenta una moción, nos alegramos por haber llegado todos a un acuerdo y lo que hemos pedido es que se reúna el ministerio con las comunidades autónomas y trasladen al ámbito de la Unión Europea que se legisle y que se aplique en los países miembros, en este caso a nuestro país, para ver si podemos dar solución a una demanda legítima y justa de los ganaderos. Por lo tanto, tan desencaminados no estábamos.

¿Que se planteaba reducir algunas analíticas? Castilla y León ha llegado a acuerdos en esta línea con Asturias, con Cantabria y con otras comunidades autónomas, pero por diferentes cuestiones que no vienen al caso ha sido materialmente imposible llegar a esos acuerdos con Extremadura.

Bien es cierto que se vienen haciendo determinadas analíticas, pero lo que quiero decir es que no pedíamos absolutamente nada del otro mundo, porque no hablábamos

de movimientos comerciales sino de trashumancia, y lo que el Grupo Parlamentario Popular pedía con esta moción es que se realizasen las mismas que para cualquier otra explotación estante. No pedíamos nada más, y así lo planteaba el senador Cantero. Lo que el Grupo Parlamentario Popular pide legítimamente en defensa de los intereses de los ganaderos trashumantes —repito, de Ávila pero también del resto de España— es que se realicen las mismas que para cualquier explotación estante. Nada nuevo.

No voy a referirme a lo que se hace —y lo comentaba particularmente con el senador Cantero— con el ganado relacionado con la fiesta taurina. No quería ir ahí, sino a lo que realmente es, es decir, que ni más ni menos, sino lo mismo que para cualquier explotación estante.

Y reitero, me alegra haber debatido hoy —como en otras ocasiones, pero hoy muy especialmente— un problema real que afecta, en este caso, a mi provincia, agradezco el consenso, la colaboración y, desde luego, congratularme de que al menos hayamos dado la sensación —lo hemos cumplido con esa enmienda transaccional— de ocuparnos de algo, como lo hacemos siempre, desde la seriedad, desde la rectitud y, desde luego, desde la aplicación del sentido común y, sobre todo, que los ganaderos en su conjunto, y los trashumantes en particular, lógicamente nos lo tendrán que agradecer.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Al haber una enmienda transaccional, pregunto a la Cámara si la moción puede ser considerada aprobada por asentimiento. *(Pausa.)*

Siendo así, queda aprobada por asentimiento.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER EN MARCHA CUANTAS MEDIDAS SEAN PRECISAS PARA GARANTIZAR DE FORMA EFICAZ LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE MENSAJES CORTOS SMS, LA LIBRE COMPETENCIA Y LA TRANSPARENCIA, ASÍ COMO PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE FRAUDE O IRREGULARIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS OPINIONES Y EN LA ENTREGA DE PREMIOS EN LOS CONCURSOS DE TELEVISIÓN (S. 662/000150).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): El siguiente punto del orden del día es la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a poner en marcha cuantas medidas sean precisas para garantizar de forma eficaz los derechos de los usuarios de mensajes cortos SMS, la libre competencia y la transparencia, así como para evitar cualquier tipo de fraude o irregularidad en la gestión de las opiniones y en la entrega de premios en los concursos de televisión.

A esta moción se ha presentado una enmienda transaccional.

En primer lugar, para presentar la moción, tiene la palabra el senador Lavilla.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta es una moción práctica —y no quiero decir que otras no lo sean— para abordar un problema real, cada vez más frecuente en nuestra sociedad: el de los mensajes cortos SMS, de uso extendido en negocios, envío de canciones, logos, juegos e imágenes, y otros usos. Se han creado decenas de empresas, que esperan repartirse un negocio creciente, y a los usuarios no se les informa siempre de forma transparente. Es normal: se trata de nuevas formas de negocio, y los servicios van por delante de la protección de los usuarios. Por otro lado, el coste de un mensaje SMS no guarda proporción con el de una llamada, porque el mensaje SMS no suele pasar de los 200 bites si no lleva imagen, como ocurre con la mayoría de ellos, mientras que una conversación puede ocupar un espacio de memoria cientos de veces más grande. Es decir, que a las compañías no les supone el mismo coste.

Las recientes formas de negocio, especialmente las que se utilizan en televisión, implican que el coste del mensaje SMS que envía un usuario tiene que repartirse entre la operadora telefónica, el proveedor de aplicaciones móviles y el cliente final o proveedor de contenidos. Las operadoras constituyen un número limitado y exigen un precio de entrada para poder enviar SMS y disponer de la plataforma de lanzamiento de los mismos, y puede ser gratis si existe un número determinado de mensajes o costes elevados para empresas que comienzan y no pueden garantizar ese número inicial de mensajes.

En ocasiones, por el complejo sistema de gestión de los SMS, se han presentado denuncias públicas por fraude en la entrega de premios o en votaciones de ciertos programas televisivos. Lo cierto es que los SMS ofrecen cada vez más servicios y más variados, y, si no se toman medidas pronto, podría llegarse a la situación que se creó con los teléfonos de tarifa adicional; situación por la que el Pleno del Senado aprobó por unanimidad el 23 de junio de 2004 otra moción práctica del Grupo Parlamentario Socialista, que todos los grupos apoyaron y enriquecieron. Y lo hizo precisamente para proteger a los usuarios.

Esa es también la base de esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y que ha quedado enriquecida por el texto transaccional que han firmado todos los grupos políticos, a partir de dos enmiendas que habían presentado el Grupo Catalán y el Grupo Parlamentario Popular, respectivamente. Omitiré detallar los matices que se incorporan al texto final para que los grupos que han participado en él puedan explicar sus aportaciones.

Como pide el texto de la moción, deben buscarse soluciones para los mensajes cortos. La solución puede articularse sobre tres ejes: la numeración, la protección del usuario de telecomunicaciones y la supervisión y control de las reglas de prestación de servicios. La numeración, porque es preciso establecer códigos transparentes de numeración, que faciliten al usuario tanto información como el precio de su contenido. Además, los usuarios deben conocer el

derecho que tienen a que se les asigne estos códigos como plataforma de servicios SMS. También hay que proteger al usuario de telecomunicaciones desglosando los costes de manera precisa en las facturas. Por fin, son necesarias la supervisión y el control de las reglas del juego para garantizar los derechos del usuario final.

A la vista de los casos de supuesto fraude y del uso frecuente que de los SMS se hace en la actualidad, que se aplican además en concursos de televisión, el Grupo Parlamentario Socialista ha querido que se trate este problema real que tienen muchos usuarios de telecomunicaciones con los SMS. Con el apoyo y la participación de todos los grupos políticos, buscaremos una solución práctica a este problema.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Las enmiendas presentadas al escrito originario han caído con motivo de la presentación de la enmienda transaccional. Pasamos, por tanto, directamente al turno de portavoces.

¿Desea hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Señorías, este país tiene como uno de los retos más importantes en este primer siglo del segundo milenio su incorporación plena a la sociedad de la información y el conocimiento. La convergencia europea está prevista para 2010.

Si bien es cierto que hemos avanzado en todos los terrenos, en número de ordenadores por familia, en conexiones a Internet, en llegada de banda ancha a pequeños municipios —por cierto, no suficiente todavía— y a todos los colegios, en la e-Administración e incluso en la introducción de las TIC en las empresas, nos queda mucho por recorrer tanto a la Administración central como a las autonómicas y locales. Sin embargo, es en la utilización de la telefonía móvil donde estamos en primer lugar, alcanzando en estos momentos casi el 80 por ciento de la población, ello sin participación de ninguna de las organizaciones anteriores, es decir, sin ninguna de las administraciones.

Pues bien, para la implantación total de estas nuevas tecnologías en nuestra sociedad todavía hay que vencer muchos miedos, y uno de los más importantes es la seguridad en su utilización para evitar fraudes y malas praxis. Se da, pues, en la seguridad en las tecnologías ya existentes uno de los factores más importantes a tener en cuenta y uno de los que mejor pueden facilitar la implantación en esta sociedad tanto civil como administrativa del resto de ellos, implantación totalmente necesaria no solo para nuestra convergencia con Europa, como he dicho antes, sino

también para la competitividad de nuestras empresas con las europeas y con las del resto del mundo.

Señorías, esta Cámara, a través de mociones aprobadas en Pleno y de otras aprobadas en la Comisión de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, ha sido muy sensible a los problemas de los usuarios, especialmente en relación con el uso de estas nuevas tecnologías, quizá porque a la componente de protección del usuario se une la necesidad de promocionar y colaborar en su tan necesaria implantación en nuestra sociedad.

Por ello, aprovechando la moción presentada por el senador Lavilla, hemos presentado una enmienda que recoge una propuesta de una moción nuestra que fue presentada en comisión para la tramitación de las bajas en los servicios prestados a través de los sistemas de telecomunicaciones, especialmente en los mensajes SMS y en los servicios a través de telefonía móvil, para que sean tan fáciles las altas como las bajas. En la actualidad millones de mensajes se cursan diariamente a través de este medio, y no me equivoco si les digo —tengo certeza de ello— que la mayoría son de jóvenes y adolescentes a los que es fácil arrastrar con nuestras ofertas a unas vías poco claras y cuya decisión acaban pagando miles de padres que se hacen cargo de la factura del teléfono de sus hijos.

Señorías, por experiencia propia puedo decirles que darse de baja de uno de esos servicios es difícilísimo. A mí me ha costado seis llamadas a Telefónica, que es mi operador de teléfono móvil, más bastante tiempo que no tenía para conseguirlo, es decir, dos meses de facturas. Y si esto me ocurrió a mí, puedo decir que a los demás ciudadanos posiblemente les ocurra lo mismo.

El señor Lavilla, tan dialogante como siempre, nos ha propuesto, conjuntamente con el Grupo Parlamentario Popular, una enmienda transaccional en la que se recoge perfectamente el espíritu de nuestra enmienda, en la que se incluyen también los controles adecuados de los medios de comunicación y muy especialmente los públicos que publicitan parte de estos servicios. Por ello votaremos a favor y retiraremos la enmienda que presentamos en comisión.

Creo que de nuevo podemos hacer un buen servicio a la comunidad si logramos que el Gobierno haga caso de estas medidas y a su vez tome las más oportunas para conseguir la normalización de un problema como el que hemos presentado. Así prestaremos un servicio a esta sociedad de la que muchos creen, erróneamente, que estamos separados. Los problemas no tienen color político a menos que sea un partido el que los cree. Por tanto, las soluciones suelen no tener color aunque ustedes no lo crean, señorías de ERC.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

¿Desea intervenir el portavoz de la Entesa? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario interviene para manifestar nuestra posición favorable, tanto a la moción presentada por el senador Lavilla como al acuerdo al que ha llegado con el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Consideramos que esta moción, sobre cuyo fondo hemos mantenido más de media docena de debates en esta Cámara, contribuye a una regulación ordenada del uso de la tecnología, prestando, además, un buen servicio al ciudadano. El móvil está ocupando hoy día los espacios que antes ocupaban la televisión o el propio ordenador, y posiblemente se va a convertir en un instrumento de comunicación diaria y cotidiana entre los ciudadanos, a no ser que surja otra innovación dentro de esos avances que se están produciendo. Esto va a mejorar y a cambiar sustancialmente su forma de relacionarse y de hacer negocios, su forma de comunicarse e incluso la forma de hacer política.

La tecnología es, pues, un instrumento que ayuda al ciudadano, y por ello la propuesta hecha por el Grupo Parlamentario Socialista en esta moción no solo nos parece racional, sino también oportuna. En el mundo de la telefonía móvil hay mucho conflicto, mucho abuso y, sobre todo, una posición dominante por parte de los propietarios de la red y de la tecnología sobre el ciudadano, que encuentra en ello un instrumento de comunicación de uso cotidiano, pero que, sin embargo, debe soportar un coste superior al bien que obtiene.

La introducción hecha por la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió nos parece necesaria, pues si algo debe haber en esta materia es la libertad para que el ciudadano elija a quien le proporcione el mejor servicio, y en este sentido saludamos el acuerdo al que han llegado ambas formaciones, que nos parece oportuno, y al que nos sumaremos votando a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: «Gràcies, senyor president.»

Señoras y señores senadores, el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés prestará su apoyo a la enmienda transaccional que se ha presentado a esta moción que tiene como objetivo garantizar los derechos de los usuarios de los mensajes cortos SMS, la libre competencia y la transparencia, así como evitar cualquier tipo de fraude o irregularidad en la gestión de las opiniones y en la entrega de premios, especialmente en los concursos de televisión.

El móvil es ya en España uno de los principales instrumentos de comunicación con mayor actualización y con un nivel de presencia que llega a todos los sectores y franjas sociales. La senadora Aleixandre ha dicho anteriormente que el 80 por ciento de nuestra población utiliza el móvil, y no podía tardar en suceder, como de hecho así ha sido,

que de forma paralela a su extensión y uso social aparecieran nuevas fórmulas de negocio ligadas al móvil. Así, está ocurriendo lo mismo que con otros servicios de telecomunicaciones, como es el abuso por parte de los operadores, fraudes, etcétera. Son por ello evidentes, tal y como se explica en la exposición de motivos, los riesgos a que nos exponemos.

Así, si no se adoptan las medidas necesarias, se puede producir la misma situación que se generó con los teléfonos de tarificación adicional, una situación que quedó resuelta en el Pleno del Senado celebrado el 23 de junio de 2004, en el que se aprobó por unanimidad la adopción de medidas para proteger a los usuarios. Nos encontramos ahora frente a un fenómeno parecido, no solo por los motivos recogidos en la exposición y por los que han ido incorporando los grupos parlamentarios de Convergència i Unió y Popular, y que han dado pie a la transaccional, sino también por otro elemento al que quiero referirme y que el Gobierno debería tener en cuenta: el hecho de que esa plataforma prácticamente «monopólica» que gestiona esos servicios de SMS para televisión y la numeración que resulta imprescindible se hace de forma absolutamente irregular.

Como es sabido, los números de cuatro cifras asignados por el vigente plan de numeración a las compañías que prestan servicios de telefonía móvil con red propia, como Telefónica, Vodafone y Orange, son recursos de numeración previstos solo para su utilización interna por parte de dichas compañías, siendo absolutamente irregular, por no decir ilegal, su utilización comercial por terceras empresas o por las propias operadoras de telefonía móvil para la prestación de servicios de cara a los usuarios finales.

Efectivamente, las plataformas de gestión de los SMS acaparan de forma concertada con las operadoras de telefonía móvil los números cortos de cuatro cifras, correlacionando entre sí un número de un operador con los de las otras dos compañías de telefonía móvil para ofrecer así a los usuarios finales, independientemente de la compañía de telefonía móvil de que sean usuarios, la posibilidad de enviar ese tipo de SMS con un mismo número. Esta práctica resulta preocupante no solo por lo gravosa que resulta para los usuarios, sino por lo que implica de utilización ilegal de los recursos públicos de numeración.

Por todo lo anterior, las autoridades de regulación nacionales con competencia en materia de planificación y gestión de los recursos de numeración y el mismo Gobierno deberían proceder de forma inmediata a la adopción de las medidas oportunas que conduzcan a la finalización de esta gestión ilícita de los recursos públicos de numeración, estableciendo las normas que garanticen, por un lado, la adecuada gestión del mismo, así como la protección de los intereses y derechos de los usuarios de estos servicios, tal como recoge la moción y posteriormente la transaccional.

Esos son los objetivos, y es por todo ello que quisiera terminar felicitando al señor Lavilla, miembro del partido del Gobierno, que ha tenido la iniciativa —como sucede frecuentemente en esta Cámara— de presentar esta moción y de poder gestionar posteriormente esta transaccio-

nal que responde a un problema que ya empezamos a tener en el uso de los SMS. Le felicito por la iniciativa, por la gestión de la transaccional e insisto en el apoyo de mi grupo parlamentario.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Lavilla.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve para reconocer que es así, que la implantación del móvil en España es un hecho, que un 106 por ciento de la población utiliza el móvil para comunicarse y muchos de ellos para acceder a los nuevos servicios de sociedad de la información. Decía la senadora Alexandre, del Grupo de Convergència i Unió, que queda mucho camino por recorrer; así es, avanzamos, y yo añado que avanzar juntos es verdaderamente un placer y es una necesidad de nuestra sociedad, porque las competencias están repartidas y no se podría hacer de otra manera.

También lleva razón el senador Albistur, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, cuando se refiere a las diversas iniciativas adoptadas en el Senado para mejorar los servicios y la garantía a los usuarios.

Por otro lado, y tras la descripción que ha hecho el senador Guillot, del Grupo de Entesa, creemos que el texto por todos aprobado y enriquecido con las aportaciones de todos los portavoces dará respuesta, porque dice que se adopten cuantas medidas —es decir, cualquiera— sean precisas para garantizar de forma eficaz los derechos de los usuarios de mensajes cortos en SMS. Desde luego el texto aprobado es bastante claro.

Y para finalizar, como no tendré la oportunidad de hacerlo después, quiero agradecer en este momento las aportaciones que también ha hecho el Grupo Parlamentario Popular a través de la senadora Coloma para enriquecer el texto.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Coloma.

La señora COLOMA PESQUERA: Gracias, presidente.

Señorías, subo a la tribuna para defender la posición de mi grupo. La verdad es que tengo que decir que desde el Grupo Parlamentario Popular estamos razonablemente satisfechos por el acuerdo al que se ha llegado, y digo razonablemente satisfechos porque por una parte se ha incorporado una gran parte de la enmienda que nosotros habíamos presentado a la moción que ha traído aquí el senador Lavilla, del Grupo Parlamentario Socialista, pero, por otra parte, no se ha incorporado algo que yo creo que queda un poco en el aire y que en cambio en el «petitum» de la mo-

ción se hablaba de ello, concretamente de los concursos televisivos.

Nosotros pedíamos en nuestra moción que se legislara un marco legal sobre el régimen de concursos televisivos tanto en el ámbito tradicional de comunicación como en Internet, fomentando precisamente la transparencia para evitar ese tipo de fraudes o de irregularidades que son tan frecuentes habitualmente en los concursos —por ejemplo en la elección de los ganadores o en la entrega de premios— y ello, por supuesto, con el debido respeto a las comunidades autónomas. No me queda claro si con la enmienda transaccional que hemos firmado eso está perfectamente definido, pero en todo caso como se han recogido unas aportaciones, valiosas además, que nosotros hicimos en la enmienda, anuncio que, desde luego, nuestro grupo va a votar a favor.

Nosotros decíamos que no era suficiente con tomar medidas —«cuantas medidas sean precisas», tal y como decía el texto inicial de la moción— para defender los derechos de los usuarios y consumidores, sino que, además, creíamos necesario regular la cuestión. No lo decimos solo nosotros, sino que la propia Unión Europea hace poco tiempo presentó una serie de propuestas en la Comisión para revisar la normativa comunitaria de telecomunicaciones, entre las que se encontraba la regulación del mercado de los mensajes de texto SMS, para evitar abusos monopolísticos o crear un regulador único de telecomunicaciones en la Unión Europea. Por eso, nosotros nos congratulamos de que se haya incorporado lo de «regular», además de lo de tomar «cuantas medidas sean precisas», pues eso significa que estamos en línea con lo que ahora mismo se está debatiendo en Europa.

Otro punto muy importante —no sé si el Grupo Parlamentario Socialista lo había olvidado—, un debate que está en la calle y que mi grupo considera importante —pues, como dice el refrán, es mejor prevenir que curar— es la necesidad de establecer cuantas medidas se estime oportunas para prevenir el actual surgimiento de los correos basura en la telefonía móvil, el famoso «spam», que todos conocemos en el correo electrónico, pero que ahora es también un problema importante en la telefonía móvil. Además, otro de los problemas importantes es la propagación de cada vez más virus a través de la telefonía móvil, cuestión que ha recogido el texto de la enmienda transaccional.

Tal y como se ha mencionado ya, en el último trimestre de 2006 —según el dato ofrecido por Red.es—, la telefonía móvil ha superado en penetración a la telefonía fija. Ahora mismo, en telefonía móvil hay un 84,3 por ciento y en telefonía fija un 83,5 por ciento. Por lo tanto, debemos tomar medidas en el ámbito de la telefonía móvil, pues está dentro del sector de las telecomunicaciones y del desarrollo de la sociedad de la información y, tal y como se ha dicho en anteriores intervenciones, es un tema muy importante. El secretario de Estado, el señor Ros, decía hace poco —cuestión que compartimos— que si no hay calidad y garantía en el servicio a los usuarios, será difícil que los ciudadanos se incorporen a la sociedad de la información. Por lo tanto, hay que tomar medidas y regular esta cuestión para evitar todo tipo de frau-

des, irregularidades y posibles malas prácticas. Sin embargo, no estamos totalmente de acuerdo en lo que se refiere a tomar medidas, pues la experiencia nos demuestra que se han tomado y puesto en práctica medidas que, al final, no están atajando los problemas de los ciudadanos, y nosotros estamos aquí para intentar solventar los problemas de los ciudadanos. Es verdad que el Gobierno ha puesto en marcha la Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones, pero está resolviendo pocos. Este problema, por ejemplo, debería solucionarse allí también y, en cambio, sigue siendo un problema importante de todos los consumidores y usuarios que hay que atajar cuanto antes.

Por lo tanto, no solo hay que tomar medidas, sino, como muy bien dice Europa, debemos regular esta cuestión que hasta hace poco casi no era emergente, y que ahora mismo está copando los mercados, y es que la proliferación de los negocios de SMS es cada vez más evidente y el envío de mensajes cortos tiene muchas aplicaciones, bien sea a través de concursos de televisión, bien en gestión logística, bien a través de comunicaciones corporativas. Se ha convertido en un modelo de negocio y lo cierto es que el pastel del negocio de la telefonía móvil es uno de los más suculentos de los últimos tiempos.

Tengo aquí unos datos —quizá estén un poco atrasados— que dicen que el 15 por ciento de los usuarios de móviles en España envía más de 10 mensajes SMS al día; 8 de cada 10 usuarios españoles de móviles hace uso del servicio de mensajes cortos escritos una vez al día y cada abonado envía más de 26 SMS al mes de media. Estos datos no están actualizados, ni siquiera, a este trimestre del año en que nos encontramos. Por eso, el negocio de los SMS en España va en aumento.

Nosotros vigilaremos lo que haga el Gobierno una vez que se haya aprobado esta moción. Como decía, es un debate importante y se trae aquí un problema real de los ciudadanos, pero pensamos que hay que hacer más cosas que tomar medidas puntuales.

Tengo aquí otro dato. Se ha hablado de los teléfonos de tarificación adicional, y les diré, por ejemplo, que la asociación de usuarios de comunicaciones denuncia la inutilidad de la normativa que se aprobó. Dice que las condiciones para exigir el consentimiento expreso de los usuarios son fácilmente eludibles por los operadores y no van a reducir el fraude telefónico. Por eso, tenemos que ir más allá, y a lo mejor tomar medidas como pueden ser los códigos de buenas prácticas u otro tipo de medidas. Vayamos más allá.

En concreto, este asunto de los SMS ha sido una denuncia que le ha llegado al defensor del pueblo, al señor Múgica, que dice que debido a la ausencia de normativa aplicable sobre este particular, sobre el particular de los derechos de los consumidores en materia de telecomunicaciones, se ha dirigido al secretario de Estado de Telecomunicaciones y se inhibe de las reclamaciones que presentan los usuarios de telefonía móvil sobre los servicios SMS. Por eso, el defensor del pueblo, el señor Múgica, pide que se haga una normativa, que se haga algo de manera especial.

Como decía al principio, damos la bienvenida a esta moción. Agradecemos que se haya incorporado una gran parte de la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, porque son dos puntos muy importantes: por una parte, la regulación y, por otra, establecer medidas preventivas para evitar el correo basura en la telefonía móvil en la propagación de virus.

Me gustaría hacer una aclaración al portavoz del PNV, al señor Albistur, que ha dicho que el Grupo Socialista solo ha llegado a un acuerdo con Convergència i Unió. Cuando firmó la transaccional el portavoz de su grupo veía que también el Grupo Parlamentario Popular la había firmado. Es más, no es que solamente la hubiera firmado, sino que además se habían incorporado dos propuestas que hacía este grupo. Tengo aquí unas palabras que ha dicho el senador Albistur, que ha hablado de regulación adecuada. Quien ha introducido en esta moción la palabra regulación ha sido el Grupo Parlamentario Popular, senador Albistur. Solamente quería hacer esa aclaración.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Teniendo en cuenta que la enmienda transaccional está firmada por todos los grupos, ¿puede darse por aprobada la moción? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TERRITORIALIZAR Y TRANSFERIR A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EL DENOMINADO FONDO TECNOLÓGICO CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) PARA SU APLICACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D), ASÍ COMO A DOTAR EL PLAN NACIONAL CON LOS RECURSOS SUFICIENTES (S. 662/000148).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Pasamos a la tercera moción, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a territorializar y transferir a las comunidades autónomas el denominado fondo tecnológico con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional para su aplicación en materia de investigación y desarrollo, así como a dotar al plan nacional con los recursos suficientes.

Tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías, la presente moción plantea dos propuestas resolutivas: la primera, instar al Gobierno a territorializar y transferir el Fondo Tecnológico Europeo a las comunidades autónomas que son objeto de las políticas europeas de cohesión para I+D; la segunda, instar al Gobierno a cumplimentar las políticas de cohesión de la Unión Europea con el impulso decidido a las políti-

cas de I+D, dotando al plan estatal de los recursos suficientes.

Ha sido objeto de múltiples debates en el Senado y es por todos aceptado que las políticas de inversión en investigación, desarrollo e innovación, invertir, en definitiva, en el desarrollo de la sociedad del conocimiento, son de vital importancia para favorecer el despegue económico y social de un territorio. Una sociedad con vocación de constituirse como una sociedad avanzada no puede buscar su modelo de crecimiento en el agotado paradigma de la reducción de los costes laborales. Este modelo, aparte de injusto por hacer recaer el coste del crecimiento en las clases más desfavorecidas e incrementar con ello las desigualdades sociales, es ineficaz.

Difícilmente territorios comprendidos en el espacio de la Unión Europea pueden competir en este terreno con los países subdesarrollados o con las nuevas economías emergentes. Es en la potenciación de los sectores de alto valor añadido y generadores de empleo de alta cualificación profesional, es en el incremento de la competitividad de la economía, mediante la apuesta por el conocimiento, donde una sociedad avanzada tiene que centrar su apuesta de futuro.

Y esto, señorías, pasa por impulsar el incremento de la capacidad científico-tecnológica, la participación de las empresas en el proceso de innovación y la extensión de los beneficios de la investigación al conjunto de la sociedad. Pero, además, la apuesta por estas políticas es también un elemento especialmente relevante para fomentar la convergencia de países o regiones. Así lo entiende la Unión Europea, puesto que en los fondos Feder se prioriza la investigación y el desarrollo tecnológico. Hay que recordar que dichos fondos tienen como objetivo reforzar la cohesión económica y social, corrigiendo los principales desequilibrios regionales mediante el apoyo al desarrollo y al ajuste estructural de sus economías. Esta situación afecta muy singularmente a mi país, Galicia, que tiene importantes déficit de partida en esta materia.

Mientras el gasto privado en I+D representa en el Estado español el 54 por ciento del gasto total, y en países como Finlandia y Suecia esta cuota de participación se eleva hasta el 65 por ciento, en Galicia apenas supone un 38 por ciento. La OCDE recomienda a este respecto que el gasto ejecutado por las empresas sea por lo menos el 50 por ciento del gasto total interno. Mientras el gasto total en I+D representa en países como Suecia y Finlandia un 3,98 y un 3,48 por ciento del producto interior bruto respectivamente, mientras la media de la Unión Europea está situada en un 1,9 y en el conjunto del Estado español en un 1,12, en Galicia la participación relativa en el PIB se reduce a un 0,86 por ciento.

Si el Estado español todavía está muy lejos de las recomendaciones de la Unión Europea al respecto, que fijó como objetivo estratégico alcanzar en el conjunto de la Unión el 3 por ciento del PIB en 2010, en el caso de Galicia, la distancia es sencillamente brutal. Galicia, en este terreno, no solo está muy lejos de converger con las economías más avanzadas de nuestro entorno, sino que se mueve en parámetros inferiores a economías como la eslovena,

que tiene una participación de un 1,45 por ciento, o la checa, con un 1,27 por ciento.

Para acabar de ilustrar nuestra deficitaria posición de partida, les diré que mientras la OCDE recomienda que los investigadores representen el 8 por mil de la población activa, en España la ratio está situada en un 5,2 por mil, descendiendo en Galicia a un 4,5 por mil. Galicia necesita pues realizar un importante esfuerzo para corregir esta débil posición de partida, y esto lo tiene perfectamente claro el nuevo Ejecutivo gallego que ha hecho de la apuesta por el I+D+I un eje prioritario de su acción de gobierno.

Durante un período importante, la política gallega estuvo dominada por la obsesión —quizá excesiva— de las infraestructuras del transporte. Siendo estas importantes para el desarrollo de un país y siendo necesario corregir los déficits históricos acumulados por Galicia en esta materia, de nada valen las autovías y las nuevas redes ferroviarias si estas políticas no van acompañadas de un impulso decidido a la inversión en conocimiento. Por eso nos preocupan las decisiones que el Gobierno español pueda tomar con respecto a estos fondos.

Como ustedes saben, como resultado de la negociación sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea para 2007-2013, el Consejo Europeo de 15 y 16 de diciembre de 2005 adjudicó al Estado español un fondo extraordinario para I+D+I de 2.000 millones de euros. Tal y como anunció el ministro de Economía y Hacienda el pasado 3 de abril en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, el reparto se realizará de acuerdo con los siguientes porcentajes: 70 por ciento para regiones objetivo convergencia; 5 por ciento para regiones «phasing out»; 15 por ciento para regiones «phasing in» y un 10 por ciento para el resto de regiones del objetivo competitividad.

Existe un amplio consenso en que la capacidad de absorción de nuevos conocimientos, su adaptación a condiciones locales y su transformación en innovaciones, así como el establecimiento de relaciones entre los diversos agentes en el proceso de innovación son factores estrechamente ligados al territorio. Por ello, existe también un amplio consenso en que es recomendable favorecer la acción pública en esta materia desde una dimensión regional.

En sintonía con los citados planteamientos, las comunidades autónomas deben tener un papel activo en la gestión de dichos fondos. Por eso no compartimos las posiciones que está manifestando el Ministerio de Economía y Hacienda en las reuniones mantenidas al respecto con representantes de las comunidades autónomas.

En la primera reunión, celebrada en julio del presente año, el criterio manifestado por los representantes del ministerio fue que gran parte de esos fondos deberían ser gestionados por organismos de la Administración central, como el famoso CDTI. En una nueva reunión, celebrada el pasado 31 de octubre, el ministerio trasladó la intención inicial de que los fondos tecnológicos fuesen gestionados como un proyecto plurirregional directamente por la Administración central.

Hay que señalar también que el Gobierno del Estado pretende sumar los fondos tecnológicos europeos, que corresponden a las comunidades autónomas, a sus fondos propios de I+D+I para su asignación, en concurrencia competitiva, entre los proyectos que se presenten en todo el territorio del Estado. De este modo, los fondos europeos pasan a ser sustitutivos, y no complementarios, para aquellas regiones objetivo de convergencia que los precisan.

Si todos los fondos son asignados en libre concurrencia de proyectos, es evidente que aquellas zonas con mayor desarrollo y fortaleza tecnológica pueden conseguir mejores resultados, desvirtuando la naturaleza del fondo tecnológico europeo; se adultera el fin básico, que es reforzar las infraestructuras y la capacidad de estas regiones para ser competitivas. Además, si los fondos europeos pasan a ser sustitutivos y no complementarios para aquellas regiones de convergencia que lo precisan, este objetivo queda totalmente desvirtuado.

Señorías, el Bloque Nacionalista Galego es consciente de la importancia que las políticas estatales, por su capacidad de actuación sobre el marco legal regulatorio de competencia y fiscal, desempeñan para favorecer un entorno macroeconómico que pueda ser favorable para la innovación. El Bloque Nacionalista Galego no se opone, por ello, a que la Administración general del Estado establezca los controles sobre el destino de los fondos y los mecanismos de evaluación de los resultados que sean precisos, pero creemos que es hora ya de que se reconozca la mayoría de edad de las comunidades autónomas para que se autorresponsabilicen, dotándolas de los instrumentos que les permitan diseñar políticas públicas que atiendan a sus especificidades y, con ello, servir mejor a los intereses y necesidades de sus ciudadanos.

El Gobierno gallego ha diseñado un ambicioso plan de I+D+I, y estos fondos son fundamentales para implementar los instrumentos estratégicos de este plan, como el desarrollo de parques científicos y tecnológicos, centros de investigación de excelencia o plataformas tecnológicas. Si la gestión la asume directamente la Administración central del Estado y los fondos se reparten siguiendo criterios de concurrencia competitiva, sin priorizar las actuaciones en infraestructuras estratégicas necesarias para converger, en gran medida se verían truncados los objetivos del plan y la finalidad para la que los fondos fueron creados.

Señorías, los estatutos de autonomía han declarado de una manera u otra el fomento de la innovación como una competencia exclusiva, y el fomento de la I+D como exclusiva, aunque compartida con el Estado. Que las comunidades autónomas tengan un papel activo en la gestión de dichos fondos es plenamente coherente con el espíritu de las políticas de cohesión y con la filosofía y criterios de los fondos Feder. Señorías, creemos que es hora ya de que se reconozca la mayoría de edad de las comunidades autónomas para responsabilizarse, de manera efectiva, de la gestión de las políticas públicas para servir a los intereses de sus ciudadanos.

Muchas veces en esta Cámara se ha invocado que el papel del Estado central debe ser garantizar la igualdad básica de ciudadanos y territorios. Pues bien, ese papel se

ejerce estableciendo los controles sobre el destino de esos fondos y los mecanismos de evaluación de los resultados que garanticen el cumplimiento de los objetivos para los que aquellos fueron creados. Pero, señorías, ese papel no se puede ejercer impidiendo que las comunidades autónomas diseñen estrategias que se adecuen a sus necesidades reales, y mucho menos se puede ejercer subvirtiendo los objetivos de cohesión y convergencia que dotan al fondo tecnológico europeo de su razón de ser. Por eso, señorías, solicito su apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta moción. Para su defensa, tiene la palabra el senador Salvador.

El señor SALVADOR GARCÍA: Gracias, señor presidente.

En esta primera intervención mi único objetivo va a ser intentar trasladar el porqué de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista e incluso comentar alguna pretensión que hemos tenido con posterioridad, y me refiero a la presentación de una transaccional que pudiera poner de acuerdo a todos los grupos.

Compartimos el espíritu de la moción que presenta el BNG, así como el sentido de la importancia de la I+D. Coincidimos también en que no podemos equivocarnos en una política que, como bien ha dicho el senador Jorquera, resulta fundamental para cambiar el patrón de crecimiento de nuestra economía. Pero lo que no podemos hacer es volver a repetir errores que ya cometimos en etapas pasadas en materia de sociedad de la información.

Cuando se intentó impulsar la sociedad de la información en España —y recuerdo que, primero, fue con Info XXI y, después, con España.es— uno de los problemas que surgió fue que no se había contactado con todas las comunidades autónomas. Se trataba de un plan en el que cada comunidad iba por libre: los andaluces íbamos por un sitio, los valencianos por otro, los castellanoleoneses por otro, los vascos por otro, y, al final, la sociedad de la información se desarrollaba de forma diferente dependiendo de la comunidad que la estuviera impulsando.

Como no queremos que en I+D+I —y ahí están recogidos nuestros grandes proyectos dentro de Ingenio 2010— vuelva a suceder lo mismo, hemos propuesto un mapa de gestión nacional de I+D+I, pero esta vez con una amplia repercusión en las comunidades autónomas, como comentaré con posterioridad.

Frente a la propuesta que hace el BNG —y entiendo que desde un ámbito nacionalista se puede plantear la oportunidad de territorializar y de transferir el dinero del fondo tecnológico para que pueda gestionarse directamente por la comunidad—, nosotros nos sentimos en la obligación de intentar matizarla. De ahí la presentación de una transaccional que proponga: ... así como estudiar los efectos de la territorialización de dichos fondos y la transferencia a las comunidades autónomas. De este modo

abríamos una vía de diálogo para, sin perder la bandera del BNG sobre la territorialización, poder debatir fuera de este espacio y en otro marco más adecuado, junto con el resto de las comunidades autónomas, con el fin de ver cómo se podía distribuir la financiación de esos fondos. La propia comisaria europea de Política Regional, Danuta Hübner, es la primera que avala que la coordinación sea a nivel nacional, aunque después la disponibilidad se establezca en el ámbito de las comunidades autónomas.

Las enmiendas que nosotros habíamos presentado venían a decir lo siguiente: Gestionar el Fondo Tecnológico Europeo de manera que afecte a las distintas comunidades autónomas, de acuerdo con el reparto regional decidido en el acuerdo del Consejo Europeo, de 16 de diciembre de 2005, en el que se aprobaron las perspectivas financieras para el período 2013. En la propuesta transaccional ampliábamos esta iniciativa, a fin de dejar una puerta abierta, con el siguiente texto: ... así como estudiar los efectos de la territorialización de dichos fondos y la transferencia a las comunidades autónomas.

Después, presentamos otra enmienda para crear una red de gestores y expertos en I+D+I que garantizaran el seguimiento continuo de la implantación de dichas políticas y, por tanto, ver su efectividad. Además, manteníamos el segundo punto planteado por el BNG e incluso lo ampliábamos al señalar: ... e ir cumplimentando las políticas de concesión de la Unión Europea con el impulso decidido a las políticas de I+D dentro del marco de las actuaciones y financiación previsto en Ingenio 2010. No hay que olvidar que este es el plan que ha puesto en marcha el Gobierno para intentar aglutinar todas estas políticas, y es el marco y soporte en el que tenemos que debatir todo lo referente a la I+D+I en este momento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador proponente de la moción, el señor Jorquera, para decir si acepta o no la enmienda presentada.

El señor JORQUERA CASELAS: Muchas gracias, señor presidente.

No voy a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista por razones que expondré brevemente en el turno de portavoces.

No obstante, quiero anticipar que sí voy a aceptar una propuesta de transacción presentada por el Grupo Parlamentario Popular que va a contar con la firma preceptiva de cuatro grupos parlamentarios.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): De acuerdo.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve para no repetir argumentos. Siempre nuestro la máxima voluntad de entendimiento con todos los grupos y, en particular, con el Grupo Parlamentario Socialista dado que somos socios de gobierno en Galicia. A lo largo de la presente legislatura, el Bloque Nacionalista Galego, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, ha mantenido una posición enormemente constructiva, apoyando muchas de las iniciativas fundamentales del Gobierno y, desde luego, vamos a seguir haciéndolo.

Reconozco los esfuerzos de negociación del señor Salvador, que me parece un excelente senador, aparte de la estima personal que me merece pero, en cualquier caso, su propuesta de transacción difiere claramente de los contenidos de fondo de nuestra moción. El hecho de decir que el Senado insta al Gobierno a que haga los estudios pertinentes para evaluar los efectos de una posible territorialización y transferencia de los fondos tecnológicos a las comunidades autónomas, con todos los respetos al proponente de esa enmienda, es tanto como no decir nada.

No quiero hacer bandera de esta cuestión, pero desde mi punto de vista es perfectamente factible y congruente con el ordenamiento jurídico del Estado español que estos fondos se transfieran a las comunidades autónomas y que las comunidades autónomas, en uso de esos fondos, puedan definir los criterios de utilización, dentro de los parámetros marcados por la Unión Europea, para atender de manera más rigurosa sus necesidades y especificidades, porque nadie las puede conocer mejor que las propias comunidades autónomas.

Insisto en que mi partido reconoce el papel que tiene que desempeñar el Estado a la hora de coordinar políticas, a la hora de definir cuál debe ser a grandes rasgos el destino de esos fondos conforme a los criterios de la Unión Europea y establecer los mecanismos de evaluación pertinentes para garantizar que no se haga de ellos un uso distinto de los fines para los que fueron creados.

A lo largo de las negociaciones que hemos mantenido, he manifestado mi disposición a enfatizar de manera más clara el papel del Estado en ese terreno, pero eso es perfectamente compatible con la capacidad de las comunidades autónomas de gestionar esos fondos y elaborar un análisis sobre cuáles son sus necesidades y cuáles tienen que ser sus prioridades. Lamento que no haya sido posible alcanzar el consenso.

Por el contrario, tengo que agradecer la receptividad que han mostrado otros grupos políticos, y aprovecho esta intervención para manifestar que voy a aceptar la propuesta de transacción del Grupo Parlamentario Popular porque, a pesar de que matiza algunos aspectos de la moción, mantiene sus aspectos fundamentales: que los fondos tecnológicos europeos deben ser territorializados y, por lo tanto, transferidos a las comunidades autónomas, así como que los planes estatales en materia de I+D+I deben nutrirse suficientemente de fondos del Estado y se deben poder presentar proyectos de todo el territorio en condiciones de concurrencia competitiva para no desvirtuar el objetivo que deben alcanzar los primeros, que es el de contribuir realmente a la política de convergencia.

Agradezco la disposición que han manifestado la mayoría de los grupos de esta Cámara al apoyar esta moción, con esa pequeña transacción introducida por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar el apoyo de mi grupo parlamentario a la moción que ha defendido el senador Jorquera y atendiendo su petición, apoyamos también esta enmienda transaccional que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

En la propuesta del senador Jorquera hay, desde mi punto de vista, un aspecto discutible. Así, la asignación de los fondos para investigación y desarrollo se han de ubicar en aquellos centros de investigación y desarrollo, ya sean públicos o privados, que tengan un mayor índice de éxito; es decir, que ayuden a incrementar el nivel de competitividad y de productividad que precisa nuestra economía. Como bien ha dicho en su defensa, España está muy coja en investigación, desarrollo e innovación tecnológica, en investigación científica, sin llegar a la media de la Unión Europea, y no digamos respecto de sus Estados más avanzados, como puede ser el caso de Finlandia o de aquellos que, como Japón o Estados Unidos, han basado buena parte de su desarrollo, de su éxito y competencia a nivel internacional precisamente en la incorporación a sus productos y servicios de un alto grado de innovación tecnológica, con grandes centros de excelencia detrás de esa investigación científica. Por tanto, en una aproximación general, no estaría justificado defender una asignación territorial específica. Se tendría que realizar en aquellos centros de excelencia, ya fuera en el sector público o en el sector privado.

Lo que sucede —y ahí está el acierto de la moción— es que se refiere a la parte del fondo de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de la Unión Europea en el Feder, en el Fondo de Desarrollo Regional. Por tanto, supondría traicionar el destino, la filosofía y la orientación del Feder si no se territorializase en España.

Como es lógico, en primer lugar debe haber un respeto a la capacidad y a las competencias que tienen en exclusiva en este ámbito las comunidades autónomas, así como una distribución en la que se establezcan las prioridades en referencia a los objetivos fijados por el Feder, que —insisto— es el instrumento más potente e importante de la Unión Europea para reequilibrar a las regiones, de modo que hay que favorecer a aquellas más atrasadas en todos sus ámbitos, así como en investigación y desarrollo.

El senador Jorquera dice que la parte de la Administración del Estado menos receptiva es el Ministerio de Economía y Hacienda. Señoría, no es que este ministerio sea menos receptivo en cuanto a la territorialización; es que no

es receptivo a la promoción de la investigación y el desarrollo. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

Quiero recordar que en la reforma fiscal propuesta, es decir, respecto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sociedades y la lucha contra el fraude fiscal, en el anteproyecto que presentó el Ministerio de Economía y Hacienda no aparecían los incentivos fiscales para investigación y desarrollo, lo cual —si me permiten sus señorías la expresión— resulta escandaloso. Es decir, ante un tema que todo el mundo coincide en considerar que constituye uno de los vacíos más importantes de la economía española para situarse en un nivel de competencia adecuado y que viene produciéndose en una situación de déficit crónico, resulta que en el momento en que se lleva a cabo la reforma fiscal y se deben proponer incentivos fiscales, los orientados a innovación, desarrollo e innovación tecnológica desaparecen. Fue gracias a las propuestas de Convergència i Unió en el Congreso de los Diputados, junto con otros grupos, como se consolidaron en el Senado y se incorporaron para los próximos años estos incentivos a la investigación y al desarrollo. En consecuencia, señorías, apoyamos esta moción, y hemos apoyado la enmienda transaccional, también con nuestra contribución.

Aunque desde un punto de vista global se podría considerar que la filosofía es la de ubicar los fondos en aquellas áreas y centros donde mayor nivel de eficacia y mejores resultados se puedan ofrecer, evidentemente esto ha de tener una comprensión y una territorialización cuando se trata de los fondos Feder y de los famosos 2.000 millones de euros que, en las perspectivas financieras 2007-2013, el Gobierno español negoció con éxito para compensar la progresiva pérdida de recursos que nos puedan venir de la Unión Europea. Sin embargo, esta pérdida de recursos se debe a un aspecto positivo, que es el crecimiento de la economía española que —y esto lo discutiremos aquí dentro de pocos días cuando hablemos de presupuestos— nos ha ido situando en una renta media mediana, incluso en algunos aspectos y en algunas comunidades autónomas españolas superior a la de la Unión Europea, lo cual provoca que cada vez estemos en un área cuya receptividad de fondos estructurales no es la que teníamos antes cuando teníamos un mayor retraso económico.

Sin embargo, tenemos este período de tiempo, hasta 2013, donde está asegurado que España será receptora neta de los fondos de la Unión Europea, una parte de los cuales está destinada precisamente a este fondo de investigación y desarrollo especial para España, con el fin de que podamos superar uno de los déficits más importantes que tiene nuestra economía, nuestro sistema productivo, que es nuestro clamoroso retraso en investigación, desarrollo e innovación tecnológica, y poder tener unos centros públicos y privados de un nivel suficiente como para asegurar que lleguemos a ser realmente competitivos en el seno de la Unión Europea y a nivel internacional. Pero ahí, evidentemente, juega la insistencia, la personalidad de las comunidades autónomas, que tienen competencia exclusiva en este ámbito y, por tanto, hay que respetarlo, y en la distribución del Feder hay que considerar, como es lógico, pre-

cisamente por la naturaleza misma de este fondo, su territorialización.

Estas consideraciones y argumentos nos animan a votar a favor de la moción y de la transaccional, consecuencia de aquella, que se presentará a votación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor presidente.

Después de la brillante exposición del señor Carlos Gasòliba poco me queda por decir en esa materia. Me remito a subrayar sus palabras porque realmente en este caso son didácticas, afectan al fondo del problema y sobre todo a la distinción, que se hace respecto de aquellas comunidades autónomas que son competentes, por su estatuto de autonomía, en cuestiones como la tecnología, el desarrollo tecnológico y la investigación científica. Todo eso no es el objeto de la moción, pero conviene aprovechar este camino para recordarlo, porque el problema se encuentra en el fondo del debate.

El fondo del debate, el que esta moción no vaya a salir por unanimidad, reside precisamente en la poca comprensión por parte del Gobierno, sea del color que sea —porque si gobernara el Partido Popular, habría ocurrido exactamente lo mismo pero al revés, es decir, el Grupo Parlamentario Socialista habría apoyado la moción—, respecto de la territorialización, de la distribución de los fondos, del reconocimiento de las competencias en materia de investigación y desarrollo de las comunidades autónomas. Estos temas no constituyen precisamente una asignatura urgente para el Gobierno.

Nos encontramos ante una coyuntura en la cual nos toca administrar unos fondos que provienen de la Unión Europea para la modificación sustancial de determinadas estructuras económicas, industriales y formativas de determinadas regiones que cuentan con una renta inferior a la media europea. Estamos, pues, ante un caso de aprovechamiento riguroso de los recursos y un aprovechamiento inductor de cambios tecnológicos, industriales y formativos.

Ciertamente, la territorialización responde a un conocimiento adecuado de las características del territorio, de las potencialidades del territorio para sacar y potenciar sus propios recursos para que, en definitiva, se pueda realizar lo que se pretende con la concentración en manos del Estado de la política científica y tecnológica, que es precisamente, que exista una política de I+D o un plan estatal de I+D que sea coherente e impulsor de la tecnología en el Estado.

Aprovechando este asunto, habría que abordar también la propia reforma del CSIC, la transparencia de las competencias en investigación y desarrollo —insisto de nuevo— y el reconocimiento de la capacidad de la comunidad científica y tecnológica para la ordenación de sus actividades, de sus recursos y para la coordinación de los fines de la investigación.

Dar un papel a los científicos y a los tecnólogos en esta materia es algo que todavía sigue siendo una asignatura pendiente y un objetivo necesario para que el plan de I+D del Estado territorializado, ejecutado juntamente con las comunidades autónomas, pueda ser de verdad efectivo y eficiente para cumplir el objetivo de cohesión con la Unión Europea.

Hay una enmienda transaccional que vamos a apoyar finalmente, pero nos habría gustado que tuviera en su primer párrafo una pequeña nota que dijera: El Ministerio de Economía y Hacienda, teniendo en cuenta el debate con las comunidades autónomas, la consulta con las comunidades autónomas y la opinión de las comunidades autónomas podrá entonces definir las cantidades que van a destinar a cada una de ellas. Nos habría gustado que constara esta anotación porque se habría cumplido el objeto final de la moción original y verdaderamente cumpliríamos también con la intención de quienes vamos a apoyar esta enmienda, porque creemos que la territorialización es señal de madurez, de que podemos cumplir un plan estatal eficiente que cumpla los objetivos de los fondos destinados por la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: «Moltes gràcies, senyor president.»

Desde la Entesa no vamos a apoyar la moción. Nos vamos a abstener, en primer lugar, porque en nuestro grupo siempre hemos reclamado que la distribución de todos los fondos tecnológicos tendría que ser sometida a un gran debate. Tendría que haber una nueva filosofía, sobre todo respecto de sus objetivos y su eficacia. La política del qué hay de lo mío, y la política del parche ya no sirve, pues está en cuestión una reconversión económica. España tiene que dejar atrás la economía del ladrillo, la economía del turismo masivo, la vieja economía, y dar los pasos necesarios para lograr una economía del conocimiento, de la tecnología, del valor añadido.

Así, nuestro grupo ha presentado repetidas iniciativas sobre esta cuestión. Citaré una moción aprobada en esta Cámara en febrero, en el Pleno, en la que se instaba al Gobierno a convocar una conferencia de presidentes para lograr un pacto de Estado con el objeto de dirigir la economía española hacia la tecnología y el conocimiento. En dicha moción también se instaba al estudio del destino y uso de los fondos tecnológicos que estamos debatiendo en esta moción.

En segundo lugar, nos vamos a abstener porque creemos que los fondos tecnológicos no deben ser considerados como paliativos, es decir, como fondos que palían la pérdida de fondos europeos que España tiene por su crecimiento, por la ampliación de la Unión Europea, y me refiero a los fondos de cohesión estructurales en los que España va a experimentar una pérdida o un retroceso. Los fondos tecnológicos no son paliativos. Son fondos que de-

ben tener una nueva filosofía, un nuevo concepto acordado entre todos, motivado por la inscripción de España en la economía del conocimiento y del valor añadido.

Por ello, la mayoría de las comunidades autónomas Objetivo 2, que son las más castigadas por la reducción de los fondos europeos, que han vuelto a ser castigadas por la distribución que propuso el Consejo de los fondos tecnológicos, y que son las comunidades de Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, País Vasco, La Rioja y Navarra, remitieron conjuntamente un escrito al Gobierno en el que expresaban lo siguiente, y cito textualmente: Compartimos una gran preocupación en relación con los criterios de reparto del fondo tecnológico. Somos contrarios al criterio de reparto inicialmente apuntado por la Comisión que otorga un trato desigual a distintas comunidades autónomas del Estado, relegando a una situación casi testimonial a nuestras comunidades. Consideramos que habiendo ya otros instrumentos fuertemente redistributivos en la política regional europea, la asignación de dicho fondo debería regirse por otros criterios, teniendo en cuenta la demanda potencial y capacidad de absorción de los recursos.

En síntesis, toda inversión en I+D tiene que regirse por una nueva filosofía destinada a una reconversión de nuestra economía, que deje atrás la economía del ladrillo y de la mano de obra intensiva; y hay que olvidarse de los parches, hay que olvidarse del qué hay de lo mío, más propio de otros instrumentos y fondos de naturaleza redistributiva.

Finalmente, creemos que la nueva LOFCA ha de establecer un marco para debatir también los criterios de asignación, eficacia y evaluación de dichos recursos.

Por todo ello, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Salvador.

El señor SALVADOR GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Ha quedado clara la posición con relación a nuestra enmienda, que no ha prosperado, y solo quiero comentar al senador Jorquera que yo también tengo de su señoría un fantástico concepto; no estamos de acuerdo en cuanto a dar por cerrada la cuestión de territorializar la distribución de los fondos, y supongo que eso ha provocado que no se haya enseñado a mi grupo la enmienda transaccional que otros grupos han apoyado. Por tanto, quiero pensar que el hecho de no conocer esta enmienda transaccional —nos la acaban de pasar, pero ya ha sido firmada por otros grupos— ha sido porque en ese punto concreto no estábamos de acuerdo.

No quisiera que este fuera un debate negativo sobre la I+D+I en España cuando precisamente estamos en un buen momento y las expectativas y perspectivas que tenemos por delante pueden ser todavía mucho mejores.

Según el último informe de Cotec, el sistema nacional de innovación actual en España goza de la más alta confianza desde el año 1999: En patentes internacionales, Es-

paña ha crecido un 35 por ciento, un 40 por ciento en las europeas, solo superados a nivel internacional por China. En publicaciones científicas internacionales hemos crecido otro 21 por ciento. Ha habido 800 incorporaciones en empresas a través del Programa Torres-Quevedo. En 2005 se ha producido la incorporación estable de 306 excelentes investigadores a nuestros centros públicos de investigación. Veintidós empresas españolas se encuentran entre las que más invierten de Europa en I+D+I, algo que ha provocado un crecimiento de un 11,5 por ciento, mientras en Europa están en el 5,3 por ciento, justamente la mitad. El mercado de las TIC ha crecido un 8 por ciento. En los dos últimos años la banda ancha ha llegado al 50 por ciento de las empresas y se ha aumentado en 2,2 millones de hogares la posibilidad de conexión a banda ancha y nos hemos situado a tan solo dos puntos de la Unión Europea de los Veinticinco. En comercio electrónico hemos crecido en los dos últimos años un 60 por ciento; entre los que compran por Internet, el doble que los de la Unión Europea de los Quince, y en cuanto a las empresas un 50 por ciento frente al 30 por ciento de crecimiento de la Unión Europea.

Por tanto, el mensaje de la I+D+I en España no puede ser negativo porque tenemos muchos motivos para sentirnos contentos. Este Gobierno, dentro del proyecto Ingenio 2010, ha puesto en marcha el Programa CENIT, destinado a los grandes proyectos de investigación industrial; el Programa Consolidar para los proyectos de larga duración para los grupos y grandes redes de investigación excelente, y el Plan Avanza para el desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país, que en este momento está dando buenos resultados.

Hay diez compromisos para Ingenio 2010 de cara al año que viene. El primero, un incremento mínimo de un 30 por ciento en la inversión del Estado en I+D+I civil. En el Programa CENIT, doblar la convocatoria en 2006 para que haya el doble de proyectos en 2007. Consolidar: doble convocatoria en 2006 para adjudicar el doble de proyectos en 2007. El Plan Avanza hará que todos los municipios con más de 250 habitantes tengan cobertura en banda ancha, lo que supone adelantar en un año el calendario que estaba previsto. También como consecuencia del Plan Avanza, y a partir del 1 de enero de 2007, se dejará de pedir a los ciudadanos las fotocopias del DNI y los certificados de empadronamiento en todos los trámites con la Administración General del Estado. El programa marco de lanzamiento de un plan de activación de la participación española en el VII Programa Marco Europeo de I+D+I —después me referiré a él— para alcanzar unos retornos del 8 por ciento, dotado con 21 millones de euros. Transparencia: los presupuestos de I+D+I civil y militar quedarán claramente diferenciados en los Presupuestos Generales del Estado 2007, algo que hasta ahora no sucedía y siempre se decía que la cifra que se daba era ficticia porque incorporaba también el gasto militar. Se hará el año de la ciencia y la tecnología y se producirá el lanzamiento de un plan de divulgación de la ciencia para 2007. Puesta en marcha de la red de los puntos de información de I+D+I en la semana del 11 de julio, con 118 puntos de atención presencial para facilitar a nuestros emprendedores y a nuestras empresas la presentación de

proyectos dentro del marco de fondos europeos para poder conseguir la mayor financiación posible. Asimismo, se están procurando iniciativas legislativas para que antes de fin de año se presente una nueva ley de investigación biomédica, una nueva ley de impulso a la sociedad de la información y una nueva ley de administración electrónica.

Por tanto, creo que estamos en un buen momento para cambiar del ladrillo precisamente a la I+D+I.

El nivel de crecimiento que ha habido en estos años en cuanto a los recursos destinados es el siguiente. Entre los años 2001 y 2004, con el último Gobierno del Partido Popular, el incremento fue de un 15 por ciento; en el presupuesto de 2005 el incremento llegó hasta el 27 por ciento; en 2006 ha llegado al 32 por ciento y en 2007 vamos a estar por encima del 33 por ciento de crecimiento, y en lo que falta de legislatura el incremento nunca será inferior al 25 por ciento. Por tanto, creo que queda clarísima cuál es la apuesta de este Gobierno.

Con relación a la gestión de los fondos tecnológicos destinados a las empresas y para provocar su apuesta por la innovación y la introducción de capital privado, las regiones de convergencia —son cuatro— que están por debajo del 75 por ciento de la Unión Europea se llevan el 70 por ciento de estos fondos. Digo esto porque Andalucía, Galicia, Extremadura y Castilla-La Mancha van a recibir el 70 por ciento de esos dos mil millones de euros que mencionaba el senador Jorquera. De estos, Galicia, en millones de euros, es la segunda más favorecida, con absoluta diferencia del resto de las comunidades que hay en España, pero no porque no lo merezca y no lo necesite, sino porque este Gobierno es sensible a la falta de infraestructuras en I+D+I que tiene la comunidad gallega y, por lo tanto, intenta paliarlas haciendo apuestas en la distribución de los recursos que puedan satisfacer las necesidades del pueblo gallego y de su comunidad.

En la creación de los 118 puntos de información para emprendedores y para empresas, 18 centros van a Galicia, muy por encima, si tenemos en cuenta cada una de las provincias, de la media de las provincias del resto de España. ¿Por qué? Porque a Galicia le hace falta. Esto también demuestra la sensibilidad de este Gobierno con el pueblo gallego, donde hay una apuesta decidida para conseguir recortar los puntos de diferencia que podía tener en etapas anteriores.

Para terminar, simplemente quiero decir que en la I+D+I que está recogida hoy en España dentro del marco Ingenio 2010 —estoy de acuerdo con el senador Bonet— todos tenemos que terminar de ponernos de acuerdo, tenemos que dialogar y el Senado tiene que ser el lugar donde se haga. Tendremos que llegar a puntos de encuentro, y es mucho más allá que esos dos mil millones de euros de fondos europeos que vienen destinados para la sustitución de los fondos que antes se recibían para las comunidades que estaban por debajo de la media europea.

Tenemos también el programa marco 2007-2013, con 50.000 millones de euros disponibles para toda Europa. En este caso, el objetivo del Gobierno español es que la gestión no se lleve a cabo en cada comunidad autónoma, creando 17 proyectos de I+D+I como ocurría con los de so-

ciudad de la información, sino que se cree un gran proyecto nacional de I+D+I que permita gestionar bien las sinergias y los recursos, dándoles después la entidad que cada comunidad requiera. De hecho, nuestro objetivo es aumentar los retornos del 5,8 al 8 por ciento, lo que supondría un ingreso de 4.000 millones de euros más para nuestras empresas y para nuestro país.

De modo que la I+D+I está bien encauzada, está bien canalizada. Se tiene presente la cohesión y, por tanto, a los lugares más desfavorecidos, con los fondos de 2.000 millones que repercutirán en ellos. Además, con los puntos de información que ha puesto en marcha el Gobierno, se ha llevado a cabo un diseño más racional para aprovechar las sinergias. Por fin, tratamos de aprovechar nuestros recursos en la Unión Europea, para que aumente nuestra fuerza.

Sentimos no estar de acuerdo en esto, aunque lo estamos en otras muchas cosas y seguiremos estándolo en muchas más. Lo hemos intentado, pero no ha sido posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Gallego.

La señora GALLEGO ESPERANZA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha apoyado la enmienda transaccional, a pesar del inconveniente de que todavía no se haya decidido con qué criterio se va a repartir entre las comunidades autónomas el Fondo Tecnológico Europeo, cuya transferencia solicita el Grupo Parlamentario Mixto.

El ministro de Economía y Hacienda no nos ha informado sobre lo que vaya a hacer con esos fondos, y los porcentajes anunciados son los que ha marcado la Unión Europea. En ese caso, ¿qué estamos haciendo aquí? Esto me recuerda el paso de «Las aceitunas», de Lope de Rueda, en el que se discutía sobre el precio de la aceituna cuando todavía no se había plantado el árbol.

Si queremos debatir sobre el tema, tenemos que empezar reconociendo que el fondo viene mal desde el principio. El Fondo Tecnológico Europeo se concedió, como bien saben, como premio de consolación por el recorte de los fondos estructurales y de cohesión que sufrió España. Actualmente, en las convocatorias de proyectos de Bruselas recibimos menos de lo que aportamos, cuando en 2000 llegamos a recibir como mínimo lo que aportábamos. Así, se da el caso curioso de que somos financiadores netos de la investigación del Reino Unido, como si aquí nos sobrasen recursos.

Sin embargo, al señor Rodríguez Zapatero no le quedó más remedio que vender este Fondo Tecnológico Europeo como un éxito, cuando todos sabíamos que el éxito era nulo, debido en parte a la mala gestión del mismo señor Rodríguez Zapatero. Un ejemplo ilustrativo es el del señor Berlusconi, que lo consiguió para Italia sin tener que condicionarlo a la I+D. De haber logrado lo mismo, España podría haber llevado a cabo una distribución más eficiente, sin cortapisas y sin apartarse de las políticas de I+D.

¿Qué nos queda por hacer, señorías? Pues nos queda exigir al Ministerio de Economía y Hacienda que se pronuncie sobre el dinero que va a destinar a cada comunidad autónoma afectada, sin esconderse en los porcentajes de la Unión Europea, 70-5-10-15. Coincidirán conmigo en que eso es una ambigüedad que solo sirve para entretener. Este es uno de los puntos en los que hemos insistido al transaccionar el texto. También hemos insistido en que la transferencia de estos fondos ayude a paliar las deficiencias de algunas autonomías, y no solo de la gallega, en la que el senador del Grupo Parlamentario Socialista ha insistido en exceso, a mi entender. Estamos defendiendo a todas las autonomías, y en especial a las más desfavorecidas las Objetivo 1, sin que esto sirva de pretexto para menoscabar las competencias de la Administración General del Estado.

En cuanto a los demás puntos de su moción, senador Jorquera, y en concreto en lo que se refiere al impulso decidido a las políticas de I+D, desde que empezó esta legislatura se han sucedido las preguntas, mociones e interpelaciones pidiendo una dotación mayor para I+D+I; no tienden más que echar mano de los «Diarios de Sesiones» de esta Cámara para comprobarlo. Sin embargo, el éxito ha sido escaso. Señorías, me imagino que en más de una ocasión ustedes habrán oído cómo los expertos en I+D se refieren a España denominándola el furgón de cola de Europa.

A lo largo de esta legislatura el Gobierno ha venido anunciando importantes subidas en las partidas presupuestarias de I+D+I. Sobre esto le diré que la provisión de fondos a diversas partidas relacionadas con I+D no suponen un sustitutivo de las profundas transformaciones que necesita el sistema de I+D en nuestro país. Y aunque hoy no toca hablar de ello, le diré también que en estas partidas no es oro todo lo que reluce. ¿Saben ustedes lo que se oculta bajo esa pátina dorada? Se ocultan créditos reembolsables, partidas de Defensa o un reparto asimétrico, por citar algunos ejemplos. Y existe otro aspecto que en cierto modo no tiene nada que ver con el dinero y que supone también un papel importante. Me estoy refiriendo a la gestión, a la que a veces no valoramos en sus justos términos y a la que hay que exigirle eficacia a la hora de administrar y distribuir los recursos disponibles.

Por tanto, senador Jorquera, va a tener nuestro apoyo una vez más para requerir del Gobierno un impulso y una dotación definitivos a las políticas de I+D+I, pero me gustaría que conviniese conmigo en que a eso hay que sumarle la demanda de una mejor gestión, una distribución más eficaz y una mayor capacidad de negociación a la hora de hacerlo con la Comisión Europea o con cualquier país que no forme parte de ella.

Concluyo, señorías. Tenemos que exigirle al Gobierno un apoyo verdadero a la I+D para reducir de una vez por todas nuestro desfase respecto del mundo más desarrollado, al que no vamos a llegar ni con un 2 por ciento en un plazo de cinco o seis años a pesar de que el objetivo era un 3 por ciento en el año 2010. También debemos pedirle al Gobierno sobre todo que sepa aunar esfuerzos, máxime en estos momentos en que acaba de nacer en esta Cámara una comisión específica de I+D+I. Y me uno al senador socia-

lista en el deseo de que esta pequeña discrepancia respecto de esta moción no sirva para enturbiar cualquier relación sino como experiencia para abrir un nuevo camino a través de esta comisión tan necesaria, que requiere un gran esfuerzo por parte de todos.

Hay que pedirle al Gobierno que sepa cooperar con los gobiernos autonómicos para potenciar lo que cada cual haga y que haga también valer el criterio de España y nuestros intereses en la Unión Europea donde cada vez estamos perdiendo más protagonismo.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir y a la que se ha incorporado una enmienda firmada por todos los grupos parlamentarios, a excepción del de Entesa Catalana de Progrés y del Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 244; a favor, 135; en contra, 95; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, HECHO EN NUEVA YORK EL 22 DE DICIEMBRE DE 2003 Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA VA A FORMULAR. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (S. 610/000153) (C. D. 110/000155).

El señor PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Conocimiento por el Pleno de los tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados.

Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Nueva York el 22 de diciembre de 2003 y Declaración que España va a formular. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

A este protocolo no se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? *(Pausa.)*

Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio de este protocolo.

— PROTOCOLO SOBRE LOS RESTOS EXPLOSIVOS DE GUERRA, ADICIONAL A LA CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS (PROTOCOLO V), HECHO EN GINEBRA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2003. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (S. 610/000154) (C. D. 110/000159).

El señor PRESIDENTE: Protocolo sobre los restos explosivos de guerra, adicional a la convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (Protocolo V), hecho en Ginebra el 28 de noviembre de 2003. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

A este protocolo no se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? *(Pausa.)*

Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio de este protocolo.

— EXTENSIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CIERTOS GOBIERNOS EUROPEOS RELATIVA A LA FASE DE PRODUCCIÓN DE LOS LANZADORES ARIANE, HECHA EN BERLÍN EL 6 DE DICIEMBRE DE 2005. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (S. 610/000155) (C. D. 110/000170).

El señor PRESIDENTE: Extensión de la declaración de ciertos Gobiernos europeos relativa a la fase de producción de los Lanzadores ARIANE, hecha en Berlín el 6 de diciembre de 2005. También se tramita por el procedimiento de urgencia.

En este caso tampoco se han presentado propuestas.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? *(Pausa.)*

Queda aprobada por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR (S. 621/000072) (C. D. 121/000075).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con el proyecto de ley del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.

Señorías, ¿va a haber presentación del dictamen? (Pausa.)

No hay presentación del dictamen y comienza el debate de totalidad.

En turno a favor, tiene la palabra el senador Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para la defensa del proyecto de ley del estatuto de la ciudadanía española en el exterior una vez que han sido incorporadas las 25 enmiendas al dictamen de la comisión, y lo hago no sin antes hacer una crítica al Gobierno por las prisas con las que se ha redactado este proyecto de ley, y por las urgencias con las que se ha confeccionado, pues a nuestro modo de ver se le debería haber dado otro tratamiento diferente del que se le ha dado.

Bien es cierto que es un proyecto de ley larga e insistentemente demandado por el colectivo que va a verse afectado, y precisamente por ello, porque hace tiempo que tendría que haberse regulado la situación de estos españoles y españolas en el exterior y de sus hijos, debería haberse dispensado un trato más reflexivo y reposado. Y es que creemos que dada la importancia, la enorme importancia que tiene para un gran número de españoles —pasan del 1.500.000— que van a verse beneficiados con su aprobación y puesta en aplicación, este proyecto era merecedor de un más profundo y sosegado estudio; por eso, por tratarse de este colectivo precisamente, debería haberse tratado con más cariño, con mimo me atrevería a decir. A pesar de ello, con la aceptación por el Pleno de esta Cámara del dictamen de la comisión que estamos debatiendo y su posterior aprobación, estamos seguros y plenamente convencidos de que mejorará sustancialmente el proyecto de ley que nos ocupa.

Entrando en el fondo de la cuestión, en primer lugar tenemos que agradecer a los diferentes grupos de esta Cámara el que se nos hayan admitido en ponencia y posteriormente en comisión algunas de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular —y me estoy refiriendo a las números 72, 73, 75, 78, 85 y 89—, así como que hayamos llegado a acuerdos que se han visto reflejados en las enmiendas transaccionales presentadas a estudio y aceptadas o de las que se vayan a proponer hasta la aprobación definitiva del texto final. En consecuencia, defendemos el texto aprobado también con incorporaciones de otros grupos parlamentarios. No obstante, señorías, queremos señalar que en nuestra enmienda número 66, que afecta al Preámbulo III.4 .a) —en el que se recogen los derechos de participación, tales como el derecho a ser elector y elegible, el de asistencia y protección, el de petición, el derecho de acudir al defensor del pueblo y el de informa-

ción, el derecho a la participación en órganos consultivos de la emigración, organizaciones sindicales y empresariales y el derecho de asociación de los emigrantes— el Grupo Parlamentario Popular propone que sea tenido en consideración, y así quede reflejado en la redacción final de este Preámbulo, el establecimiento de un registro o censo de asociaciones y no solo un censo, puesto que actualmente ya existen registros de asociaciones que deben ser tenidos en cuenta a la hora de reconocer los derechos de participación de los españoles en el exterior y a la hora de aprobar este proyecto de ley.

Por esta razón, y también para regular las competencias del Consejo General de la Emigración —como órgano de carácter consultivo y asesor adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales—, nuestro grupo ha presentado las enmiendas números 70, 71 y 72, que contemplan esta posibilidad y cuya incorporación dotaría al texto de un carácter más legal, si cabe, al ajustarlo de una manera meridianamente clara a lo establecido en la Ley 1/2002, de 22 de marzo, que regula el derecho de asociación.

Señorías, queremos hacer especial referencia a las enmiendas números 67 y 88, en las que nuestro grupo propone incluir a las corporaciones locales en la constitución de una comisión como órgano de cooperación multilateral de carácter sectorial en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a fin de conceder mayor participación a todos los poderes públicos, dentro de los que se encuentran las corporaciones locales con pleno derecho y que en la actualidad participan y cooperan de manera activa.

Señorías, quiero señalar especialmente la enmienda número 68 presentada por nuestro grupo, en la que se propone la sustitución de la terminología «Estado español» por la palabra «España», como claramente definitorio del lugar de origen de los españoles. Parece un contrasentido que un proyecto de ley que se refiere y afecta a la ciudadanía española en el exterior no haga referencia clara y expresa a España, patria común de todos los españoles, los del interior y los del exterior, motivo por el cual entendemos que debería sustituirse el término «Estado español» por el de «España», a pesar de que el nacionalismo, en general, no comparta nuestras tesis y planteamientos y, en algunos casos, predique sin rubor su aversión a la patria común de todos los españoles, de los que nos sentimos españoles y de los que no se sienten tales, de todos los españoles. A pesar de ello, como digo, deseamos que la Cámara acepte esta enmienda presentada por nuestro grupo parlamentario.

En el mismo sentido, nuestra enmienda número 84 propone una redacción más acorde con lo que taxativamente se contempla en nuestra ley de leyes, la Constitución Española, en la que se refleja y manifiesta claramente que solo existe una única nación, que es España, y que esta, España, no es un Estado plurinacional, independientemente de las discrepancias ideológicas y conceptuales —lógicas, por otra parte—, de la controversia que ello suscita y mal que les pese a determinados grupos políticos. Por ello propusimos esta enmienda; no porque no les guste a determinados grupos políticos, sino porque en ella se reconoce tácitamente la diversidad cultural española, así como el pa-

trimonio cultural común de todos los españoles y porque, a nuestro entender, con esta nueva redacción recogida en el dictamen evitaremos dar una definición del Estado, susceptible de quedar al margen de la Constitución Española.

Señorías, no quiero finalizar mi intervención sin antes hacer una referencia expresa a la enmienda número 90, que afectaría a la disposición adicional segunda del texto objeto de aprobación por parte del Pleno de esta Cámara, y en la que se recoge la necesidad de que sea convenientemente regulado el derecho de acceso a la nacionalidad española de los descendientes de españoles y españolas, estableciendo a tal efecto una regulación que permita y facilite el acceso a dicha nacionalidad a los descendientes de españoles y españolas en el exterior. Me permito recalcar lo de españolas, por ser de sobra conocidas por sus señorías las especiales circunstancias que concurrían en las españolas, al perder su nacionalidad de origen cuando contraían matrimonio con ciudadanos de determinados países.

El resto de enmiendas incorporadas por el Grupo Parlamentario Popular en el dictamen de la comisión benefician en gran medida a los españoles en el exterior.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra?

Señorías, a continuación, pasamos a debatir los votos particulares.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

He tenido un momento de lapsus al ver que salía a defender este proyecto de ley el representante del Partido Popular y no el del Partido Socialista, que es quien sustenta al Gobierno. Me ha parecido que me estaba confundiendo y he tenido que preguntar si estábamos debatiendo el proyecto de estatuto de la ciudadanía española en el exterior, no porque no le corresponda al Partido Popular, sino porque parecería más lógico que fuera el partido en el Gobierno el que hiciera esa defensa, a no ser que el partido en el Gobierno hubiera hecho ya dejación de sus funciones. Viendo la tramitación en el Congreso de los Diputados, podría parecer lógico lo que estoy diciendo.

Yendo a la materia y a lo que me preocupa, les diré que he presentado, en nombre de Izquierda Unida, 26 enmiendas. Les anticipo, señorías, que independientemente de lo que digan ustedes, pedimos votar por separado la enmienda número 26, ya que es una enmienda fundamental que deberían haber presentado todos los grupos políticos. Lo que pretende es dar cumplimiento a los compromisos electorales que todos los partidos políticos, cuando se convocan las elecciones, llevan: intentar promover una regulación del acceso a la nacionalidad de los descendientes de españoles y españolas, que establezca las condiciones para que puedan optar a la nacionalidad española siempre que su padre o madre, abuelo o abuela haya sido español de origen, con independencia del lugar de nacimiento.

Ese es —por decirlo de alguna forma— el resumen de todas las enmiendas que hemos presentado, de la 1 a la 26. Deberíamos estar todos de acuerdo, porque en los programas electorales, cuando hay convocatoria de elecciones, siempre lo decimos y siempre lo ponemos, pero cuando llega el momento de la verdad, parece que no va a ser así. También lamentamos el discurso del presidente del Gobierno, cuando ha intentado dar respuesta a los descendientes de inmigrantes, pues ahora no parece que el Gobierno esté de acuerdo porque le preocupa que puedan ser miles. Pa' chasco; hubo miles de hombres y mujeres que salieron de nuestro país y sus descendientes deberían tener esos derechos de nacionalidad que todos tenemos.

Y digo que ese es el resumen porque el resto de enmiendas intentan evitar una discriminación por el país de residencia; pretenden incorporar todas las cuestiones relacionadas con prestaciones de la Seguridad Social, etcétera, independientemente de que haya convenios o no de bilateralidad con esos países. También pretendemos que el Gobierno, con carácter prioritario, realice inversiones en muchos países, sobre todo para atender a los mayores. Como aquí atendemos a nuestros mayores, parece adecuado que en el país donde residan, si hay un número considerable, puedan ser atendidos en todo lo que tiene que ver con residencias, etcétera.

Por eso hemos planteado la enmienda número 17 e igualmente hablamos de todo lo que tiene que ver con la educación de adultos, iniciativas, etcétera, y la enseñanza y perfeccionamiento de la lengua y de la cultura española.

En la enmienda número 21 planteamos que en un plazo de seis meses se trabaje todo lo relacionado con la homologación y convalidación de los títulos y estudios que han adquirido nuestros compatriotas en el extranjero.

La enmienda número 23 se refiere a aquello que se perdió —permítame que lo diga así— con el famoso «decretazo» del Partido Popular, con todo lo que tiene que ver con las prestaciones de desempleo en el famoso Decreto-Ley 5/2002.

Ese es el resumen de nuestras enmiendas, aparte de crear un portal de ciudadanía española en el exterior como punto de información integral de la Administración Pública en Internet, etcétera.

Insisto, y apelo a su criterio, en la enmienda número 26, que tiene que ver con el discurso. Este es el momento de conciliar discurso, coherencia y práctica de lo que decimos en un momento dado con lo que hacemos cuando legislamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.

Teóricamente quedaba viva una enmienda de nuestro grupo parlamentario, pero no es así, ya que fue retirada de viva voz en la comisión. Ha sido presentada por error y, por lo tanto, queda retirada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Bravo.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, de las siete enmiendas presentadas a este proyecto de ley, cuatro fueron incorporadas bien en ponencia bien en comisión. Anuncio en este momento que mi grupo retira la número 30 por estar incorporada al texto y por otras razones que no vienen al caso. Por lo tanto, quedan vivas para este debate las números 29 y 31.

Respecto de la número 29, se trata de una enmienda técnica, pues sin alterar lo más mínimo el objeto del artículo, lo cierto es que lo completa con una relación de materias que, además, cuentan con amparo constitucional en diversos artículos de la Carta Magna, como son la enseñanza de las distintas lenguas cooficiales del Estado, el conocimiento de la realidad socioeconómica y laboral del Estado y de sus distintas nacionalidades y comunidades de origen, y muy en particular la atención de situaciones asistenciales y de extrema necesidad de nuestros conciudadanos en el exterior.

Asimismo, en la número 31 insistimos en la promoción de las lenguas cooficiales en términos imperativos para las comunidades autónomas que las tengan: Galicia, Euskadi y Cataluña, siempre en colaboración con el Estado, cuya obligación tienen atribuida específicamente, y en cuyo conocimiento de la diversidad cultural y lingüística, como he dicho antes, deben implicarse totalmente los poderes del Estado.

En definitiva, señorías, tenemos la oportunidad de avanzar en el exterior y ante nuestros conciudadanos allí residentes en el desarrollo y en la difusión de nuestra rica y variada pluralidad cultural y lingüística —insisto en lo de lingüística—, por lo que espero que sus señorías sean sensibles a nuestro planteamiento y apoyen decididamente estas dos enmiendas que permanecen vivas al haber retirado, como he indicado, la número 30.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ (*El señor senador inicia su intervención en catalán, según el texto que facilita a la Redacción del Diario de Sesiones*): «Gràcies, senyor president.

Segurment, al que ens felicitem que per fi aprovem una llei que pretén donar el tracte socialment just que es mereixen per part de l'Estat democràtic els emigrants i, molt especialment, els exiliats a causa de la guerra civil i la dictadura.»

Seguramente habremos de felicitarnos de que por fin se apruebe una ley que pretende dar el trato socialmente justo que se merecen los emigrantes por parte del Estado democrático, y muy especialmente los exiliados, a causa de la Guerra Civil y de la Dictadura.

Pero también es cierto que no se ha sido consecuente con este objetivo, de ahí que mantengamos nuestras en-

miendas, que eran de Esquerra Republicana en el Congreso, particularmente, las números 40, 41, 42, 50, 51 y 52, que pretenden incluir en el articulado del proyecto de ley y en sus beneficios no solo a los exiliados de la Guerra Civil de 1936 a 1939, sino también a sus hijos y a los exiliados a causa de la persecución de la Dictadura y a sus hijos. No se entiende que el proyecto de ley en su preámbulo reconozca, como consecuencia de la Guerra Civil Española y de la Dictadura, que a partir de 1939 comience a producirse un éxodo de refugiados políticos y una inmigración de carácter económico, que pensando en esas personas se actualice la legislación y que luego, en su articulado, se olviden de citar los bienes precisamente para que gocen de todos sus beneficios. La ley debería contemplar expresamente la cuestión de la recuperación de la nacionalidad por simple declaración e inscripción en el Registro Civil, muy especialmente por parte de aquéllos que la perdieron o fueron privados de ella a causa del exilio y por parte de sus descendientes. Es lo mínimo que debemos a los que tuvieron que marcharse por su defensa de la democracia, por su oposición a la dictadura; es una cuestión de estricta justicia hacia esas personas y a sus descendientes.

Otro bloque de enmiendas que mantenemos, números 37, 39, 43, 54 y 58 son las que se refieren a preservar de la mejor manera el ámbito competencial de las comunidades autónomas previsto en sus estatutos, y en particular el ámbito competencial de Cataluña que, como ustedes sabrán, ha legislado sobre la materia para ayudar a las comunidades catalanas en el exterior y para dar apoyo a los catalanes emigrados y a sus descendientes que deseen regresar a Cataluña.

Asimismo, un buen número de nuestras enmiendas, además de las citadas, se dirigen a ampliar los derechos de los emigrantes, los exiliados y sus descendientes en cuanto a la nacionalidad, como ya hemos subrayado, así como en orden a obtener los beneficios de la Seguridad Social en relación a las pensiones y el reconocimiento de los años trabajados antes de la emigración en lo relativo al régimen fiscal o a la protección de sus ahorros.

Nos gustaría que apoyaran estas enmiendas que mejoran notablemente la ley, ampliando los derechos de los emigrantes y los exiliados, pero, si no es posible, al menos no la empeoren. Me refiero —y voy terminando— a la modificación que ha sufrido, en el trámite en comisión, el artículo 25 y más concretamente la supresión de la referencia al carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüístico del Estado español, que nos satisfacía particularmente, dado que coincidía plenamente con uno de los ejes programáticos con los que se presentó a las elecciones Entesa Catalana de Progrés.

El Estado debe difundir en el exterior, y particularmente entre los emigrantes que se plantean mantener la relación con sus orígenes y a menudo volver, la realidad cultural y lingüística real de los territorios del Estado, y eso quiere decir que si es bueno y necesario difundir el castellano, que lo es evidentemente, si es bueno garantizar la disposición constitucional del deber de conocerlo y el derecho a usarlo, también lo será difundir el catalán y garan-

tizar la disposición estatutaria del deber de conocerlo y el derecho a usarlo al menos entre aquellos que quieren volver a instalarse en Cataluña. Lo mismo podríamos decir para el caso de cualquier otra comunidad autónoma con lengua propia y oficial en su territorio. Es hora de asumirlo con mayor naturalidad.

«Moltes gràcies, president.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Rubial.

La señora RUBIAL CACHORRO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Con su permiso, señor presidente. Como consecuencia de la emigración económica y del exilio político, numerosos españoles y españolas se embarcaron en un viaje sin retorno y, por tanto, muchos de ellos murieron sin ver cumplido su sueño de regresar algún día. El Gobierno de la Dictadura se olvidó de los emigrantes, y solo en 1956 se creó el Instituto Español de Emigración, aprobándose en el año 1960 una ley totalmente paternalista llamada Ley de Bases de Ordenación de la Emigración, con el único fin de controlar las divisas que iban ingresando en las arcas del Estado.

Todavía en la década de los sesenta y principios de los setenta, desde el citado Gobierno de la Dictadura se siguió alentando la emigración, con el fin de resolver así el aumento del número de desempleados, provocado por el crecimiento demográfico. Se evitaba así conflictos sociales y laborales.

A principios de los setenta se empiezan a regular por ley algunos programas a los que pueden acogerse nuestros emigrantes, pero que son desconocidos para la mayoría de ellos. Aunque a partir de 1973 empieza el regreso a nuestro país de un gran número de españoles, todavía existe fuera de nuestras fronteras un importantísimo número de ciudadanas y ciudadanos a los que el Gobierno considera prioritario atender.

La Constitución de 1978 representó un instrumento legal sin precedentes en el Derecho histórico, en lo que se refiere a la política migratoria, y por primera vez, en su artículo 42, se contempla la responsabilidad del Estado de velar por los derechos económicos y sociales de los españoles en el extranjero.

Ya en democracia y con el desarrollo del texto constitucional, se inicia la legislación para este colectivo español residente en otros territorios, facilitando su participación en las elecciones a través de los consejos de residentes españoles y del Consejo General de la Emigración. Era un primer paso, un gran paso que permitió también que los residentes en el exterior pudieran disfrutar de pensiones no contributivas.

Sin embargo, faltaba mucho por hacer y el Gobierno, cumpliendo su compromiso electoral, ha presentado este proyecto de Ley del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior. Creemos que el grado de bienestar de una sociedad avanzada como es hoy la española solo puede medirse desde la atención a demandas que son justas, y

que hacen referencia a derechos fundamentales y a la universalización de prestaciones que han de alcanzar a todos los ciudadanos residentes o ausentes. El horizonte de un país como el nuestro no puede ser otro que el de garantizar, con plenitud, la total equiparación de derechos, de prestaciones y de oportunidades de quienes viven en el exterior con respecto a quienes residen en el propio Estado. Por eso, esta ley recoge derechos y, también, deberes que conseguirán esta equiparación; derechos y deberes que tienen que ver con la cultura, las lenguas, la homologación de títulos universitarios o académicos, pero también con el empleo y la ocupación, con los servicios sociales y la dependencia, con el derecho a la protección de la salud y un largo etcétera. Además de equiparar su situación, esta ley compromete también al Gobierno a promover una política integral que facilite el retorno a los españoles de origen.

Es, por tanto, una ley para un futuro más esperanzador, no solo para la emigración, sino en general para sus descendientes y para aquellos que, por cualquier circunstancia, tienen que residir fuera de nuestro territorio.

Esta ley llegó del Congreso al Senado con un gran consenso, cosa que hay que agradecer a todos los grupos, y por ese motivo nuestro grupo únicamente ha presentado tres enmiendas que tratan de adecuar el resto, aunque es cierto que nos ha sorprendido que el número total de enmiendas haya sido 92.

La primera de nuestras enmiendas, la número 34, pretende, suprimiendo el segundo párrafo del apartado 10 del preámbulo, introducir un nuevo artículo que resalte la larga tradición de participación de los órganos colegiados que representan a la inmigración y a los retornados. Hemos considerado conveniente resaltar e individualizar en un apartado específico la evolución histórica de dichos órganos de participación, por lo que esperamos contar en este Pleno con el respaldo de otros grupos.

Otra de nuestras enmiendas pretende modificar la denominación del Consejo General de la Emigración —sabemos que es un término muy utilizado entre la ciudadanía en el exterior— y cambiarlo por otro más acorde con la actualidad, de forma que pasaría a llamarse Consejo de la Ciudadanía Española en el Exterior. El motivo es que lo consideramos coherente con la labor que desempeña, ya que no solo es un órgano de representación de los emigrantes españoles por cuanto que las dos terceras partes son descendientes. Ese es el sentir de muchos españoles residentes en el exterior, no se trata de olvidar el término emigrante sino de adaptarlo al año en el que vivimos.

Nuestro grupo ha pretendido, tanto en ponencia como en comisión, alcanzar el máximo consenso en esta ley y, por ello, hemos votado favorablemente a varias enmiendas. Tal es el caso de las números 4 y 20 del Grupo Parlamentario Mixto, firmadas por el senador Cuenca Cañizares; de las números 27, 28, 30 y 33 del Partido Nacionalista Vasco, que están incluidas en el dictamen de la comisión; de las números 72, 73, 75, 78, 85 y 89 del Partido Popular, también incluidas en el dictamen de la comisión con nuestro apoyo.

Desde esta tribuna voy a retirar los votos particulares al artículo 25.4, antes 25.2, que correspondía a la enmienda 84. Por lo tanto, retiramos nuestra enmienda número 36. Retiramos, también, nuestro voto particular a la enmienda referida al artículo 15.5, la número 77. Retiramos nuestro voto particular a la enmienda 90, que se formula a la disposición adicional segunda. Retiramos, también, nuestro voto particular al artículo 9, modificado por la enmienda 69, porque se ha presentado una transaccional.

Señor Cuenca, en relación con la nacionalidad, quiero decirle que, como usted sabe, el programa electoral de nuestro Gobierno contempla la posibilidad de mejorar el acceso de los españoles a la nacionalidad. Los abuelos han podido transmitir la nacionalidad a sus hijos y estos a su vez a los suyos, y así encadenadamente. El problema que ahora surge, como usted sabe, es que en algunos casos, en realidad bastantes, se ha roto ese encadenamiento que existía y eso ha dado lugar a que determinadas personas descendientes de españoles que no ostentan nuestra nacionalidad no la tengan en este momento. No le quepa ninguna duda de que nuestro Gobierno mirará por el bienestar de los españoles pero siempre pensando en ese encadenamiento sucesivo de abuelos, padres, hijos, nietos, etcétera.

Usted también ha destacado la cuestión de la atención a las personas mayores. Le recuerdo que nuestro Gobierno está desarrollando, mediante convenios firmados con otros países, sobre todo con Sudamérica, que es donde más déficit económico hay, unos planes para la atención a la salud y a las personas mayores.

En cuanto a la enmienda número 29 del Partido Nacionalista Vasco, quiero destacar que el Estado cubre por igual con pensiones no contributivas a quienes tienen problemas económicos. Por eso, no podemos hacer una distinción con los socios de determinadas sociedades, no por ninguna otra razón, pero espero que, si reúnen las condiciones, puedan acogerse a la solicitud de pensiones no contributivas.

Señor Bofill, los hijos de los emigrados son niños de la guerra y, por tanto, reciben ya una pensión de nuestro Gobierno.

Asimismo, hablaba del ámbito competencial, pero usted sabe que este Gobierno y mi grupo parlamentario somos escrupulosos con la lengua, con la cultura y con los estatutos de autonomía, porque los hemos apoyado todos. No le quepa la menor duda de que aunque esta es una ley que habla del estatuto de la ciudadanía en el exterior, en ningún momento nuestro Gobierno va a intentar violar las competencias que las comunidades autónomas tienen atribuidas.

A pesar de los cuatro votos particulares que hemos retirado, mi grupo parlamentario quisiera mantener la petición de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por: la enmienda número 67 del Partido Popular al preámbulo III.6; la enmienda número 68 al artículo 4.1; la enmienda número 70 al artículo 10.1; la enmienda número 71 al artículo 10.1; la enmienda número 74 al artículo 15.1; la enmienda número 76 al artículo 15.4; la enmienda número 79 al artículo 17.2; la enmienda número 80 al artículo 20.3; la enmienda número 81 al artículo 23.1; la

enmienda número 82 al artículo 23.2; la enmienda número 83 al artículo 25.1; la enmienda número 86 al artículo 28, punto 2; la enmienda número 87 al artículo 29.1; y, la enmienda número 88 al artículo 29.2. He hecho esta enumeración para que a todas sus señorías les quede claro, pero en realidad son textos incluidos en el dictamen de la comisión y, por tanto, ya no son enmiendas.

En nombre del grupo que sustenta al Gobierno, quiero agradecer el apoyo a este proyecto de ley de todos los grupos políticos del arco parlamentario porque, a pesar de que diferimos en algunos puntos —y por ello hemos pedido la vuelta al texto del Congreso de los Diputados y hemos presentado algún voto particular—, estamos satisfechos porque en el fondo y en la forma vamos a ser el apoyo de algunos españoles que residen en el exterior y que, en muchas ocasiones, están en situación precaria.

Es la primera vez que una ley reconoce este tipo de derechos y deberes y creo que todos debemos felicitarnos por ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Algún senador desea intervenir en el turno en contra? (Pausa.)

Iniciamos el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Convergència i Unió? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Casas.

El señor CASAS I BEDÓS: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario va a votar a favor del dictamen de la comisión.

A lo largo de la tramitación de este proyecto de ley han sido aceptadas numerosas enmiendas de mi grupo parlamentario y, por tanto, nos parece una ley adecuada, correcta y que supone regularizar una serie de situaciones no ajustadas a la realidad de hoy, de personas que tuvieron que dejar España por motivos políticos o para buscar empleo porque en aquel tiempo era difícil conseguirlo aquí.

En relación con la intervención del portavoz de Entesa Catalana de Progrés, el señor Bofill, he de decir que esta es una competencia exclusiva del Estado y que si las comunidades autónomas han llevado a cabo unas políticas muy activas y positivas encaminadas a apoyar a las personas que estaban viviendo en el exilio —o, si lo prefieren, en países lejanos—, de manera que tenían la consideración de inmigrantes, ha sido por defecto del Estado, que no ha puesto en marcha políticas de este tipo durante estos años.

La reglamentación que establece esta ley no solo no va en contra de las políticas que los gobiernos autonómicos han desarrollado en este sentido sino que las complementa. Por tanto, este es uno de aquellos casos en que, habiendo competencia exclusiva por parte del Estado, se ha regulado en esta ley respetando y considerando lo que hasta ahora han venido haciendo los gobiernos autonómicos.

Y le pediría al portavoz de la Entesa, el senador Bofill, que el mismo celo que expresaba para defender competencias que no existen en el Estatuto de Cataluña lo tenga mañana respecto de la ley de dependencia, donde desaparece esa sensibilidad por parte de su grupo parlamentario.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos no se hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa tiene la palabra la senadora Burgués.

La señora BURGUÉS BARGUÉS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Actualmente, viven fuera de España aproximadamente un millón y medio de españoles y españolas que se vieron obligados a abandonar el país por circunstancias diversas. El Estatuto de la ciudadanía contempla también la protección de los españoles y españolas que se encuentran desplazados por motivos profesionales y de forma temporal.

Queremos recordar que muchos de nuestros emigrantes lo fueron como consecuencia de la Guerra Civil, su represión posterior y las condiciones económicas difíciles que se dieron en los años cincuenta y sesenta, que impulsaron a buscar nuevas oportunidades de trabajo fuera de España a un colectivo importante. Hoy, estas personas y también sus hijos se encuentran ya muy mayores y no todos en buena situación de salud o económica, por lo que es de justicia que se atiendan sus necesidades, facilitando su retorno a España, si ese es su deseo, o mejorando sus condiciones de vida en el país donde se encuentren.

La legislación existente en este campo es obsoleta y resultan insuficientes las normas actuales, habiendo sido aprobada la última ley en período predemocrático, en 1971, que recoge algunas medidas de fomento para la integración social y laboral de ese colectivo. En 1993 se establecen las pensiones asistenciales por ancianidad a favor de los emigrantes españoles, garantizando el mismo nivel de vida mínimo que el que disfrutaban los residentes en nuestro país; y en el año 2005, con la llamada Ley de los niños de la guerra, se dota de prestación económica y asistencia sanitaria a un colectivo que fue desplazado en su minoría de edad y ha pasado la mayor parte de su vida fuera de España. Por tanto, era necesaria una nueva legislación que actualizara y adecuara la protección de los españoles y españolas en el extranjero, así como la de sus hijos e hijas.

El Estatuto de la ciudadanía española en el exterior supone también el reconocimiento de una deuda democrática, primero, para aquellos que fueron exiliados o refugiados como consecuencia de la Guerra Civil y, segundo, para todos aquellos a quienes merece especial atención las mujeres, pues sabemos que siempre les ha tocado la peor parte, que marcharon por motivos económicos para lograr mejores condiciones de vida, nuevas oportunidades, un mejor empleo y un mayor nivel de vida, como existía en otros países con mayor crecimiento económico que España. Ellos ayu-

daron también a España económicamente con el retorno de divisas, lo que contribuyó a mejorar nuestro equilibrio presupuestario, colaborando al despegue económico, que no llegó hasta finales de los sesenta y principios de los setenta.

Con todos ellos estábamos en deuda y era necesario reconocer las difíciles situaciones que soportaron, como el desarraigo social y cultural y los problemas de integración en el país de acogida. Todo eso se encuentra expresado en el texto de la ley que hoy vamos a aprobar, en el que también se reconocen determinados derechos que garantizarán la igualdad frente a los residentes en España, con el compromiso por parte de las administraciones de promover las condiciones para hacerlos efectivos y reales.

Entre estos derechos cabe destacar el derecho al voto y a ser elegible, el derecho de participación y de petición ante las administraciones españolas, derechos sociales y prestaciones en materia de salud, Seguridad Social y servicios sociales; el fomento de la formación profesional y de la educación desde la básica hasta la universitaria como instrumento esencial para su integración, así como la promoción de una política que facilite el retorno de los españoles que residan en el exterior y desean regresar. En este caso se promoverá su integración en España, estimulando con políticas activas su integración laboral.

La ley refuerza la presencia del tejido asociativo con el consejo general de la ciudadanía española en el exterior como órgano de representación ante el Gobierno y otros órganos de participación colegiados. La valoración que hacemos de este proyecto de ley es positiva y, como se señala en su artículo 1, garantiza a la ciudadanía española en el exterior el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales en igualdad con los españoles residentes en España. Hay que tener en cuenta a aquellas personas que retornan después de un largo período de ausencia, proporcionándoles las medidas necesarias encaminadas a facilitar su inserción sociolaboral, pudiéndose considerar como colectivo prioritario a los retornados y sus familiares. Se potenciarán, en este caso, sus posibilidades para encontrar empleo, así como el acceso a la vivienda. La ley se basa siempre en el concepto de igualdad de oportunidades, en un modelo que contempla la no discriminación por razón de género y la promoción de políticas de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando los derechos constitucionales en condiciones de igualdad.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

La señora BURGUÉS BARGUÉS: Termino, señor presidente.

Como he dicho, se trata del reconocimiento de una deuda democrática. Y hoy nos podemos felicitar por la aprobación de esta ley, que nosotros vamos a votar a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rodríguez Losada.

El señor RODRÍGUEZ LOSADA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señoras senadoras, señores senadores, me complace intervenir en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, para hacer una valoración de la ley del Estatuto de los ciudadanos en el exterior.

España fue un país de emigración. Desde el año 1853 hasta 1973, durante 120 años, miles, y casi diríamos que millones de españoles, se vieron obligados a abandonar España por diferentes motivos. Podríamos fijar la primera etapa de la emigración hasta 1935. Comenzado el siglo XX, la emigración española fue débil, pero en torno a 1915, un millón 800.000 españoles se encontraban fuera de España, y en aquel momento eso representaba el 20 por ciento de la población española. Cuando terminó la Guerra Civil, 500.000 españoles se vieron obligados a abandonar España, la mayoría de ellos a Francia, y una parte importante a Iberoamérica, especialmente a Méjico, país que ha demostrado siempre una gran solidaridad con los españoles. Posteriormente, a partir de 1940 y hasta el año 1946 estuvo restringida la salida de personas de España, y a partir de 1946 hasta 1960 cientos de miles de españoles emigraron a Iberoamérica, especialmente a Argentina, Uruguay, Venezuela, Brasil y Méjico, que volvió a abrir las puertas a los españoles. También hubo emigración a América del Norte, especialmente a los Estados Unidos, también a Canadá. En 1960 la emigración dio un vuelco y se dirigió entonces a Europa: dos millones de españoles emigraron entre 1960 y 1973, especialmente a Francia, Alemania, Suiza, Holanda y el Reino Unido. Esta es una breve descripción de la emigración española.

¿Qué protección tenían esos españoles? La primera legislación sobre emigración tiene lugar en 1907, con una ley que lo único que hacía era regular el transporte de los emigrantes, pero sin darles ninguna protección. En el año 1924 se elaboró una ley similar, y hasta 1956 no se contó con una nueva ley de emigración que, como ya se ha dicho aquí, fue una ley paternalista, ley que fue reformada en 1971. Es cierto que los españoles adquirimos derechos en la democracia. Durante los gobiernos de Felipe González conseguimos una representación por votación popular a través de los CRE, consejos de residentes españoles en el exterior. A continuación se creó el Consejo General de la Emigración, y posteriormente se dieron derechos, básicamente en pensiones no contributivas, una parte social muy importante, y se apoyó la cultura y la lengua de España y también de las comunidades españolas en el exterior.

En la presente legislatura se ha dado un avance importantísimo en el área social firmando convenios médicos con Argentina, Uruguay, y Brasil, y recientemente se fundó en Venezuela la Fundación España-Salud, que ya está dando asistencia médica a 14.000 españoles que no tienen recursos. Muchos de estos españoles reciben una pensión no contributiva, pero la Fundación también está recibiendo a aquellos españoles que no tienen recursos y que se están atendiendo allí. En la presente fecha, con 90 días de funcionamiento, la Fundación ya ha atendido a más de 3.000 españoles en consultas médicas.

También son un avance significativo las pensiones. El incremento del monto de pensiones pasó de 54 millones de dólares a 100 millones de dólares para el año 2007. El presupuesto para la emigración se ha incrementado en forma considerable, y para el año 2007 va a ser de 134 millones de dólares. Pero estos avances requieren un sustento legal porque dependen mucho del Gobierno de turno, y ahí radica la importancia de esta ley.

Esta ley era un compromiso electoral del Partido Socialista, y estamos cumpliendo con nuestra obligación de legislar. Siempre las leyes pueden ser perfectibles, pero estamos satisfechos del avance que esta supone. Como el otro día decía en una entrevista, en la inmigración siempre aspiramos a más, pero también somos conscientes de que tenemos que aspirar a lo mismo que aspiran los españoles. Nosotros —lo digo y lo repito en todas partes— no queremos sino lo mismo que reciben los españoles aquí. Queremos lo que indica la Constitución: que todos los españoles somos iguales ante la ley. En consecuencia, reclamamos para la emigración los mismos derechos que tienen los españoles que viven dentro del territorio de España. La ley contiene puntos importantísimos, porque fija en su articulado la igualdad de los españoles, la protección, la nacionalidad, el derecho de ser elector y a ser elegible o el derecho a la libre asociación. Se reglamentará posteriormente...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

El señor RODRÍGUEZ LOSADA: Sí, señor presidente.

Decía que se reglamentarán posteriormente los CRE y el Consejo de la Emigración.

Concluyo, señor presidente, con unos versos de Antonio Machado que representan para mí lo más grande de la emigración: Caminante, son tus huellas el camino...; caminante, no hay camino, se hace camino al andar.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Do Campo.

La señora DO CAMPO PIÑEIRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en este último turno de portavoces quiero, en primer lugar, anunciar nuestro apoyo a las enmiendas números 34 y 35, del Grupo Parlamentario Socialista, así como nuestro voto positivo al dictamen de la comisión.

Me extraña que al señor Cuenca Cañizares le haya sorprendido que un representante del Grupo Parlamentario Popular haya defendido el dictamen de la comisión. No le tiene por qué extrañar, porque hemos incorporado las 25 enmiendas que habíamos presentado en el Senado y, por tanto, nos hemos visto obligados a defender este dictamen.

Quiero matizar que este es un voto positivo. Y a pesar de que el Grupo Parlamentario Popular considera que este proyecto de ley debería haber sido más ambicioso en cuanto a los reconocimientos de los derechos que afectan a los ciudadanos españoles que viven en el exterior, el texto se mejoró tanto en su tramitación en el Congreso como en esta Cámara; un texto que va a repercutir en más de un millón y medio de españoles, que deroga la Ley de Migración, de 1971, y que procede a regular y ordenar los derechos de los ciudadanos en el exterior y de aquellos que deciden retornar, recogiendo fundamentalmente principios ya reconocidos en nuestra Constitución.

Sinceramente, señorías, esperaba que en este estatuto se desarrollasen los derechos ya consagrados en nuestra Constitución y no solo se garantizara lo que ya está hoy garantizado; que se incorporasen nuevos servicios, no apareciendo tantas veces las palabras promoverá, podrá, ayudará, apoyará, adoptará y fomentará, que a lo largo del articulado de este proyecto de ley parece un guión básico y da la sensación, con todos mis respetos, de un querer y no poder. De ahí que considere que las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tanto en el Congreso como en esta Cámara, han mejorado la ley. Se han creado, señorías, muchas expectativas entre los inmigrantes, y el Grupo Parlamentario Popular espera que el Gobierno concrete cuanto antes cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y el desarrollo de esta ley, porque sin esos desarrollos reglamentarios podríamos decir que estaríamos prácticamente igual. Por ello, insisto, espero que no nos quedemos, como el texto apunta, en un querer y no poder.

Lamento que el Grupo Parlamentario Socialista no quiera incluir a las corporaciones locales, junto a la Administración general del Estado y las comunidades autónomas, como demandamos con nuestras enmiendas, en los órganos que se van a formar en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tampoco entendemos que no puedan estar de acuerdo en garantizar un derecho en materia sanitaria. El Grupo Parlamentario Popular entiende que era necesario promover una atención integral dirigida sobre todo a nuestros mayores y nuestros dependientes que están fuera de España.

Si hablamos de educación, tenemos que garantizar también en este Estatuto de la ciudadanía el derecho a la educación, como lo tienen nuestros niños en España; es decir, debe ser el mismo derecho que los residentes, y de ahí que promoviéramos el fomento de la existencia de centros educativos, tanto públicos como privados.

Con respecto al empleo, también un tema importante, lamentamos que el Grupo Parlamentario Socialista no apoye considerar como un colectivo prioritario de actuación el de los retornados; hay que tener en cuenta el efecto de retorno que hay en ciertas comunidades autónomas, y pienso que habría que actuar a la hora de fomentar ese empleo.

La emigración española, esa diáspora que lleva el nombre de España por cada lugar del mundo donde se asienta, espera que esta Cámara les dé el mejor estatuto, el estatuto

que España y los españoles nos merecemos, allá donde nos encontremos.

Y permítanme acabar este turno de portavoces con unos breves versos de mi paisana y gran poetisa, Rosalía de Castro, que en «Follas Novas», en el año 1980, incluyó toda una parte, el quinto libro: «As viudas dos vivos e as viudas dos mortos», para poetizar la triste situación de los emigrantes y las familias que dejan su tierra. Representa, a mi entender, el ánimo que aún sigue vivo en muchos de nuestros compatriotas y que debe siempre inspirar a esta Cámara a mirar con orgullo a aquellos que han formado parte de la emigración española. Rosalía nos decía: *(La señora senadora termina su intervención en gallego.)*

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.

En primer lugar, votaremos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, concretamente del senador Cuenca Cañizares.

Aunque se les ha pasado una documentación sobre cómo votaríamos, al final vamos a cambiar fundamentalmente la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, porque ha pedido modificaciones.

En primer lugar votamos las enmiendas números 4 y 20, del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 112; en contra, 121; abstenciones, diez.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda número 26, del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, tres; en contra, 231; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, tres; en contra, 233; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Seguidamente votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, números 29 y 31.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 14; en contra, 227; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, números 37 a 65.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, seis; en contra, 227; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, números 34 y 35.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 239; en contra, uno; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 66 a 68, 70, 71, 74, 76, 79 a 83, y 86 a 88.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 124; en contra, 119.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 74681, firmada por todos los grupos parlamentarios. Entiendo que puede aprobarse por asentimiento. *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

Votamos el dictamen, con votación separada del preámbulo III.4.a), preámbulo III.6, artículo 4.1, artículo 10.1, artículo 15.1, artículo 15.4, artículo 17.2, artículo 20.3, artículo 23.1, artículo 23.2, artículo 25.1, artículo 28, artículo 29.1 y artículo 29.2. *(El señor Curiel Alonso pide la palabra.)*

Sí, señoría.

El señor CURIEL ALONSO: No he oído si se ha pedido votación separada del artículo 25.

El señor PRESIDENTE: Del artículo 25.1.

¿Ha quedado claro, o lo repito? *(Pausa.)*

Señorías, lo que acabo de leer es la petición que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular de votar separadamente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 121; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Resto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 242. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Señorías, se levanta la sesión, hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

Eran las veintiuna horas.

CORRECCIÓN DE ERRORES:

En el sumario del «Diario de Sesiones» número 98, correspondiente a la sesión del Pleno del 18 de octubre de 2006, tras la votación de la proposición de ley relativa a la inclusión en el régimen general de la Seguridad Social y a la extensión de la protección por desempleo a determinados cargos públicos y sindicales, debe decir: «El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.»

En la página 5862 del mismo Diario de Sesiones, tras la votación de esa proposición de ley, el final de la intervención del señor Presidente debe ser: «Señorías, finalizada la votación, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.»